



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 113

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 64 (Conclusión.)

Miércoles, 19 de mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1181** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la negociación en la Mesa de la Función Pública del proyecto de decreto que regulará la lista de interinos y sustitutos de la Administración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1188** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el incumplimiento de los compromisos para lograr una mayor transparencia de la gestión del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1189** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incidencia y grado de cumplimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **7L/PPL-0011** De la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre la proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.2.- **7L/PNL-0210** Del GP Socialista Canario, sobre suspensión del Decreto referido al ejercicio de actividad de guías turísticos.

7.3.- **7L/PNL-0211** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con normativa reguladora de los tiempos máximos de respuesta en el sistema sanitario.

7.4.- **7L/PNL-0213** Del GP Socialista Canario, sobre proyecto de área de rehabilitación integral o de renovación urbana de Puerto del Rosario con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

7.5.- **7L/PNL-0216** Del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Salud Pública.

7.6.- **7L/PNL-0221** Del GP Popular, sobre la pérdida de arena en las playas del Salao y La Francesa, La Graciosa (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

7L/PO/P-1181 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA NEGOCIACIÓN EN LA MESA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULARÁ LA LISTA DE INTERINOS Y SUSTITUTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....6

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno seguidamente.

7L/PO/P-1189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Para dar lectura a la pregunta toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. El señor Pérez Hernández y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PPL-0011 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS.

Página.....9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) solicita un aplazamiento del debate del dictamen de la comisión. Para referirse a esta cuestión, intervienen la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

Los señores Hernández Spínola y Barragán Cabrera toman la palabra para sendas peticiones de lectura de documentos. La señora secretaria primera (Julios Reyes) lee los artículos que se han solicitado.

Se somete a votación la propuesta de aplazamiento del GP Socialista Canario, que resulta rechazada, por lo que se pasa a debatir el dictamen.

La señora Medina Pérez defiende la enmienda número 17 del GP Socialista Canario a la exposición de motivos. En el turno en contra intervienen los señores Ester Sánchez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Medina Pérez toma la palabra para explicar la enmienda número 18 del GP Socialista Canario.

En relación con esta intervención, el señor González Hernández plantea una cuestión de orden, a la que hace referencia el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario). El señor González Hernández interviene por alusiones.

Los señores Ester Sánchez y González Hernández efectúan el turno en contra.

Al estimar que han sido objeto de una alusión hacen uso de un turno los señores Pérez García (GP Socialista Canario) y Ester Sánchez.

El señor Cruz Hernández interviene para dar lectura a un escrito presentado por su grupo, en el que se solicita, de acuerdo con los requisitos que exige el Reglamento de la Cámara, votación pública por llamamiento para todas las votaciones correspondientes a la tramitación del dictamen de la comisión que se debate.

Por el procedimiento señalado, se somete a votación la enmienda 18 y resulta rechazada. En cambio, los artículos 1 al 8 del dictamen se someten a votación y se aprueban.

La señora Medina Pérez efectúa la defensa de las enmiendas números 19, 20 y 21 del GP Socialista Canario. En el turno en contra intervienen los señores Ester Sánchez y González Hernández.

Se someten a votación las enmiendas 19, 20 y 21 y no se aprueban. En cambio, las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y tercera-bis resultan aprobadas.

La señora Medina Pérez argumenta las enmiendas 22 y 23 del GP Socialista Canario. En contra, intervienen los señores Ester Sánchez y González Hernández.

Las enmiendas 22 y 23 se someten a votación y resultan rechazadas. Las disposiciones transitoria, derogatoria y final se aprueban.

El señor González Hernández interviene para dar a conocer una enmienda de tipo técnico, tendente a subsanar un error que afecta al Anexo VI.

La señora Medina Pérez interviene para explicar las enmiendas del GP Socialista Canario números 24, 25, 26, 27, 28 y 29. En el turno en contra, hacen uso de la palabra los señores Ester Sánchez y González Hernández. Este último portavoz propone una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la señora Medina Pérez. En réplica, vuelve a intervenir el señor González Hernández. En relación con la cuestión suscitada, toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez).

Las enmiendas 24, 25, 26, 27, 28 y 29 se someten a votación y resultan rechazadas. En cambio, los anexos del dictamen se aprueban.

La enmienda 17 a la exposición de motivos se somete a votación y resulta rechazada. La exposición de motivos y el título de la ley se aprueban.

7L/PNL-0210 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DEL DECRETO REFERIDO AL EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE GUÍAS TURÍSTICOS.

Página.....40

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario). En este turno plantea una enmienda transaccional.

El señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) toman la palabra para defender la enmienda presentada por sus grupos y señalan que admiten la transaccional propuesta.

La señora Estévez Santana fija su parecer acerca de la enmienda e indica que la acepta, con la adición de tipo transaccional efectuada por su grupo.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la redacción que se ha acordado, y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.

7L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NORMATIVA REGULADORA DE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA EN EL SISTEMA SANITARIO.

Página.....43

El señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa.

El señor Antona Gómez y la señora Padrón Rodríguez, respectivamente, defienden sendas enmiendas presentadas por los GP Popular y Socialista Canario.

El señor Izquierdo Botella fija su criterio acerca de las enmiendas, con respecto a las cuales acepta la del GP Popular y plantea una transaccional a la del GP Socialista Canario. El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) solicita un aplazamiento de la votación de este punto para poder examinar detenidamente la propuesta, a lo que la Presidencia accede.

7L/PNL-0213 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL O DE RENOVACIÓN URBANA DE PUERTO DEL ROSARIO CON CARGO AL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012.

Página.....48

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

La señora Padilla Perdomo toma la palabra para argumentar la enmienda que presenta el GP Coalición Canaria-CC.

El señor Fuentes Curbelo, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, indica que no la acepta.

La señora Padilla Perdomo y el señor Fuentes Curbelo vuelven a tomar la palabra para replicar.

La señora Montelongo González manifiesta el criterio del GP Popular y propone una enmienda transaccional, que se admite por el señor Fuentes Curbelo y por la señora Padilla Perdomo.

Se somete a votación la transaccional y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0216 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA SALUD PÚBLICA.

Página.....54

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor Izquierdo Botella toma la palabra para explicar la enmienda del GP Coalición Canaria-CC.

En el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, la señora Padrón Rodríguez señala que no la acepta.

La señora Tavío Ascanio manifiesta el criterio del GP Popular.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NORMATIVA REGULADORA DE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA EN EL SISTEMA SANITARIO (CONTINUACIÓN).

Página.....59

El señor Izquierdo Botella, la señora Padrón Rodríguez y el señor Antona Gómez toman la palabra para manifestar la posición de su respectivos grupos acerca de las enmiendas. La portavoz socialista señala que no acepta la transaccional planteada.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda del GP Popular; y se aprueba.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Ocupen sus escaños, por favor.

Reanudamos el Pleno. Comienza la sesión.

Preguntas al señor presidente del Gobierno. Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Barragán.

(Pausa.)

Sí. Por favor los portavoces un momentito.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Señorías, vamos a, como les decía, vamos a continuar el Pleno y comienza la sesión.

7L/PO/P-1181 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA NEGOCIACIÓN EN LA MESA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULARÁ LA LISTA DE INTERINOS Y SUSTITUTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno: del diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

En el debate de la nacionalidad, señor presidente, mi grupo parlamentario le había sugerido la posibilidad de que reflexionáramos sobre el decreto por el que se establecía el procedimiento de constitución de las listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de la Administración general, docente y sanitaria. Usted recogió ese guante y pospuso el pronunciamiento del Consejo Consultivo sobre ese decreto y abrió la posibilidad de negociar nuevamente con los sindicatos en la Mesa de la Función Pública.

Esta pregunta está hecha el día 5 de mayo, es decir, anterior a esta fecha del 17 de mayo, en la que nos hemos enterado de que es posible que haya un principio de acuerdo entre la Administración y los sindicatos sobre este proyecto de decreto. Y, por lo tanto, lo que mi grupo le pide ahora es que nos informe exactamente si efectivamente hay un acuerdo o hay alguna imposibilidad para que se llegue a él.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor diputado, con ocasión del debate del estado de la nacionalidad usted mismo como portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria planteó si había alguna posibilidad de reabrir el diálogo con los sindicatos más representativos y comprometí ante esta Cámara seguir profundizando en las vías de diálogo, de tal forma que el Gobierno pidió la paralización del decreto que estaba en ese momento en el proceso de informe del Consejo Consultivo y reiniciamos el diálogo con las organizaciones sindicales.

Hace aproximadamente 72 horas, el lunes por la tarde, se cerró un acuerdo con quienes representan casi el 90% de la representación sindical. Un acuerdo que considero que responde a los planteamientos que el Gobierno ha venido defendiendo, que es tener en cuenta la experiencia pero al propio tiempo poner en valor también el esfuerzo. La experiencia de aquellos que llevan trabajando al servicio de la Administración pública durante mucho tiempo y, por otra parte, el premio a quienes con su esfuerzo han sido capaces de superar una oposición.

Es una propuesta razonable, equilibrada y justa, y que cuenta, insisto, con la mayoría de la representación sindical. El jueves de la próxima semana irá al Consejo de Gobierno de nuevo el acuerdo para aprobarlo definitivamente y someterlo al informe pertinente del Consejo Consultivo, pero desde la base del acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Barragán, permítame un momento que le reprogramme el tiempo. Tiene usted la palabra, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Por lo que conocemos, efectivamente se ha conseguido una buena base entre lo que es la Administración y los sindicatos, de conciliar los intereses de los trabajadores, porque démonos cuenta de que no estábamos ante una guerra entre la Administración y los sindicatos sino cómo conciliar intereses de dos tipos de trabajadores. Y el que haya una máxima de puntuación de 10 puntos y que 8 puntos, es decir, la experiencia docente sea de hasta 4 puntos y la nota por oposición tenga la misma garantía o el mismo peso que la experiencia docente, resuelve uno de los problemas, una de las cuadraturas del círculo que estábamos planteando. Igual que la actividad docente y la formación, que también, junto con otros méritos, tendrán 3 puntos cada uno, y eso me parece interesante. También se va a valorar la residencia.

Y otro elemento también interesante es que, por fin, se ha conseguido también descongestionar un elemento que era importante para las islas no capitalinas y los sures, que es el tema de que los claustros inestables también tengan una continuidad durante cuatro años, con posibilidad de revisarlos.

Yo creo que debemos felicitarlos por este acuerdo entre sindicatos y el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Señor presidente, ¿quiere añadir algo? Sí, un momentito, por favor, para reprogramar la palabra.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego lo que está claro es que cuando hay buena voluntad y buena disposición y hay diálogo, se consiguen acuerdos. Por eso quiero agradecer a los sindicatos también el esfuerzo que han hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué ha motivado el incumplimiento que usted adquirió en sede parlamentaria de mejorar el control y la gestión de su Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández. Señor presidente, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos avanzando en el reforzamiento de lo que es la gestión, la transparencia en la gestión del Gobierno. Hay avances muy significativos a lo largo de lo que llevamos de legislatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Rivero, usted se comprometió aquí y fijó como eje de su mandato una mayor transparencia y un control del trabajo del Gobierno; y usted desde luego ha incumplido claramente. Usted se comprometió a que los consejeros comparecerían en esta Cámara a petición propia una vez al mes. No han comparecido a rendir cuentas, lógicamente, porque no tienen cuentas que rendir.

Usted habló también de consenso, de articular todo un trabajo de consenso institucional con los cabildos, y sin duda ninguna este Gobierno se ha caracterizado en estos tres años que lleva por la bronca continua, por llevar a cabo un enfrentamiento y por imponer y por no dialogar.

Se comprometió también en esta Cámara a reforzar la fiscalización del Gobierno y a presentar ante la Cámara una ley sobre los órganos consultivos de participación y de control. Esa ley no la ha presentado, porque, lógicamente, no quiere que su Gobierno sea fiscalizado.

Usted también anunció que traería a este Parlamento, antes del debate de la nacionalidad, un estudio de la sociedad canaria que realizaría el Consejo Económico y Social sobre la realidad canaria. Tampoco lo ha traído previo, porque no quiere dar cuentas y porque quiere ocultar la realidad canaria. Usted habló, en estos años ha hablado de participación y sin duda usted se caracteriza por ser un vendedor de humo y por incumplir la palabra dada, porque le estoy demostrando que ha incumplido la palabra dada ante este Parlamento.

Usted habló de participación y negó, con los grupos que le apoyan, la participación, cuando impidió que se debatiera aquí una iniciativa popular avalada por 40.000 firmas. Ahora estamos viendo cómo da un portazo a la comunidad científica y se niega también a hablar con los agentes sociales sobre esta ley de espacios, sobre la proposición de ley sobre los espacios, la catalogación de las especies protegidas.

Por lo tanto, este es un Gobierno que incumple la palabra dada. Es un Gobierno, sin duda, que se marcó un inicio de legislatura con una investidura brillante por su parte, diciendo, hablando de transparencia, hablando de diálogo, y es el Gobierno de la opacidad, de la imposición y de la bronca. Esas son las características que definen el Gobierno del señor Rivero en estos tres años que van de legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor diputado, este es un Gobierno serio, responsable, transparente y que dice la verdad, y que no engaña a los ciudadanos, como es el ejemplo que usted tiene en su partido, que ha engañado y manipulado a la opinión pública española, mintiéndole durante dos años.

Pero, mire, este es el primer presidente del Gobierno de Canarias, que ha tenido Canarias, que ha solicitado motu proprio comparecer en todos los plenos para poder, lo que está haciendo usted hoy, preguntarme en todos los plenos. Es por decisión propia, como sabe usted, del presidente del Gobierno, no porque se contemple en el Reglamento de la Cámara.

Este presidente ha respondido, a través de la página abierta *El presidente responde*, a más de 7.000 consultas de los ciudadanos. Este presidente ha puesto en marcha, con el apoyo de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, una ley de participación ciudadana, que será aprobada, espero, antes del próximo mes de junio. Hemos puesto en marcha la Comunicación 2.0 para que los ciudadanos puedan acceder a través de las redes sociales a toda la información del Gobierno. Hemos puesto en marcha un sistema de información territorial, con lo cual estamos transparentando la gestión de lo que es más importante en estos momentos en Canarias, lo que es la gestión del suelo. En definitiva, avanzamos hacia la transparencia de la gestión de lo público.

El consenso y el diálogo. Qué le voy a decir si Canarias es la única Comunidad donde hemos sido capaces de articular acuerdos entre sindicatos, empresarios, cabildos, ayuntamientos. La crispación y la confrontación se la remito a sus propios postulados, a su propia forma de actuar. Usted es lo poco que no ha cambiado dentro de su grupo parlamentario, son las reminiscencias que van quedando de una etapa anterior. Tiene que situarse, resituarse, desde la responsabilidad, el consenso, la tranquilidad y el sosiego. Por ese camino no va a ir a ninguna parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace usted, señor presidente, sobre el grado de cumplimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): A juicio del ministro de Trabajo del Gobierno de España, Canarias es ejemplar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Yo le agradezco mucho sus reflexiones y sus recomendaciones, pero usted aquí no está habilitado para hablar de consenso y de diálogo cuando ha dado portazo a los cabildos, portazo a los ayuntamientos. Por lo tanto, la realidad es la que es y no la que usted quiere pintar.

Mire, usted firmó un Pacto Social por la Economía y el Empleo, un pacto importante, que nosotros nos felicitamos pero le dijimos, ojo, ese pacto para cumplirse ha de ir acompañado de una ficha financiera, son más de 130 medidas, y usted ese pacto lo ha incumplido. Y no lo decimos nosotros, no lo dice solo el Grupo Socialista, lo dicen los propios sindicatos.

Le voy a leer el Manifiesto del 1º de Mayo; decían así: “el Gobierno de Canarias se ha convertido en el primer y más importante obstáculo del esfuerzo conjunto que instituciones, sindicatos y demás agentes sociales vienen realizando para generar empleo y bienestar social”. Lo dicen los sindicatos el primero de mayo.

Usted acordó bonificaciones fiscales con las empresas, subvenciones, vinculadas a la creación de empleo. Usted ha debilitado tanto esto, las ha flexibilizado, que ya prácticamente no han servido para el objeto que fueron creadas.

Mire usted también, los Presupuestos del año 2010, se lo dijimos aquí claramente, es un punto de inflexión en contra del Pacto Social por la Economía y el Empleo, porque usted recortó en educación, recortó en sanidad, recortó en servicios sociales. Por lo tanto, eso fue un ataque a la línea de flotación del pacto que usted había firmado. Usted tampoco se ha ocupado de potenciar la Formación Profesional, para conseguir de este modo reinsertar a los jóvenes que hoy están en paro.

El otro día le escuchábamos al presidente del Gobierno, de forma sorprendente, decir que en Canarias había un 52,5% de jóvenes menores de 24

años que estaban en paro y que gran parte de esos jóvenes carecía de una formación adecuada. Y el presidente se bajó ese día de la luna, porque usted, señor presidente, es responsable del Gobierno de Canarias, es responsable de las políticas activas de empleo. ¿Y cómo puede usted sorprenderse de que haya ese porcentaje de paro cuando usted ha sido incapaz de trabajar, usted ha sido incapaz de poner en marcha medidas para reorientar la Formación Profesional? Sabe que el paro se ceba fundamentalmente en aquellas personas que no tienen formación, y su Gobierno ha olvidado la formación.

Por lo tanto, señor presidente, usted no ha cumplido y la prueba y la realidad es que miles de canarios están en paro y usted tiene competencias claras para solventar ese problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra, el señor Rivero Baute.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en este país están cabreados la Iglesia, los trabajadores, los pensionistas, los sindicatos, los empresarios, pero están cabreados con su partido y con el señor Zapatero que los ha engañado. Los ha engañado, que ha dicho que no recorta gasto social, y lo primero que ha hecho es congelar las pensiones y bajar el salario de los funcionarios, y sigue primando a la gran banca y a las grandes multinacionales y primando a los ricos en este país. Por eso está cabreada la sociedad española.

Pero, mire, en Canarias, afortunadamente, tenemos un acuerdo, un gran acuerdo con los sindicatos y los empresarios, que está funcionando razonablemente bien. Acuerdo al que se ha adherido la mayor parte de los cabildos, de los ayuntamientos y espero también que en los próximos meses el Partido Socialista Canario. Acuerdo que evaluaremos, como lo hacemos puntualmente, en las próximas semanas, está fijada una reunión con los sindicatos y los empresarios, y del que se derivan medidas tan importantes, que se están poniendo en marcha, como es el pago de la cuota de la Seguridad Social, por ejemplo, del 100% para los próximos dos años, a todas las empresas que contraten a chicos que hayan terminado la Formación Profesional, diplomados o licenciados universitarios, 100% durante dos años de la cuota de la Seguridad Social. Un acuerdo del que se deriva un nuevo programa que ponemos en marcha para jóvenes, contratar jóvenes sin formación, menores de 25 años, al menos por seis meses, subvencionando al empresario que contrate este tipo o esta modalidad de contrato, 600 euros mensuales; o lo del llamado “contrato canario”, para

aquellas empresas que se comprometan a mantener los empleos, repartiendo el trabajo y pagando el Gobierno la diferencia en formación; o el acuerdo que firmamos ayer, el protocolo que firmamos ayer, que, por cierto, el ministro de Trabajo ponía como ejemplo de lo que se debe hacer, la primera comunidad que lo hace, de poner 60 millones de euros para subvencionar durante seis meses la cuota al 100% de la Seguridad Social de aquellas empresas que contraten nuevos trabajadores, al menos por un periodo de un año.

Estamos trabajando, estamos haciendo los mayores esfuerzos, y esos mayores esfuerzos que está haciendo Canarias deben ser complementados con decisiones del Gobierno del Estado, como es un nuevo marco de relaciones laborales, que ahora reconoce el propio presidente del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PPL-0011 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS.

El señor PRESIDENTE: Pues concluido, señorías, el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, recuperamos el orden del día y el primer asunto a tratar es la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, es el dictamen de la Comisión en concreto, de Medio Ambiente... *(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)*

Sí, sí. Bien, de acuerdo. Sí, sí, señor Spínola, tiene la palabra o dígame a efectos de qué, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer uso de una disposición contenida en el artículo 79 del Reglamento y lo que propone es una modificación del orden del día del Pleno, de tal forma que lo que pedimos es el aplazamiento del debate sobre la proposición de Ley del Catálogo de Especies Protegidas en Canarias que se va a ver. Y lo quiero argumentar, señor presidente, si me permite...

El señor PRESIDENTE: Un momentito. Efectivamente, se puede abrir un debate sobre este asunto, en el que intervendrán todos los grupos, y yo creo que es suficiente un tiempo de tres minutos por portavoz *(Rumores en la sala)*.

No, no, el Pleno, señorías, el Pleno, aquí reunidos, en votación, tiene facultad para modificar el orden del día y si lo pide un grupo parlamentario se debate o si lo pide el Gobierno se debate. Eso es así, señorías. Entonces la única cuestión es fijar el

tiempo para ese debate. Que han pedido modificar el orden del día. Estamos aquí reunidos... Eso ya no está en manos del presidente ni de la Mesa, sino del Pleno, reunido aquí, reglamentariamente.

Entonces a mí me parece que con tres minutos por portavoz es suficiente. ¿De acuerdo?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Muy bien. Las razones que esgrime el Grupo Parlamentario Socialista para pedir este aplazamiento tienen que ver con la petición que han efectuado los Cabildos Insulares de El Hierro y de La Gomera, en escritos que han dirigido a la Mesa del Parlamento.

Nosotros pensamos que los cabildos insulares tienen razón y que deben ser oídos. En esta Cámara existe una comisión, importante, la Comisión General de Cabildos, y esa comisión debe ser convocada cuando, y debe emitir un informe, cuando se trate de competencias que afecten a los cabildos insulares. Así lo dispone el artículo 57, apartado b), del Reglamento del Parlamento. Con claridad lo dice: “la Comisión General de Cabildos informará las proposiciones de ley y los proyectos de ley cuando se trate de materias transferidas a los cabildos insulares”. Y, señorías, los cabildos insulares tienen la competencia transferida de los espacios naturales protegidos. Esa competencia está transferida y es evidente que el catálogo es una competencia que se puede desarrollar bien por decreto, se puede crear por decreto del Gobierno de Canarias, como ya se hizo en el año 2001, con un informe favorable del Consejo Consultivo, como también se puede aprobar por medio de una ley por este Parlamento. También lo ha dictaminado favorablemente el Consejo Consultivo. Pero es evidente que las especies, las especies protegidas, las especies que se encuentran en peligro de extinción, que son vulnerables o que representan un interés para el ecosistema canario, esas especies se encuentran, algunas o muchas, en espacios naturales protegidos, y esos espacios naturales son competencia de los cabildos insulares.

Por tanto, desde el punto de vista jurídico creo, desde el punto de vista jurídico creo que debe darse audiencia a los cabildos insulares y, por tanto, debe reunirse la Comisión General de Cabildos, y este Pleno debería aplazar el debate previsto para el día de hoy, de forma tal que la semana próxima se convoque una Comisión General de Cabildos y con posterioridad, y a resultas del debate que se tenga en esa comisión, podría tratarse el asunto con posterioridad en el Pleno.

Me parece que eso significa respeto, respeto a los cabildos. Y cuando aquí a todos se nos llena la boca hablando del papel, del gran papel institucional que tienen los cabildos insulares, ahora ha llegado la ocasión de demostrar, señorías, que los cabildos representan algo para esta Cámara. Y en una ley importante, sin duda, como es esta, debe darse audiencia a los cabildos.

Pero es más –y este es un argumento que me parece importante–...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola –¿me lo permite?–, yo creo que ha quedado muy claro...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...crea el catálogo, en este decreto, en su preámbulo, se da audiencia a los cabildos insulares, se les da audiencia por el Gobierno a los cabildos insulares. ¿Por qué el Parlamento no va a hacer en el 2010 lo que se hizo en el 2001?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Los distintos grupos. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

Sí, tiene la palabra, doña Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Para entrar en el fondo de la cuestión que ha planteado el señor Spínola, pues, lo va a defender en nombre de los dos grupos el señor Barragán, pero solamente, y de manera muy rápida, pues, decir al señor Spínola que sorprende una vez más la buena fe de esta portavoz: está usted reproduciendo un debate que ayer se tuvo en Junta de Portavoces. Donde, además, surgió a raíz de un informe jurídico que han elaborado los letrados de esta Cámara, en base a los escritos que presentaron los cabildos a los que usted ha hecho referencia, y que además ayer quedó totalmente claro, claro, por supuesto para el portavoz de Coalición Canaria y para mí, pues, el informe jurídico en el que se basa, que se han cumplido escrupulosamente, pues, mire, todos los trámites necesarios para que la ley llegue hoy aquí y se pueda debatir.

Y simplemente –y termino con esto– contestarle que evidentemente hoy hablamos de una ley. Usted se está refiriendo a un decreto, que es el documento que ha esgrimido para que todo el mundo lo vea y salga mañana en los titulares, que es lo que usted está buscando. En todos los decretos, evidentemente, los cabildos son oídos y son citados, pero hoy estamos planteando otro tema, que es una ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente es el penúltimo intento, porque después asistiremos al siguiente, el penúltimo intento del Partido Socialista... (*Se oyen voces en la sala.*) de boicotear lo que es la iniciativa de un grupo parlamentario... (*Se repiten las voces en la sala.*) en el tema del Catálogo de Especies protegidas.

¿Puedo seguir interviniendo, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, siga usted, porque ya ha sido desalojada la persona.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, ayer asistimos a un informe, de forma verbal, por parte del secretario general de la Cámara, en el sentido de que se nos explicaba por qué el señor Paco Spínola... perdón, don Francisco Spínola, no tiene razón.

No tiene razón porque, si tan interesado estaba en la petición de los cabildos, tiene el artículo 12 del Reglamento para que su grupo parlamentario hubiera invocado ese artículo y, por lo tanto, pedir la convocatoria de la Comisión de Cabildos en tiempo y forma. Estamos en un procedimiento en el que ya ha pasado la comisión y estamos en ponencia discutiendo el dictamen de ponencia.

No tiene razón tampoco el señor Paco Spínola —o Francisco Spínola, perdone, usted, por segunda vez, por tutearlo—, porque el artículo 57 b), que esgrimió ayer también, del Reglamento habla de la Ley de Espacios Naturales y este proyecto de ley —usted lo comentó hoy también, recuérdese su *Diario de Sesiones* cuando lo lea—, cuando usted hablaba de la Ley de Espacios Naturales ayer, en la Mesa y Junta de Portavoces, le explicábamos que este proyecto de ley, esta proposición de ley, no modifica la Ley de Espacios Naturales. Las especies que se protegen están dentro y fuera de los espacios naturales.

Hay otro argumento también. Usted sabe que el Gobierno está ultimando su decreto, el Gobierno del Estado. Dígame: ¿hay algún escrito dirigido, del Estado, diciendo las especies que se van a poner o se van a quitar del decreto del Estado, dirigido a los cabildos, tanto que se defiende a los cabildos?

Y por otra cuestión también de procedimiento: si aquí cada vez que hay una proposición de ley y un cabildo esgrime, fuera de lo que es el procedimiento, que se pare un orden del día del Pleno para debatirla en una Comisión de Cabildos, y además cuando los informes jurídicos son contrarios, estaríamos abriendo, desde el punto de vista procedimental, que cualquier cabildo dirige un escrito, ¿y por qué vamos a hacerle caso a este cabildo, o a estos dos cabildos ahora, sin argumentación jurídica, cuando lo presenten para cualquier otro tipo de ley? ¿Eso es lo que usted quiere para este Parlamento? Esta es la soberanía del pueblo de Canarias.

Hemos escuchado a todo el mundo, hemos abierto un proceso. Es una de las leyes más largas, de más largo recorrido, que ha tenido en el trámite parlamentario. Hemos asistido a todas las ampliaciones de enmiendas que ustedes nos solicitaron, hemos tenido todo el mes de enero para debatir y discutir la ley, hemos invitado a todos los colectivos que han querido venir a hablar de esta ley en este Parlamento.

Por lo tanto, la ley debe continuar y, por lo tanto, no aceptamos la petición de que el Pleno se paralice (*El señor Hernández Spínola solicita la palabra*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Sí, señor Spínola, dígame, ¿a efectos...?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Antes de votar, me gustaría que se diese lectura al contenido del artículo 57.1 b).

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene, por supuesto, cuando lo pida cualquier diputado, cualquier grupo. Sí, dígame el artículo, por favor, repita.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, ya, bueno, ya lo había usted dicho pero se leerá.

Por la secretaria primera, que se dé lectura. Exclusivamente al 57.1 b). O sea, se lee el 57.1, señora secretaria primera, y después el párrafo b) solamente.

Muy bien. Gracias.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Artículo 57.1. La Comisión General de Cabildos Insulares emitirá informe sobre los proyectos y proposiciones de ley en materia de, apartado b), atribución de competencias a los cabildos.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En consecuencia, pues, esta propuesta se ha pedido... (*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

Sí, sí, señor Barragán, dígame, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para mejorar la petición de lectura del Reglamento que nos ha pedido el portavoz del Partido Socialista, si no le importa a la Presidencia de la Cámara, pediría la lectura del 60.1 y 60.2.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: 60.1 y 60.2. Muy bien, señora secretaria primera, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Artículo 60. 1. Si un grupo parlamentario o una cuarta parte de los diputados pusiera de manifiesto ante la Mesa de la Cámara la no remisión de un asunto a la Comisión que, con arreglo a las previsiones de los artículos 57, 58 y 59 del presente Reglamento, debiera haber sido sometido a debate en la misma, aquella acordará dejar en suspenso la tramitación de la iniciativa parlamentaria correspondiente y su envío inmediato a dicha Comisión para la cumplimentación del citado trámite.

2. Dicha manifestación habrá de producirse dentro de los siete días siguientes a la apertura del plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad a la iniciativa correspondiente.”

El señor PRESIDENTE: Queda aclarado también.

Entonces se ha pedido votación. Vamos a votar.

Señorías, lo que vamos a votar es la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de que se aplaze este asunto —que no creo que sea necesario repetir—, el debate de la Comisión de Medio Ambiente sobre las especies protegidas, de que se aplaze para otro Pleno. Lo que se vota es la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Los que estén a favor votarán *sí* y los que estén en contra deberán votar *no* o abstenerse.

Bien. Vamos a comenzar la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 31 en contra, cero abstenciones.

Por lo tanto, queda rechazada y, por lo tanto, continúa la celebración del Pleno con el orden del día, tal como estaba establecido.

En Junta de Portavoces ayer se ha establecido un formato de debate, que es el siguiente: habrá un turno a favor, un turno de los grupos que estén a favor de las enmiendas, que es lo que se debate, en el debate de la comisión lo que debate son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; entonces los grupos que estén a favor tendrán una primera intervención y los grupos que estén en contra tendrán una intervención en contra.

Entonces, en primer lugar, la señora Medina Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra para debatir la primera enmienda a la exposición de motivos. Se va a hacer por bloques. Lo que sí les digo es que, como se ha pedido votar las enmiendas según se debatan, la exposición de motivos se debate ahora, pero se votará al final, porque la exposición de motivos, coherentemente y racionalmente, debe votarse al final, por si supuestamente hubiera alguna modificación de algún artículo.

Aclarado eso, la señora Medina Pérez, por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra (*Rumores en la sala*).

Perdone un momentito. Puede comenzar cuando quiera. Señorías, por favor, guarden silencio. Enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la citada proposición de ley, y que es a la exposición de motivos.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Buenos días también, les damos la bienvenida a varios representantes de la comunidad científica que nos acompañan en esta Cámara hoy.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas. En concreto en referencia a la enmienda número 17, que tiene relación con la exposición de motivos presentada por nuestro grupo.

Nunca el hombre ha vivido tan unido a la naturaleza de la que dependía, pues esta le ofrecía los recursos para su subsistencia. Después de un tiempo de nomadismo pasa poco a poco a sedentario, dedicándose a las labores agrícolas y ganaderas. Mantenía el equilibrio en el medio rural, practicaban una educación para la vida. Observando la naturaleza, se adquirieron las primeras nociones de geología, botánica, astronomía, medicina y matemáticas. En la época clásica los objetivos educativos eran distintos como consecuencia de la influencia ambiental. En Canarias, a 19 de mayo de 2010, precisamente el Año mundial de la biodiversidad, se actúa de forma bien distinta. El bienestar de Canarias se encuentra en peligro, señorías, se actúa con otro proceder, dejando a un lado la ética para centrarse en la adicción desmedida, con el intento de —como decía alguien— conseguir con esta proposición de ley que sea la consecuencia de un asalto, de una agresión, de una matanza acelerada, perpetrada en beneficio exclusivo de la generación presente.

Existe una amplísima variedad de mecanismos institucionales destinados a asegurar que los objetivos de los acuerdos en esta materia sean alcanzados y que los Estados cumplan sus obligaciones, sin perjuicio de establecer mecanismos particulares para la solución de controversias.

En efecto, así como ocurre con cualquier tipo de inquietud social, al ampliarse la base de personas que se preocupan por temas relacionados con el medio ambiente o la naturaleza, el hecho adquiere naturaleza política. Esto es inevitable y no es un hecho malo en sí mismo, sin embargo, la evolución de estas ideas, desde el momento en que se politizan, las lleva en muchas ocasiones a disolverse en su efecto. Y es precisamente, señorías, lo que ocurre con este pretendido Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Voy a centrarme en por qué esta proposición de ley, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, es inadecuada.

La biodiversidad depende de la variedad de especies de animales y vegetales, no de la variedad de los distintos animales y vegetales existentes. Por eso no tiene justificación alguna el contenido de esta proposición de ley. Este es un ejemplo perfecto, señorías, de cómo se obvia el Estado de Derecho: utilizar la democracia para no hacer democracia. Las consecuencias de este despropósito parecen

no importarles a las señorías que van a votar presumiblemente a favor de esta proposición de ley. No ha servido ni la opinión de la comunidad científica ni el revuelo que se ha formado en nuestra sociedad, haciendo, pues, oídos sordos, una vez más, a aquellos que tienen el derecho de ser escuchados y atendidos. ¿No se han parado a pensar, señorías, en cómo han dado la espalda con esta actitud a tantos y tantos años de esfuerzo y de investigación científica, de tantos y tantos profesionales, que ahora ven impotentes cómo los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular, con el Gobierno de Canarias de soporte, aprueban un Catálogo Canario de Especies contra natura?

Fíjense si les importa a ustedes bien poco lo que la ciudadanía piense, lo que los canarios piensen, que sacan adelante una ley sin consenso, porque sí, faltando al respeto de los canarios y de las canarias, de esas personas a las que luego les piden su apoyo, a las que luego le piden su voto para cuidar Canarias, para luchar por Canarias, frente a todos los peligros externos, eso que a veces se llama “Madrid”, señorías, y que suele representar una amenaza para nuestro archipiélago, cuando el verdadero enemigo en este caso de la biodiversidad canaria está en casa, los tenemos aquí. Son estos señores que están sentados en este Parlamento.

¿Dónde queda la dignidad, señorías, de Coalición Canaria y Partido Popular, que una vez más utilizan el poder, una vez más utilizan el poder que les confiere la mayoría parlamentaria para quitar y poner a su antojo aquello que interesa. Pero no aquello que le interesa al interés general: ¡no, señores!, aquello que interesa a unos pocos. Por ejemplo, el pleno de municipios como Santa Brígida, en la isla de Gran Canaria, señorías del Partido Popular, o el Cabildo de El Hierro, señorías del partido de Coalición Canaria y el Partido Popular, o el de La Gomera o el de Fuerteventura, que se han manifestado en contra de este Catálogo Canario de Especies Protegidas, ¿qué tienen que decir ustedes a eso? No son precisamente instituciones afines al Partido Socialista. Señorías, no por mucho repetir algo crean que tienen ustedes la razón, aunque al final ustedes mismos se terminen creyendo una mentira creada a la medida.

Al señor Rivero, que no se encuentra –y lo lamentamos profundamente– en este Pleno, le pedimos –por si nos está escuchando– que no sea cómplice ni incumpla la palabra dada, porque hará que la misma tenga valor cero, su palabra tenga valor cero, y al final va a terminar con la actitud de dar la razón a algunos dirigentes, por ejemplo, me acuerdo ahora, me viene a la memoria, el dirigente del Partido Popular González Pons, cuando en su cara le dijo que Canarias necesitaba un presidente de altura.

Para terminar esta primera parte de mi intervención, me gustaría terminar, cómo no, recordando a alguien –que habría muchísimos más, pero este

creo que es un buen ejemplo–, a Félix Rodríguez de la Fuente, quien dijo lo siguiente –y a lo mejor les sirve a sus señorías para reconsiderar el voto en esta mañana de hoy–. Decía así: “todos debemos ir engrosando ese pequeño ejército que el día de mañana se considerará un ejército heroico, mucho más que los que lucharon con las armas en la mano. El ejército de los que un buen día dijeron que había que hacer algo para proteger a una madre que no se queja, que nos ha dado todo lo que tenemos y a la que estamos matando”.

Señorías, lo que hoy van a aprobar les va a dejar retratados para siempre.

No tengo nada más que decir, simplemente desearles suerte en esta aventura que va a terminar con esta aprobación de este Catálogo de Especies Protegidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Pérez.

Turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad, una vez más somos protagonistas de cómo el Partido Socialista tiene una oportunidad de defender sus enmiendas y no lo hace. Huye de esa defensa simplemente con la única intención de atacar al Partido Popular, de atacar a Coalición Canaria, de atacar al Gobierno de Canarias. Desde luego nos hacen pensar y reflexionar sobre el interés que en realidad tiene el Partido Socialista por Canarias; desde luego ninguno. Nosotros, responsablemente, como ya hicimos el 22 de octubre del año pasado, este Grupo Parlamentario Popular apoyó esta proposición de ley, porque entendíamos y entendemos que va a reforzar la política de protección a la biodiversidad canaria. Y seguimos pensando igual hoy en día, seguimos pensando igual, y que no se incurre en ningún vicio de inconstitucionalidad ni de ilegalidad, como pretenden hacer ver o creer los señores del Partido Socialista. Ustedes, y ya que se ha abierto este formato de debate, ustedes sí que utilizan la democracia para burlar la democracia. Ustedes, si no les gusta cómo salen las cosas, legítimamente por mayoría parlamentaria, intentan imponer sus voluntades por otros medios para que no salgan. Esa es la realidad del Partido Socialista: si no me gusta, no vale. Por lo tanto, totalmente intolerantes.

Habla de consenso cuando su partido, empezando por su jefe supremo, siempre propone medidas sin el consenso de los demás, sin el consenso de otras fuerzas políticas, y usted, cuando habla de dar ejemplo de partidos políticos que han apoyado este catálogo o han intentado apoyar este catálogo, se olvida de que su partido, el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Granadilla, votó a favor de

este Catálogo de Especies Protegidas. Diga toda la verdad, no se pueden decir las verdades a medias.

Entiendo, y con el mayor respeto y responsabilidad que nos caracteriza, que no podemos apoyar esta exposición de motivos, y no la podemos apoyar simplemente porque su enmienda dice, en esa exposición de motivos, desde luego datos que o ya están reflejados en la proposición de ley o no se corresponden con la realidad. Por ejemplo, se comenta, señora Medina –y así lo refleja–, que esta norma es una norma desde luego complementaria y adaptada a la legislación nacional y autonómica, donde siempre prevalece la mayor protección. Es una ley garantista, donde lo que tiene esto consigo es una mayor seguridad jurídica, y pregúntele a cualquiera de sus compañeros que son juristas y entienden desde luego el tema.

Es una norma también flexible y no rígida, y permite incorporar nuevas especies en el futuro si así se determina, porque se abre, con las enmiendas que presentó el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo del Partido Popular, se abre a que la ciudadanía, se abre a que cualquier organización científica pueda presentar cualquier tipo de modificación, cualquier tipo de catalogación o descatalogación, siempre que esté justificado. ¿Qué más quiere? Eso es abrirlo también a la ciudadanía y eso es ejemplo también de democracia, no lo que ustedes están intentado hacer hoy aquí, en este Parlamento: intentar burlar la voluntad del Parlamento, del pueblo soberano.

Tenemos que recordar que en ese trabajo –de Coalición Canaria, del Partido Popular– también hemos establecido y hemos recogido todas las consideraciones que nos hacía el Consejo Consultivo de Canarias, adaptándolas, y tengo que recordarle que el Consejo Consultivo de Canarias dice que es una norma ajustada a Derecho. ¿O también quiere ir en contra de lo que dice el Consejo Consultivo de Canarias? ¡Sean realistas! Escuchen lo que dicen las personas que saben, ¡escuchen!

Además se ha aumentado la protección –sí, sí–, se ha aumentado la protección de especies, que en la siguiente enmienda defenderé con más profundidad, se ha aumentado la protección de especies, aumentando en dos especies, en dos, perdón, categorías más, la protección de especies para el interés del ecosistema canario, especies con protección especial, que no solamente son las especies sino lo que les rodea. Desde luego la ley se adapta a las necesidades y al refuerzo de esa protección de la biodiversidad.

Y además le tengo que decir, señora Medina –y ya con esto concluyo–, que esta norma lo que pretende es elevar a rango de ley un tema que estaba regulado por decreto. ¿Y qué conlleva eso?, ¿qué conlleva eso? Y ustedes lo saben, y le vuelvo a decir: pregúntele a sus compañeros que son juristas, pregúntele. Cuando tiene una norma rango de ley, lleva aparejadas unas sanciones, unas sanciones que vienen por unos delitos que se puedan cometer. Eso por decreto no se puede

hacer, pero sí se puede hacer mediante un rango de ley. Por lo tanto, se protege más, hay mayor seguridad jurídica. Por lo tanto, no busque otra pata más al gato, porque no la hay, más que defender las especies, para proteger la biodiversidad.

Por lo tanto, aquí nadie quiere agredir, como usted bien ha dicho aquí, que se ha llenado la boca de que queremos matar la naturaleza, que queremos matar a las especies. No, no falsee, porque eso no es así. Eso no es así, eso no es así.

Aquí lo único que se pretende es proteger las especies canarias, proteger la biodiversidad...

El señor PRESIDENTE: Termine, tiene un minuto para terminar.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Sí, señor.
...y proteger el medio ambiente.
Luego seguiremos con el debate.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, me ha decepcionado usted, porque ha optado, la carencia de argumentos por insultos.

Yo le podría decir también que su partido es el que tiene un presidente que permite el ataque al Tribunal Supremo, que tiene un presidente del Congreso que descalifica al Tribunal Supremo, que tiene un fiscal general que dice que los jueces son torturadores, que se ha dedicado a gobernar por decreto-ley, pero no voy a caer en su trampa, no voy a seguir insistiendo en esa actitud descalificadora en la que usted ha entrado hoy. Voy a entrar en el tema.

En primer lugar, señorías, ¿qué es conservar una especie? Interesante cuestión. Las especies se conservan de dos maneras: ex situ e in situ. Ex situ, es decir, se pone una especie en un museo, se la pone en un herbario, se la pone en un lugar, se la cuida, se buscan las especies y luego se tiene que reintroducir en el territorio, porque, si no, es un fracaso. Pero la verdadera protección de las especies se hace dentro de los ecosistemas de los que forman parte. Luego, la protección de una especie no se consigue sino en los ecosistemas de los que forma parte. Luego, para poder proteger una especie, tienen que ser los ecosistemas los que se protegen. Sepa usted que los ecosistemas canarios, que están incluidos en el 42% del territorio protegido por el Gobierno y por la Unión Europea, recoge los mejores ecosistemas canarios, y ahí están las especies.

He oído argumentos verdaderamente sorprendentes, porque lo oí ayer también a un señor que es letrado y que no sabe lo que dice el artículo 25.1

de la Constitución: “nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento”. Y, señorías, ¿qué es lo que pasa con el catálogo actual? Que la Administración del Estado, en un acto de absoluta irresponsabilidad, irresponsabilidad, estableció una ley, que es la Ley del Patrimonio Natural, y resulta que destruye dos categorías básicas, que eran las de protección, las que tienen que ver con la protección del ecosistema, o sea, lo que se refiere en el territorio a alteración del medio y las especiales, y resulta que ni siquiera es tan inteligente como establecer una disposición transitoria, porque la única disposición transitoria que establece—se la leo—dice: “disposición transitoria primera, Especies del Catálogo Español de Especies Amenazadas, catalogadas—del catálogo español—, catalogadas en categorías suprimidas”, y dice: “Las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y que estén catalogadas en alguna categoría no regulada en el artículo 55 mantendrán dicha clasificación, con los efectos que establezca la normativa vigente en el momento de entrada en vigor de la ley, en tanto no se produzca la adaptación a la misma”. Y, señoría, resulta que más de la mitad del catálogo actual de Canarias no tiene el menor valor, porque son dos figuras que ha suprimido el Estado, ha dejado sin posibilidades a la Comunidad Autónoma de actuar y, por lo tanto, nosotros tenemos que actuar... (*Rumores en la sala.*)—veo que alguna persona toma la palabra sin tener derecho a ello, le voy a contestar indirectamente—. Ha de ser por ley. Ha de ser por ley, porque si ustedes leen ese catálogo, al que han aludido, y habla en el decreto... Quiero leerles un pedacito chiquitito, que dice: “A los efectos, se clasifican las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho catálogo, de acuerdo con la legislación básica estatal, en las siguientes categorías”. Y dice también: será de aplicación el régimen sancionador previsto en el régimen español. Y el régimen español se lo ha cargado. Ha sido el Estado español, a través de una norma injustificada, el que ha dejado más de la mitad de las especies canarias sin protección alguna. Y, señorías, esa es la verdad. Si ustedes han sido torpes, si ustedes no han sido capaces de explicar...

Y han engañado a la población, porque han sostenido reiteradamente: “hágase por decreto”. Si se hace por decreto, no vale para nada, porque dice la Constitución que es por ley. Luego, tiene que ser una ley la que establece las categorías, es una ley la que tiene que establecer cuál es el régimen sancionador, quién la tiene que aplicar, y ese régimen sancionador puede llegar hasta 2 millones de euros. Y todo lo demás es aire, aire intencional, porque si ustedes de verdad hubieran estado interesados en atender esto, les dimos tiempo, tengo ahí la relación. Les dimos meses para que presentaran enmiendas. ¿Y qué

enmienda se les ocurrió presentar? Un disparate, diciendo que si era por decreto.

Pero es que luego llegan las enmiendas parciales y también les dimos meses. ¿Y qué hicieron? Cogieron la misma enmienda total y la dividieron en 14 pedazos.

Señorías, ustedes no están aquí legitimados para decir tantas tonterías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Como queda dicho, este apartado de la exposición de motivos queda para votar al final.

Entramos ahora en la enmienda número 18, que es otro bloque de los que se acordaron y que tiene, esa enmienda propone 8 artículos nuevos.

Señora Medina Pérez, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, en defensa de sus enmiendas.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señor González, ¿por qué entonces no se restablecen en el Catálogo Canario, en esta norma, en esta ley, esas categorías que usted acaba de comentar ahora, en tribuna? ¿Por qué no se restablecen entonces como estaban antes? (*Aplausos.*) ¿Por qué se mantienen y cambian las categorías como ustedes pretenden en esta proposición de ley? Eso es lo que me gustaría que usted, si tiene oportunidad, nos explicara en tribuna (*Rumores en la sala.*)

Señor Ester...

El señor PRESIDENTE: No, por favor, un momentito, señora... ¡Por favor, por favor!

Esto ya sirve para todas sus señorías, los micrófonos siempre deben quedar a la altura de la boca, es como mejor recepción tienen. Pero además yo les agradezco que dejen a la oradora hablar, porque es que van a intervenir todos los grupos y en un turno o en otro, pues, tienen la posibilidad de replicarse y no estar desde los escaños contestando o haciendo respuestas.

Entonces, señora Medina Pérez, continúe usted con su enmienda número 18.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Ustedes sí que burlan la democracia, señor Ester, porque están haciendo caso omiso a la petición de los cabildos y nos acusan a nosotros de que somos antidemócratas, que solo les faltó decir eso. ¿Que nosotros, el Partido Socialista, el partido mayoritario en esta Cámara, es antidemócrata o burla la democracia? Creo que siguen ustedes totalmente equivocados.

Ya decía usted, además, que no escuchamos a los que entienden en esta materia, ¿y usted, cree que es

conocedor de esta materia? ¿Usted cree que entiende esta materia, cuando han sido ustedes los que han obviado la información y la opinión de la comunidad científica de toda Canarias? Son ustedes los que todavía siguen intentando mentir en esta Cámara a los ciudadanos y diciendo que son ustedes los que, en definitiva, hacen un catálogo que es el mejor catálogo que puede tener la protección de la biodiversidad canaria. Yo creo que no tengo nada más que decir al respecto, que en esta tribuna, de las tres intervenciones que hemos tenido, en cualquier caso, los que no hacen caso a la verdad, los que de alguna manera intervienen para seguir mintiendo a la ciudadanía y confundiendo a la ciudadanía son ustedes, señorías.

Los informes también han puesto en tela de juicio el hecho de que no se incluya la distribución insular en el archipiélago, señor González, de las especies, y la ausencia de distinción entre las distintas categorías de amenaza entre islas.

Señorías de Coalición Canaria y Partido Popular, puede ser que estemos nosotros equivocados. Ustedes creen que estamos nosotros equivocados. Puede ser que estemos todos equivocados, exceptuando los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Partido Popular y el Gobierno de Canarias, pero, entonces, ¿por qué no hay nada, no hay nada que aporte argumentos a favor de lo que ustedes plantean, sin rigor en todo momento? ¿Por qué nos obligan a pensar que es muy descarada la maniobra que han utilizado y sobre todo las prisas con las que han querido que este catálogo se apruebe definitivamente en este Pleno de hoy? Porque han tenido muchas prisas para que se apruebe esta proposición de ley en este Pleno de hoy, han tenido muchas prisas, tanto en la comisión convocada, Comisión extraordinaria convocada de Medio Ambiente, como en toda la tramitación de esta ley, utilizando de forma excepcional la prerrogativa que confiere el Reglamento al presidente del Parlamento para forzar, además, la celebración de una Comisión extraordinaria de Medio Ambiente y Ordenación Territorial o intentando habilitar el mes de enero sin contar con el apoyo de los dos tercios de los parlamentarios. ¿A esto no se le llama prisas por aprobar una proposición de ley?

Señorías, nos lo ponen a tiro, con todos mis respetos, nos lo ponen a tiro, para que podamos decir lo que de verdad ocurre y el verdadero propósito de esta descarada maniobra a favor de algunos intereses y en contra de nuestra biodiversidad, parte de nuestra identidad. Esa que ustedes siempre han usado, las señorías de Coalición Canaria, para defender a Canarias. ¿Dónde queda eso ahora, señorías?, ¿dónde queda eso ahora? Que Canarias sea noticia, señorías, en todo el mundo, en todo el mundo, porque los canarios desprotegemos nuestra biodiversidad es cuando menos una broma de mal gusto. Parece una pesadilla de la que cuesta despertarse.

Un catálogo creado a la medida de unos pocos, que aprovechándose del poder que les confiere la ciudadanía luego obvian esta cuestión para hacer lo que la ciudadanía precisamente no quiere, lo que la comunidad científica no ha podido afirmar y lo que el Grupo Parlamentario Socialista también ha rechazado, aunque a ustedes entiendo que bien poco les importa.

¿Para quién o quiénes estamos gestionando los recursos, señorías? ¿Para quiénes estamos gobernando? ¿Dónde quedan los compromisos de luchar por una economía sostenible, por las generaciones futuras, por la lucha contra el cambio climático, de lo que siempre nos llenamos la boca, en teoría, todos los partidos políticos y más aquí en Canarias? ¿Dónde quedan esas palabras? Aunque muchas de sus señorías, por lo que veo, no creen en el cambio climático y a día de hoy siguen sin creer en el cambio climático. Esta es la cuestión, pero, bueno.

Además este Gobierno de Canarias, que siempre ha presumido de su gente, del “gobierno de las personas”: ¿qué personas, señorías?, ¿gobernar para qué o para quiénes? Porque, señorías, este es el mejor ejemplo de la legislatura, de esta legislatura, para explicar cómo este Gobierno reniega de su gente y de la gente válida para opinar sobre el contenido de un catálogo que nadie comparte, señorías, ¡nadie!, salvo los intereses de unos pocos, que quizás no sepan qué significa la palabra “biodiversidad” y les quede bien grande y confundan unas especies con otras especies.

¿Dónde está la moral de las señorías que van a votar *sí* a esta proposición de ley y la ética de los grupos políticos y de un Gobierno que ha perdido el norte y toda la credibilidad si definitivamente aprueban este catálogo? ¿Dónde queda la palabra dada por el señor Rivero cuando dijo, en el debate de su investidura, que cuanto más fuerte y participativa sea la sociedad más fuerte sería el Ejecutivo que la gobierna? ¿Dónde quedan esas palabras con esta proposición de ley que estamos debatiendo en el Parlamento de Canarias a día de hoy? (*Aplausos.*)

Añadiendo, además, el señor Rivero que, “lejos de mirar desde la política a los agentes sociales o a los colectivos con recelo debemos ver en ellos una fortaleza para lograr ese buen gobierno al que aspiramos”. Totalmente de acuerdo con el señor Rivero si de verdad esto se llevara a efecto.

Estamos jugando, pues, algunos diputados, a científicos, sentando cátedra, otros juegan a juristas, y lo que a mí me parece, señorías, es que estamos planteando dos debates paralelos, que no tienen nada que ver en absoluto o cuyos fines al menos no son los mismos. Son dos debates que van por caminos distintos: el de la aprobación de este catálogo, que va por un atajo, que nos costará a todos, a todos, muy caro, y el de la sensatez, ese debate que queremos plantear el Partido Socialista, y es el que corresponde precisamente con la opinión de los que están ahí afuera, con la opinión de la sociedad canaria por completo.

Ustedes no protegen la naturaleza. No presuman de ello porque no es cierto, no es así. No protegen con esta proposición de ley adecuadamente nuestra biodiversidad.

Sacarán adelante con la mayoría este catálogo, pero no engañarán a nadie. Ya no pueden engañar a nadie, ni siquiera a algunos de sus compañeros, que tampoco comparten esta proposición de ley, y que animamos a que sean valientes y coherentes y mantengan el voto que en otras instituciones también mantienen, con sus principios, y voten en contra de esta iniciativa. Saldrán ganando, señorías, sin duda, saldrán ganando, y sobre todo saldrá ganando nuestra biodiversidad canaria.

La Consejería de Medio Ambiente, señor Berriel, está actuando, a tenor de esta proposición de ley, como el principal enemigo del medio ambiente. Ni siquiera se ha atrevido la consejería a plantear esta cuestión partiendo de la iniciativa del propio Gobierno. Por lo tanto, no se cumple ni la garantía de la participación ciudadana, por mucho que ustedes insistan en que así es y que sí han contado con ellos, ni se tramita como decreto—seguimos insistiendo en el decreto—, como sí se hizo en el 2001, como sí se hizo en el 2001 con el actual Catálogo Canario de Especies Amenazadas, en vigor hasta hoy, en vigor hasta hoy.

Por tanto, por tanto, señorías, los argumentos cada vez más, se demuestra a lo largo de esta mañana que por parte de Coalición Canaria y el Partido Popular tienen muy poco que decir o por lo menos lo que quiera que vayan a decir nada tiene que ver con la intención que quieren plantear en este Parlamento de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)
Sí, un momentito, señor González, dígame.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Una cuestión de orden, señorías.

Señor presidente, estamos en la defensa de las enmiendas, pero no he oído que la diputada haya defendido ninguna enmienda.

Lo que no puede ser es utilizar de modo torticero el Reglamento. Estamos en un trámite de defensa de las enmiendas. No he oído ni una sola palabra de defensa de las enmiendas. Por lo tanto, ¿a qué estamos jugando?

El señor PRESIDENTE: Señor González, es decir, teniendo usted razón en las formas, reglamentariamente, que gaste el tiempo... Lo cierto es, lo que queda visualizado es lo que usted dice, pero ya cada uno sabe cómo...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Claro, es decir, yo entiendo que, una vez que se ha hecho eso, o sea, pues, si no se han defendido enmiendas... *(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)*

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Mire, señor presidente, desde el Grupo Socialista para, primero, protestar, porque creo que el presidente, o la Presidencia, no puede calificar la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista.

Y si el señor González tiene algún problema de oído y no ha oído toda la argumentación para votar en contra de la ley y a favor de las enmiendas, pues, creo que ha quedado patente en la mañana de hoy en la intervención de la diputada del Grupo Socialista.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: No, no, no, por favor, por favor, no *(Se repiten los rumores en la sala.)*

Sí, no, no, por favor, dejen ustedes.

Vamos a ver, el señor presidente no ha calificado ninguna intervención. El señor presidente está en condiciones de decir que lo que dice el señor González, de que no, no le ha quedado claro, porque no se han defendido las enmiendas una por una a los artículos del tal, creo que tiene razón. No es una apreciación de la intervención, que le dije, le dije, y dije para la Cámara, que cada grupo gastaba el tiempo como quería.

Amí no me consta. Si quiere, paramos esto, oímos la transcripción y lo tenemos clarito. ¿Estamos? Pues sí, pues vamos a hacerlo, lo paramos.

Los argumentos yo no los valoro, los argumentos yo no los valoro. Lo que digo es que el señor González ha dicho que él quería saber los argumentos para contestar en contra de las enmiendas y que él no los había entendido ni los había oído, y a eso es a lo que yo me atengo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, si me permite, lo que le quiero decir es que, al haber una discusión en varias enmiendas en su conjunto, se hace una intervención en conjunto. Usted no puede pretender...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Cruz, yo creo que la... Por favor, voy a cortar esto ya. La señora Medina ha hecho la intervención que creía procedente en su turno—¿de acuerdo?— y el señor González ha hecho una apreciación—¿de acuerdo?—, y yo lo he aclarado. ¿De acuerdo?

Bien. Señor Ester Sánchez, tiene la palabra usted para el turno en contra.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)
Sí, perdón, señor González, perdón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* he sido aludido, he sido aludido...

El señor PRESIDENTE: No, yo entiendo que a lo que se ha aludido es a su intervención, no a usted.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, perdón...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, que tenía problemas de oído.

Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Para aclararle a don Julio que tengo perfecto oído y hay otros a los que lo que les falta es una cosa que hay un poquito más arriba y que está debajo del casco.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bien. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

Bueno, que sepan que yo estoy, exactamente y se lo agradezco, porque yo estoy dispuesto a seguir hasta el infinito, ¿eh? El Pleno puede durar lo que ustedes quieran. Evidentemente podemos colaborar todos en que esto vaya un poco mejor, y se lo agradezco.

Señor Ester Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Medina, evidentemente se ha desvirtuado lo que es este debate, se ha desvirtuado totalmente. Usted ha sacado temas que aquí no correspondían. No ha defendido las enmiendas, como nunca lo ha hecho, nunca se ha posicionado en defensa de las enmiendas, sino en un discurso cansino de ataque al Gobierno, a Coalición Canaria y al Partido Popular, y desde luego yo no me voy a privar tampoco de contestar y de contradecirle, porque desde luego usted ha dicho aquí muchas falsedades.

Mire, ¿de qué informes habla?, ¿de qué informe nos habla? Porque usted aquí el informe que avala también esta ley, que es el del Consejo Consultivo, usted no lo saca para nada, donde dice que sí se ajusta a Derecho, que sí se ajusta a Derecho. ¡Y usted no lo saca para nada! (*Aplausos.*)

Y tampoco dice, con respecto a los cabildos, porque usted no puede darle, y menos al Partido Popular, una lección de cabildos, menos al Partido Popular una lección de cabildos, no dice que ese informe dice que no hace falta consultar a los cabildos.

Por lo tanto, señora Medina, sea rigurosa en lo que aquí dice, porque se le puede venir en contra.

Mire, plazos, plazos y prisas, plazos y prisas no ha habido ninguno, no ha habido. Desde octubre, que tuvimos aquí el primer debate, ¿cuántas veces aplazaron ustedes la enmienda a la totalidad?, ¿cuántas prórrogas pidieron?, ¿cuántas prórrogas pidieron? Se les dieron todas. En la ponencia, ¿qué

defensa férrea hizo usted de las enmiendas? Ya se lo dijo el señor González: ninguna. ¡No abrió la boca!, ¡no abrió la boca! (*Aplausos.*) Eso sí, cuando salió al periódico, habló todo y más, y digo: “¡ah, pero si pensábamos que era muda!”. ¿No? En serio. Luego, aparte, llegaron aquí, en la ponencia tres cuartas de lo mismo. Y hoy aquí intentan demorarlo más. Oiga, nosotros estábamos abiertos a dar el tiempo que fuese necesario, a dar el tiempo que fuese necesario, porque si nos caracterizamos es por el consenso, no por otra cosa. No como ustedes, que hablan mucho...

¿Y qué palabra ha dado el presidente del Gobierno de Canarias...? No me hable de palabras, es que le puedo sacar aquí cientos de frases del señor Rodríguez Zapatero, donde hablemos de la palabra ...(*Rumores en la sala.*) No, no, no, vamos a hablar, porque ustedes ...(*Rumores en la sala.*) Sí, sí, sí, sí. Como...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías, por favor!

El señor ESTER SÁNCHEZ: No, no, voy a poner dos ejemplos para no caer en su trampa, voy a ponerle un par de ejemplos: “vamos a superar a Alemania en renta per cápita”, “la próxima legislatura, el pleno empleo, esta legislatura el pleno empleo” (*Comentarios en la sala.*) ¡Por favor, por favor, por favor, por favor...! Sí. Por favor, por favor, señor Spínola, señor Spínola, yo sé que es muy difícil defender la postura de su jefe y que se juega usted el puesto.

Pero, oiga, mire, mire, mire, mire, solamente les tengo que decir dos cosas que están claras: ni nos pueden dar lecciones de palabra ni nos pueden dar lecciones de consenso, cuando sacan *decretazos* para congelar las pensiones a los que menos tienen, a los que menos tienen –sí, señora–, castigando a los que menos tienen, y no nos pueden dar tampoco lecciones de rigurosidad. Por lo tanto, por lo tanto, como le he dicho, todo se vuelve en contra, todo se vuelve en contra y hay que predicar con el ejemplo, cosa que ustedes no hacen.

Tampoco han dicho otra cosa: que el catálogo nacional, como ha dicho el señor González, rebaja en dos categorías la protección, dejando a especies fuera, a especies fuera de protección del catálogo nacional, especies canarias, sin una disposición transitoria que así lo pueda asegurar o les dé una seguridad jurídica, y las deja fuera. Pero eso ustedes no lo dicen, ustedes no salen al periódico a decir estas cosas. ¿Por qué no lo dicen?, ¿para defender a sus compañeros? Ustedes sí que dejan fuera de protección a especies. Ustedes sí que dejan fuera de protección a especies y no nosotros, que lo único que hacemos es no solamente proteger sino aumentar la protección. Esa es la única realidad, pero eso no le interesa decirlo. ¿Por qué? Porque se le cae su discurso, y ese es el auténtico problema.

Evidentemente nosotros, señorías, no vamos a apoyar este artículo único, porque entendemos que esto se debe regular por ley para dar una mayor seguridad jurídica, cosa que ustedes no quieren. ¿Qué miedo le tienen a la ley?, ¿qué miedo, si es una ley abierta? Una ley donde se puede catalogar, una ley donde se puede descatalogar y modificar, siempre con informes justificados, siempre con informes justificados y abierta a la ciudadanía. Lo que ustedes, igual tienen miedo de que se abra a la ciudadanía y entonces ese es el discurso al revés. O sea, vamos a ponernos de una parte diciendo una cosa cuando tenemos miedo a que salga la otra. Y eso es lo que ustedes están haciendo. Están mintiendo a la población con eso.

El señor Pérez se sube por las paredes porque le gustaría estar aquí, y está ahí, pero no, está su compañera Guacimara Medina. Oiga, ahórrese los comentarios, que es su portavoz y no... (*Comentarios en la sala.*) Sí, sí, sí, le gustaría estar aquí.

Bien. ¿Por qué tienen ustedes miedo, por qué tienen ustedes miedo a esta ley? No lo entendemos.

Por lo tanto, simplemente nos reafirmamos en lo que hemos dicho. Vuelvo a decirle que esta ley tiene esa seguridad jurídica y que no es inconstitucional, y no aceptamos desde luego es^ota enmienda porque se debe regular por un rango de ley y no por decreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente...

(*Los señores Cruz Hernández y Pérez García solicitan la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, un momentito. Don José Miguel, un momentito, por favor.

Sí, dígame, sí. Un momentito, sí.

Señor Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*) preguntarle al señor presidente que qué tienen que ver las pensiones, Zapatero y el déficit de Alemania con la enmienda 18 (*Rumores en la sala*). Están planteando antes, antes lo plantearon ustedes...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, perdone, don José Miguel González, espere un momentito, por favor. Don Santiago Pérez también pidió la palabra. Sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Dígame, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Para cuando...

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Para cuando proceda, señor presidente, le pido un turno por alusiones, porque he sido aludido directamente, he sido aludido directamente y se han hecho valoraciones sobre mi comportamiento. Es de libro la alusión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Perdone que termine, disculpe que termine la intervención, pues ya le habíamos dado la palabra al señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Hace un momento, desde el escaño, pedí yo que las enmiendas, se defendieran las enmiendas y ustedes dijeron que no, que se podía decir lo que se quisiera, ¿y ahora se extraña de que otros digan lo que quieran? Pues realmente, absolutamente incoherente. Hace un rato la señora Medina podía decir lo que quisiera y ahora porque otro portavoz le dice que dijeron... Yo pregunté entonces: ¿y yo puedo decir también lo que quiera?; me dijeron: "sí, es libre". Pues voy a decir una cosa, señora Medina, usted dice: "este Gobierno se ha elegido y ahora resulta que no oye a la calle", y usted eso parece que democráticamente lo rechaza; pues pida usted al señor Zapatero que dimita, porque en contra de la opinión de la ciudadanía quiere bloquear las pensiones, quiere bloquear a los funcionarios y no hay duda, porque las encuestas lo dicen, el 80% de la población de Canarias está en contra. Luego, sea usted coherente, mande usted un escrito a Madrid, diga al señor Zapatero que se marche del Gobierno y que deje a otra persona que tenga más cabeza.

Y ahora sigo con el tema...

El señor PRESIDENTE: Un momentito...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sigo con el tema. Mire, señor...

El señor PRESIDENTE: Un momentito, un momentito, por favor. Señor González, señor González, un momentito, por favor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... (Sin micrófono.) la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no, no se preocupe usted, que usted tendrá el tiempo que es debido.

Les quiero aclarar, y a partir de ahora lo voy a exigir, que las intervenciones se atengan estrictamente al proyecto de ley. Puede haber todas las

argumentaciones que se quiera; a lo que no nos podemos referir es a otras medidas. Eso está en el Reglamento y lo vamos a hacer cumplir. ¿De acuerdo?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Me parece muy bien.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sigo. Que la regla se cumpla con todos, estoy de acuerdo que es lo que es el Reglamento.

Señora Medina, usted, no voy a decir que miente, no me gusta decir la palabra “miente”, porque es posible que usted lo sienta, pero dice cosas que no son verdad. Eso no es mentir, porque mentir es decir lo contrario de lo que uno siente, pero la realidad es la que es y no la que uno dice.

En primer lugar, se lo diría a un compañero de su bancada, que dice, “y por qué no han repetido”. ¿Saben ustedes por qué el Estado retiró esas categorías? Porque los tribunales dijeron que no se podían mantener, porque la normativa sancionadora era para especies amenazadas y que las otras no estaban amenazadas. Tuvieron que retirarlo. Pero no solamente eso, sino –que ustedes, algunos juristas, deberían saberlo– que modificó el Código Penal y estableció como delito solamente las especies en extinción y vulnerables y eliminó las otras. Por imposición de los tribunales. ¿Y usted qué quiere, que nosotros hagamos aquí lo que los tribunales han rechazado? O no lo sabía usted o sinceramente no sé por dónde se mueve.

Mire, aquí tengo todo el trámite que ha tenido este proyecto de ley. Han tenido ustedes meses para enmiendas. Se les han dado todos, como le dijo el portavoz del Partido Popular, todos los aplazamientos, todos los que han querido, y al final, ¿lo que han sacado, qué es? Yo recuerdo siempre a Horacio y la *Epístola a los Pisones*: el parto de los montes. Es lo que han hecho.

Luego, por otro lado, voy a demostrarle a usted cómo no dice hechos reales. Le voy a leer... Mire, ¿sabe lo que tengo aquí?: el documento del Cabildo de El Hierro. Voy a leerle un párrafo: “Sexto. La sección de biodiversidad considera muy necesario contar con un nuevo Catálogo de Especies Amenazadas. En líneas generales, tanto el articulado de la propuesta de ley como las distintas disposiciones parecen acertadas en cuanto a que proporcionan un cuerpo legal actualizado para la conservación de las especies, en el que además se ha dotado de un nivel elevado de protección de las especies”. ¿Eso es lo que usted decía que el cabildo había dicho? Exactamente lo contrario de lo que usted vino a decir aquí. Y eso es un hecho. Estamos hablando de documentos, no de palabras. Por eso le digo que probablemente usted estaba mal informada.

No creo que haya mentido conscientemente, pero ha dicho algo que no es verdad.

Le vuelvo a insistir: no cabe una normativa por decreto. Parece mentira que, teniendo esa bancada no sé cuántos titulados en Derecho, no sepan –y les vuelvo a repetir– que la Constitución española dice clarísimamente, artículo 25.1: “Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento”. El único que puede establecer un régimen de ley es una ley y un decreto no sirve para nada.

Por otro lado, lo que es totalmente falso –y con esto termino la intervención en contra de la enmienda–, lo que es totalmente falso es que aquí se haya disminuido la protección. Hay tantas especies protegidas como antes y ustedes lo que están es falseando de cara a la calle la realidad, ni más ni menos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Discúlpeme, don Santiago. Adelante. Efectivamente tiene usted, usted ha sido aludido, tiene usted un minuto para responder a la alusión.

Pida, por favor, la palabra, pulse el botón.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, aquí no estamos hablando de palabras, estamos hablando del grado de protección a las especies. Canarias... *(Sin micrófono.) (Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: La alusión que a usted le han hecho es que usted –la entendí yo– tenía ganas de hablar y no lo dejan hablar. Esa fue la alusión, y usted a eso puede responder pero no entre en el debate. Eso a nadie se lo voy a permitir, don Santiago.

Tiene usted, yo reprogramo esto, tiene usted un minuto para la alusión.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, yo quiero saber cuándo se puede hablar de unas cosas y cuándo libremente en esta Cámara. Quiero saberlo.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Mire, señor, querido Carlos, hay una representante de la coalición de gobierno que dijo que los sebales, las sebas, es eso que cuando uno se baña en una playa le pica. La ignorancia es muy atrevida. Aquí estamos hablando de la protección de las especies. El Grupo Socialista está extraordinariamente representado por la diputada señora Guacimara Medina. Si quieren hablar de lo que están ustedes hablando, déjense de hablar de especies protegidas

o desprotegidas y dejen en el suelo la llave de los *caterpillars*, que es de lo que estamos hablando aquí, para sortear un acuerdo de los...

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor Ester Sánchez solicita intervenir.)

Señor Ester Sánchez, dígame, ¿a efectos de qué me pide la palabra?

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, señor Pérez...

El señor PRESIDENTE: Primero dígame a efectos de qué pide la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* ¡Hombre!, me ha dicho “querido Carlos” y me ha aludido directamente *(Risas y rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

Mire, no, vamos a ver, se ha aludido...

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Yo –discúlpeme–, mire, yo entiendo que eso no es una alusión propiamente. Lo entiendo yo, sí, porque las alusiones tienen que ser algo muy concreto, muy personal.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no. Usted, de todas maneras, tiene tiempo de intervenir en su intervención, le puede dedicar 50 segundos o 30 segundos a aclararlo. Por favor, se lo pido, se lo ruego. Yo entiendo que si por ese tipo de expresiones estamos... Antes, es verdad que se le dijo a don Santiago, con nombre y apellido, es verdad, se le dijo que se había quedado con las ganas de intervenir o algo así. Eso sí es una apreciación muy, muy concreta. Él se refirió en tonos, después, en tonos, en términos al debate.

Usted va a tener tiempo de intervenir, manejemos todos la situación. Usted va a intervenir y yo no le voy a interrumpir por...

Si no se atiene, si yo veo que no es una alusión concreta, le retiro el uso de la palabra. Pero que sepa que si no es una alusión clara lo que usted, la respuesta de usted, se la retiro inmediatamente, porque ya, si no, esto va a llevar una deriva que no, bueno, que no es la correcta.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* Simplemente me dijo, me dijo: “querido Carlos, la ignorancia es muy atrevida”.

Por lo tanto, entiendo yo que, al aludirme a lo de ignorancia, me está llamando desde luego ignorante y es una alusión directa, señor presidente. Es una alusión directa.

El señor PRESIDENTE: Que es la apreciación de él y que usted, dígame usted, si quiere, que... Yo no lo tengo a usted por ignorante, vamos.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(Desde su escaño):* Evidentemente yo no soy ningún ignorante y yo creo que usted evidentemente tampoco, pero usted el discurso que ha hecho es lo que tenía que haber hecho, porque igual tiene su grupo otros fines, como es el caso de Granadilla. Y se acaban...

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a votar.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

Señor Cruz, ¿a efectos de qué pide la palabra?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿a efectos de qué?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Por una cuestión de orden?

Les agradezco que me digan exactamente “es cuestión de orden”.

Tiene usted la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Decirles y manifestar que los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, abajo firmantes –ahora le pasaré el papel–, que representan más de la quinta parte de los diputados de este Parlamento, al amparo del artículo 98.1 del Reglamento de la Cámara, solicitan votación pública por llamamiento para las votaciones correspondientes a la tramitación de la proposición de Ley sobre la modificación del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

En definitiva, señorías, señor presidente, pedimos votación por llamamiento para todas las votaciones.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias.

El documento, por favor *(Pausa.)*

Evidentemente el escrito es procedente, lo puede pedir una quinta parte de los diputados o un grupo parlamentario. Vamos a votar, votación pública por llamamiento.

El procedimiento saben, señorías, cómo es, hay que decir a la enmienda, a la enmienda, “sí”, “no” o “abstención”, a medida que la secretaria primera de la Mesa, o la segunda –según iremos entre las dos compartiendo los llamamientos, los nombres–,

agradeciéndoles que en ese momento se pongan de pie y pronuncien la expresión “sí”, “no” o “abstención” en relación con la enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Ley del Catálogo de Especies Protegidas.

Entonces, señorías, la votación va a ser larga. Les agradezco que permanezcan en sus escaños y comienza la votación. No se estén, mientras se vota, no se estén moviendo de sus escaños, por favor.

Comienza. La votación es primero los diputados, después el Gobierno y finalmente la Mesa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Iniciamos la votación.

Doña Carmen María Acosta Acosta: sí.
 Doña María Beatriz Acosta Guerra: no.
 Don Francisco Acosta Padrón: no.
 Doña Belén Allende Riera: no.
 Don Asier Antona Gómez: no.
 Doña María del Mar Arévalo Araya: no.
 Don José Miguel Barragán Cabrera: no.
 Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente)*.
 Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: no.
 Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *(Ausente)*.
 Don Julio Cruz Hernández: sí.
 Doña Rita Carmen Díaz Hernández: sí.
 Don Carlos Antonio Ester Sánchez: no.
 Doña Olivia Estévez Santana: sí.
 Don Manuel Fajardo Feo: no.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: sí.
 Don Manuel Fernández González: no.
 Don Fernando Figuereo Force: no.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: sí.
 Don José Ramón Funes Toyos: sí.
 Doña Rita Isabel Gómez Castro: sí.
 Don José Miguel González Hernández: no.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: sí.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: sí.
 Don Inocencio Hernández González: sí.
 Don Francisco Hernández Spínola: sí.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: no.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: sí.
 Don José Izquierdo Botella: no.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: sí.
 Don Miguel Jesús Jorge Blanco: no.
 Doña Flora Marrero Ramos: no.
 Don Marcial Martín Bermúdez: sí.
 Doña Guacimara Medina Pérez: sí.
 Doña Águeda Montelongo González: no.
 Doña María Belén Monzón Hernández: sí.
 Doña María Belén Morales Cabrera: sí.
 Don Víctor Moreno del Rosario: no.
 Doña María Australia Navarro de Paz: no.
 Doña Lidia Esther Padilla Perdomo: no.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: sí.
 Don Santiago Pérez García: sí.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: sí.
 Don Mario Pérez Hernández: no.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: no.

Don Sergio Calixto Roque González: sí.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: no.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: no.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: sí.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: no.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: *(Ausente)*.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: no.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: no.
 Don José Manuel Soria López: no.
 Don Paulino Rivero Baute: *(Ausente)*.
 Doña Francisca Luengo Orol: sí.
 Doña María del Mar Julios Reyes: no.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: sí.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: no.
 Don Antonio Castro Cordobez: no.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver el resultado de la votación, si me lo pasan...

Bien. Resultado de la votación: 25 votos a favor y 33 en contra.

Queda rechazada la enmienda *(Rumores en la sala)*. *(Pausa.)*

Sí. Señorías, queda anulado el resultado que yo anuncié de la votación anterior, que, por error, no en las votaciones, sino a la hora de sumar en las listas, había un error.

Voy a anunciar definitivamente el resultado de esta votación: 25 votos a favor y 31 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Yo les agradezco que, según van respondiendo, vayan... Nada. No volverá a suceder en la votación siguiente. Es la falta de práctica en este sistema, que no es nuevo, pero que lo usamos muy poco.

Bien. Siguiendo bloque de enmiendas, que en este caso, señora Medina, esté atenta a ver si... La 19, 20... Yo pensaba el texto al final... El debate es el de las enmiendas... *(Comentarios en la sala.)* Como quieran. El texto final lo podemos votar...

Sí, señorías, no, acérquense un momentito los portavoces y lo aclaramos; yo lo había entendido de otra manera.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Señorías, tenemos que seguir votando y se ha pedido que se siga el procedimiento habitual, la mayoría de la Junta de Portavoces, el Grupo de Coalición Canaria y Popular. Y, por lo tanto, vamos entonces a proceder a la votación por orden de los artículos de la ley, una vez superadas las enmiendas a esos artículos. Luego se volverá a las enmiendas de los artículos siguientes; debatidas esas enmiendas, se vota el texto de la ley. Quedando claro que la exposición de motivos queda para el final, que no lo dijimos porque es lo habitual también y lo racional.

Entonces disculpen que tengamos que aclarar...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Mire, vamos a ver, yo había desglosado... *(Fallo en la megafonía.)*

El señor PRESIDENTE: ...pedido la palabra?

Sí, ¿una cuestión de orden.

Bien. Dígame, dígame, señor...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Que usted ha manifestado el criterio, después de la reunión que hemos tenido con los portavoces, y no ha explicitado la posición del Grupo Socialista, ha explicitado la posición ante toda la Cámara de los Grupos...

El señor PRESIDENTE: La puede usted decir.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...de Coalición Canaria y del Partido Popular, y no es coincidente, porque nuestra posición ha sido contraria...

El señor PRESIDENTE: No, sí, sí, que tiene... Déjeme que yo le explique. No, lo que le doy la palabra ahora, perdone usted, para que usted la explique. Yo lo que he explicado es la votación que va a haber, que es lo que tengo que explicar por acuerdo de la mayoría de los portavoces, que lo dije, de los dos grupos. Usted quiere explicar la de su grupo; yo le doy la palabra para que explique, si usted quiere.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): No, sencillamente que nosotros pensamos que lo que procede, estamos en un debate de las enmiendas en este momento y lo que procede es votar las enmiendas una a una, como se está haciendo; luego se votan los artículos y los artículos que no tienen enmiendas se votan luego, con posterioridad. Pero, bueno, la mayoría ha decidido seguir otro criterio y, bueno, y la mayoría es la que usted, finalmente, ha determinado que se siga el procedimiento, en los términos que los portavoces de Coalición Canaria y el Partido Popular han solicitado. Pero que quede constancia de la posición nuestra, que ha sido contraria.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, señora Navarro de Paz, también, dígame. ¿Una cuestión de orden? ¿Tiene usted una cuestión de orden? Bien.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No funciona. Gracias, presidente. Discúlpeme, es que como hay que esperar un ratito a que... ¿Me permite hablar?

Bueno, yo creo que Coalición Canaria y nosotros, lo que hemos pedido, y me gustaría, ya que el señor portavoz, el señor Spínola, del Partido Socialista, ha explicado en qué basó su postura, explicar la nuestra. Nosotros, en lo que nos hemos basado y por eso hemos planteado a la Mesa el tipo de votación que usted ha manifestado a todos los diputados, es porque es la habitual, la que hemos hecho en la mayoría de los casos,

cuando de una ley se trata y viene a este Parlamento, por lo que no entendíamos qué se busca por parte del Partido Socialista interesando que nos apartemos. Nosotros respetamos la fórmula que han planteado, pero no la compartimos, porque lo normal es seguir la tónica general en cuanto a las leyes, insisto, que han venido en otra ocasión aquí, a sede parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias. Si me lo permiten, yo iba a aclarar, pues, la intervención del señor Spínola. El tipo de votaciones lo fija la Presidencia, reglamentariamente por supuesto, y oída la Junta de Portavoces. Entonces, yo ayer, en la Junta de Portavoces, reiteradamente les digo que no hay ningún parlamento que no tenga en cuenta la mayoría de los grupos, la Presidencia y la Mesa, cuando los oyen. Otra cosa es que estemos... Y ese, no puede ser otro el criterio de la Presidencia. Además, efectivamente, es la votación habitual. No quiere decir que no pueda haber otra, también es cierto, es la habitual, y la Presidencia del Parlamento, oídos, como dije al principio, a los portavoces, pues, la mayoría de los grupos están de acuerdo con el tipo de votación que se va a hacer.

Entonces, yo les agradezco ahora... vamos a entrar en votación. Permítanme, por si acaso, que haga una última llamada.

Señora Medina, a ver si lo que yo voy a decir, y, señores portavoces, señor Sánchez y señor Barragán, la enmienda número 18, que ya ha sido rechazada, afecta a los artículos... Miren, artículos 1, 2, 3, 4 y 5, todos nuevos, hasta el 8 inclusive, del texto de la ley. ¿De acuerdo?, ¿estamos de acuerdo? ¿Señor Ester Sánchez, que está interviniendo en el debate, señora Medina? (*Asentimiento.*) Sí.

Entonces la votación ha sido pedida igual para toda la ley. El escrito lo ha pedido igual para la ley. Entiendo yo que no puede haber excepciones, porque el escrito está redactado para todas las votaciones correspondientes a la tramitación de la proposición de ley número tal. No sé si hay excepciones, si quieren... Igual. Entonces volvemos a votar por llamamiento. Yo le agradezco a las dos secretarías y a la vicepresidenta y vicepresidente que ayuden en el control de la votación.

Vamos a votar, señorías, y ahora se vota el texto del proyecto de ley, el artículo 1, nuevo –son todos nuevos–, al 8, nuevo inclusive, que eran los que estaban enmendados anteriormente por el Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): A efectos de que quede correctamente grabado, y por advertencia del letrado, repetiré el sentido del voto de cada uno de los diputados.

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*) y yo también les agradezco que lo digan, que se oiga en toda la Cámara, porque de aquí tenemos, que

somos los que tenemos que... (*Comentarios en la sala.*) No, no, no, primero para que quede grabado y, en segundo lugar, que se oiga de aquí, no que tengamos de la Mesa que suponer o presuponer qué es lo que se ha votado.

Señora Julios. Comienza la votación a los artículos 1 a 8 de la proposición de ley.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):

Doña Carmen María Acosta Acosta: no.
 Doña María Beatriz Acosta Guerra: sí.
 Don Francisco Acosta Padrón: sí.
 Doña Belén Allende Riera: sí.
 Don Asier Antona Gómez: sí.
 Doña María del Mar Arévalo Araya: sí.
 Don José Miguel Barragán Cabrera: sí.
 Don Esteban Bethencourt Gámez: (*Ausente*).
 Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: sí.
 Doña Olivia Cedrés Rodríguez: (*Ausente*).
 Don Julio Cruz Hernández: no.
 Doña Rita Carmen Díaz Hernández: no.
 Don Carlos Antonio Ester Sánchez: sí.
 Doña Olivia Estévez Santana: no.
 Don Manuel Fajardo Feo: sí.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: no.
 Don Manuel Fernández González: sí.
 Don Fernando Figueroa Force: sí.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: no.
 Don José Ramón Funes Toyos: no.
 Doña Rita Isabel Gómez Castro: no.
 Don José Miguel González Hernández: sí.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: no.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: no.
 Don Inocencio Hernández González: no.
 Don Francisco Hernández Spínola: no.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: no.
 Don José Izquierdo Botella: sí.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: no.
 Don Miguel Jesús Jorge Blanco: sí.
 Doña Flora Marrero Ramos: sí.
 Don Marcial Martín Bermúdez: no.
 Doña Guacimara Medina Pérez: no.
 Doña Águeda Montelongo González: sí.
 Doña María Belén Monzón Hernández: no.
 Doña María Belén Morales Cabrera: no.
 Don Víctor Moreno del Rosario: sí.
 Doña María Australia Navarro de Paz: sí.
 Doña Lidia Esther Padilla Perdomo: sí.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: no.
 Don Santiago Pérez García: no.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: no.
 Don Mario Pérez Hernández: sí.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: sí.
 Don Sergio Calixto Roque González: no.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: sí.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: sí.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: no.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: sí.

Don Miguel Zerolo Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: sí.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: sí.
 Don José Manuel Soria López: sí.
 Don Paulino Rivero Baute: (*Ausente*).
 Doña Francisca Luengo Orol: no.
 Doña María del Mar Julios Reyes: sí.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: no.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: sí.
 Don Antonio Castro Cordobez: sí (*Pausa*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver el resultado de la votación, nos lo pasan (*Pausa*).

Señorías, resultado de la votación al texto del articulado, artículos 1 al 8: 33 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobados.

Yo quería decirles, señorías, que no es ningún capricho que se les diga que hablen en voz alta o que hagan un pequeño gesto, porque puede alguien, si no se hace un pequeño gesto, se puede ver de aquí que alguien responde por otro, no lo sabemos. Es por eso, no es por otra cosa, sino saber que la persona que se nombra está aquí. Si quieren se ponen de pie o por lo menos algún pequeño gesto. No es por otra cosa, porque parece que alguien, parece... Parece que no es correcto, todo lo contrario, es por la seguridad en las votaciones.

Luego, en la siguiente votación, vamos a hacer una prueba, la voy a intentar hacer, a ver si funciona, y es que todos, todos, abran sus micrófonos, a ver si queda grabado directamente con los micrófonos, es decir, que en el momento, cuando yo anuncie la votación, todo el mundo enciende los micrófonos. Yo lo voy a preparar de aquí, a ver si funciona. Estamos con electrónica nueva, votaciones no habituales y un debate, pues, bastante intenso.

Vamos a continuar con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a esta proposición de ley y ahora, señora Medina, creo que vamos a las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y la tercera-bis, todas las adicionales. Quedaría después para la transitoria un debate aparte, con la derogatoria y la final, y luego los anexos.

Entonces vamos con las enmiendas 19, 20 y 21, en bloque. Este bloque, que además los tiempos son ahora de cinco minutos, y tres para los grupos restantes.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en esta ocasión para defender las enmiendas del Partido Socialista relativas a las números 19, 20 y 21, de modificación de la disposición adicional primera y supresión de la disposición adicional segunda y tercera.

Señor Ester, en la ponencia –usted antes hacía alusión a la ponencia– quizá no me dio tiempo de decir mucho, puede ser que no me diera tiempo de decir mucho, pero es que la ponencia no dio tampoco para mucho. Y sobre todo intenté ser

coherente con la opinión que merece al Partido Socialista este Catálogo de Especies Protegidas, por la protección que merece la biodiversidad canaria. Y por eso, como no compartimos en nada, en nada, este documento, esta proposición de ley, pues, lo que hicimos fue manifestar, tanto en esa ponencia como en el resto de los debates que hemos podido presenciar en este Parlamento, nuestra opinión. Y lo hicimos también en esa ponencia, lo que ocurre es que las señorías del Partido Popular y de Coalición Canaria directamente dijeron *sí* a todo lo nuestro, *no* a todas las enmiendas del Partido Socialista. ¡Qué más quería usted que yo pudiera decir! No tenía oportunidad de decir nada más. Pero yo creo que me he reiterado en todas las ocasiones en las que he podido participar en este debate y el Partido Socialista ha dejado bastante clara cuál es la posición y que además es más que evidente, y sobre todo en el debate que hemos tenido hoy, que ustedes son los únicos que defienden esta proposición de ley. Ustedes contra todo pronóstico, ustedes contra natura y ustedes contra la comunidad científica canaria y la sociedad, que se está manifestando a todas luces en contra de esta proposición de ley.

Señor González, entrando en materia, ha dicho usted que este catálogo es bueno porque da un marco jurídico específico para la protección de las especies y porque facilita al ciudadano la posibilidad de catalogar o no. Eso no es cierto, señor González, usted lo sabe. Como usted me decía antes “no es mentira, no es verdad”, yo le digo “eso no es cierto”.

Como burda justificación se escudan en que un decreto no permite la inclusión de las sanciones, del régimen sancionador –otra cuestión interesante a debatir en este Parlamento–. Se escudan en que un decreto no permite la inclusión de las sanciones, pero se oculta el hecho de que los catálogos desarrollados por decreto, incluido el actual catálogo canario, hacen referencia a las sanciones especificadas en la ley nacional, hacen referencia a esas sanciones, que sí están especificadas y sí lo están en el decreto del 2001, en la ley nacional.

No es cierto que sea necesario crear rápidamente este catálogo regional porque quedan en el limbo muchas especies canarias, quedan desprotegidas por culpa, en este caso, del catálogo nacional. Eso tampoco es cierto, porque la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, no elimina las categorías de protección y deja indefensas muchas especies. La propia ley establece que todas las especies incluidas en el catálogo nacional mantienen sus categorías de protección, incluidas las que desaparecen, hasta que no se apruebe el nuevo catálogo. Por tanto, a diferencia de todos los catálogos regionales y del catálogo nacional, creados por decreto, inclusive el catálogo canario del 2001, creados por decreto, la proposición de esta vez, la proposición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, se tramita como proposición de ley.

Yo creo o considero que no hace falta en esta ocasión leer la disposición adicional primera nuestra, de la enmienda 19, porque de todos es sabido y ya se debatió además en la ponencia y en la comisión, pero a estos efectos me remito y nos mantenemos en que, a tenor de las intervenciones que se están desarrollando en esta mañana, las especies vulnerables, en peligro de extinción, algunas que están extinguidas y que ustedes recogen además en este pretendido catálogo, faltan en muchas ocasiones a la verdad, a la verdad, con rigor científico y con rigor jurídico. Pero, como ustedes se quedan sin argumentos, a la vista de los hechos, recurren a cuestiones que nada tienen que ver con esta proposición de ley y luego acusan al Partido Socialista de las intervenciones que está teniendo esta mañana, diciendo que somos nosotros los que no nos atenemos a este debate, los que no nos centramos en el debate. Y yo creo que para nada, yo creo que para nada, el Partido Socialista, en las intervenciones que ha tenido, las que han podido tener lugar y las que quedan pendientes para terminar de tramitar estas enmiendas, siempre se ha ceñido, siempre se ha ceñido al contenido de esta proposición de ley y no ha hablado de otras cuestiones, que ustedes sí que han hablado de ellas, sí bien que han tirado de ellas para hablar de Madrid y para hablar de la verdad en Madrid, para hablar de cuestiones que nada tienen que ver con esto: que si amenazan a las especies, que si no se amenaza a las especies, que si al final yo me tengo que sentir amenazada por la opinión de algunos de los diputados que han...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, para terminar.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Simplemente decir que en todo momento nos hemos ceñido a la verdad, con rigor y sobre todo, sobre todo, por lo menos por mi parte, con el mayor respeto que me merece este Parlamento y todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Ester Sánchez, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, ya esto es lo que nos faltaba por oír esta mañana ya en esta Cámara, que ustedes no han desvirtuado este debate. Vamos, yo la invito a que escuche la grabación, es que la invito a que escuche la grabación. Desde luego esto es para hacer copia. Desde luego se lo digo. Ustedes han sido los que han desvirtuado este debate, ustedes han sido los que han sacado de contexto y han acusado al presidente del Gobierno, al vicepresidente, han acusado a Coalición Canaria, han acusado al Partido Popular, han acusado a todo el Gobierno de Canarias de faltar

a su palabra. Y lo único que nosotros le hemos dicho, oiga, usted, mírese a sí misma, mire a su partido, mire a su jefe de filas, arriba, a nivel nacional, al señor Zapatero; no me diga que persona que falta más a la palabra no es su jefe de filas. Por lo tanto, no podía hacer usted una comparación en este sentido.

Nosotros nos hemos ceñido a defender simplemente la proposición que presentó Coalición Canaria y que creemos coherente, y que creemos que defiende y refuerza la protección de la biodiversidad, el ecosistema. Ustedes sí que no han hecho defensa de esa posición que ustedes han pregonado. Desde luego que no.

Y con respecto a la ponencia –y lo dirá el señor González–, es que se trató punto por punto, enmienda por enmienda, y nosotros argumentamos tanto la posición a favor como la posición en contra. Pero yo no sé cuál es su posición, en la ponencia no sé cuál es su posición de las enmiendas que usted presentó, y hoy aquí tampoco. Por lo tanto, no nos diga que nosotros hemos desvirtuado este debate porque no ha sido así. Los únicos que han desvirtuado el debate han sido ustedes.

Ciñéndome ya –que se me termina el tiempo– a las enmiendas, a las enmiendas que usted presenta, evidentemente, la primera enmienda, que es la disposición adicional, no la vamos a apoyar, porque es una corta y pega de la que nosotros habíamos presentado con respecto al Banco de la Biodiversidad, ya estaba reflejada en la ponencia. Por lo tanto, viene reflejada.

La disposición adicional segunda y tercera son de supresión. Por lo tanto, evidentemente no las vamos a apoyar, porque suprimen y no... Y además se hace en base al decreto, todo, siempre, todas las disposiciones, en base al decreto y a la defensa de ese decreto, y, como bien saben, nuestra posición es que esta normativa sea con rango de ley. Por lo tanto, carecen todas de rigor, al estar todas vinculadas a un decreto y al artículo único que ya se ha derogado. Por lo tanto, no tienen ningún sentido.

Nosotros desde luego, para terminar, señora Medina, nosotros tenemos informes, tenemos informes del Consejo Consultivo de Canarias, informes que respaldan nuestras teorías. Ustedes son los que no tienen ningún tipo de informe. Simplemente hablan por hablar, desvirtúan el debate. Han perdido un tiempo de oro, se han burlado del Parlamento a la hora de trabajar una ley y desde luego esto les pasará factura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señor González Hernández, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Medina, sin acritud, vamos a ver, usted ha dicho aquí unas cosas, sinceramente, que no

quisiera insistir demasiado porque le hacen daño. El que usted diga que en la ponencia no la dejaron hablar ni defender... Sí lo ha dicho, que no se le dejó defender y se le impuso. Es absolutamente incierto. Y le recuerdo que fue usted la que dijo: “menos mal que hemos acabado con esto y ya esto nos lo quitamos de encima”. Usted misma, pero, bueno. Pero, como yo respeto a las personas, no voy a decir más.

Vamos a hablar de la enmienda. Hombre, la primera enmienda es obvia, la debían haber ustedes retirado. Si ya está aprobada. En el artículo 1 ese párrafo que ustedes han puesto ya está aprobado. ¿Qué vamos a votar, otra vez lo mismo que ya votamos? Espero que la retiren, que no la sometan a votación. Si quiere, la votaremos en contra, pero la votaremos en contra...; es decir, “oye, que ya está, ¿para qué vas a votar dos veces la misma cosa?”.

Las otras, de supresión... Bueno.

Y voy a decir una cosa: sinceramente, yo no sé la formación legal que tiene usted, no lo sé. Desgraciadamente desconozco su *background*, no sé exactamente qué formación legal tiene usted. Pero usted habló de una disposición, se la voy a leer otra vez: “Disposición transitoria primera –lo dijo usted, pero por lo visto no sabe lo que dijo–, especies del Catálogo ¡Español! de Especies Amenazadas catalogadas en categorías suprimidas. Las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y que estén catalogadas en alguna categoría no regulada en el artículo 55 mantendrán dicha clasificación, con los efectos que establezca la normativa vigente en el momento de entrada en vigor”. Nosotros, en el texto nuestro, respetamos totalmente, totalmente, esta norma. Lo único que pasa es que las canarias no tienen ninguna protección, porque hicieron tan mal las cosas que no pusieron ni siquiera un régimen transitorio sensato. Hicieron una insensatez enorme. Nosotros hemos tenido, afortunadamente hemos vivido una serie de años sin que nadie haya infringido y haya atacado las especies, porque si lo hubiéramos intentado sancionar, no hubiéramos podido. Porque cuando hubiéramos intentado aplicar una norma, dice, “¡oiga, si usted no la puede aplicar, si esa norma está derogada explícitamente por la ley del Estado!” Y esa es la realidad.

Ahora, pasando al tema positivo, sinceramente, la cantidad de oportunidades que les hemos dado a ustedes para participar, la petición, cuando ustedes dicen que se reunían con todos los científicos, iban a aportar algo, les dimos meses, aceptamos que pasáramos todo el año, el mes de diciembre y enero, las cuatro prórrogas, prórrogas para enmiendas parciales, enmiendas totales y al final no han aportado nada.

Sinceramente, como es lógico, ¿la primera?, yo creo que ustedes la debían retirar. Si no, la votaremos en contra, por la pura razón de que ya está puesta; y las otras dos, porque, claro, derogar normas que además son necesarias es un solemne disparate.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Por ir avanzando un poquito, yo les voy a pedir que hagamos... Vamos a hacer la prueba: enciendan todos los micrófonos, los tienen en posición de que se oiga cuando votan, y agradeciéndoles que desde que hayan votado los apaguen. Yo los puedo apagar desde aquí, pero me es más complicado. Ustedes mismos... Sí, váyanlos encendiendo ustedes, no se preocupen *(Pausa)*.

No, tardaríamos más. Efectivamente, tiene que apagarlo inmediatamente el que vota y entonces el siguiente que lo haya pedido... Se va a tardar más. Entonces les pido lo mismo: háganlo en voz alta, por favor, y si son tan amables, con un pequeño gesto, que no se vea que alguien responde por otro.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la proposición de ley, que son la 19, 20 y 21, a las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y la tercera-bis, nueva. Entonces comienza la votación.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Comienza la votación.

Doña Carmen María Acosta Acosta: sí.
 Doña María Beatriz Acosta Guerra: no.
 Don Francisco Acosta Padrón: no.
 Doña Belén Allende Riera: no.
 Don Asier Antona Gómez: no.
 Doña María del Mar Arévalo Araya: no.
 Don José Miguel Barragán Cabrera: no.
 Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente)*.
 Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: no.
 Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *(Ausente)*.
 Don Julio Cruz Hernández: sí.
 Doña Rita Carmen Díaz Hernández: sí.
 Don Carlos Antonio Ester Sánchez: no.
 Doña Olivia Estévez Santana: sí.
 Don Manuel Fajardo Feo: no.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: sí.
 Don Manuel Fernández González: no.
 Don Fernando Figuereo Force: no.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: sí.
 Don José Ramón Funes Toyos: sí.
 Doña Rita Isabel Gómez Castro: sí.
 Don José Miguel González Hernández: no.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: sí.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: sí.
 Don Inocencio Hernández González: sí.
 Don Francisco Hernández Spínola: sí.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: no.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: sí.
 Don José Izquierdo Botella: no.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: sí.
 Don Miguel Jesús Jorge Blanco: no.
 Doña Flora Marrero Ramos: no.

Don Marcial Martín Bermúdez: sí.
 Doña Guacimara Medina Pérez: sí.
 Doña Águeda Montelongo González: no.
 Doña María Belén Monzón Hernández: sí.
 Doña María Belén Morales Cabrera: sí.
 Don Víctor Moreno del Rosario: no.
 Doña María Australia Navarro de Paz: no.
 Doña Lidia Esther Padilla Perdomo: no.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: sí.
 Don Santiago Pérez García: sí.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: sí.
 Don Mario Pérez Hernández: no.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: no.
 Don Sergio Calixto Roque González: sí.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: no.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: no.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: sí.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: no.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: no.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: no.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: no.
 Don José Manuel Soria López: no.
 Don Paulino Rivero Baute: *(Ausente)*.
 Doña Francisca Luengo Orol: sí.
 Doña María del Mar Julios Reyes: no.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: sí.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: no.
 Don Antonio Castro Cordobez: no.

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: 25 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Vamos a votar el texto de la proposición de ley, disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y tercera nueva, tercera-bis. ¿De acuerdo? Lo mismo. Ahora el texto de la ley. Comienza la votación.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):

Doña Carmen María Acosta Acosta: no.
 Doña María Beatriz Acosta Guerra: sí.
 Don Francisco Acosta Padrón: sí.
 Doña Belén Allende Riera: sí.
 Don Asier Antona Gómez: sí.
 Doña María del Mar Arévalo Araya: sí.
 Don José Miguel Barragán Cabrera: sí.
 Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente)*.
 Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: sí.
 Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *(Ausente)*.
 Don Julio Cruz Hernández: no.
 Doña Rita Carmen Díaz Hernández: no.
 Don Carlos Antonio Ester Sánchez: sí.
 Doña Olivia Estévez Santana: no.
 Don Manuel Fajardo Feo: sí.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: no.
 Don Manuel Fernández González: sí.
 Don Fernando Figuereo Force: sí.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: no.
 Don José Ramón Funes Toyos: no.

Doña Rita Isabel Gómez Castro: no.
 Don José Miguel González Hernández: sí.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: no.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: no.
 Don Inocencio Hernández González: no.
 Don Francisco Hernández Spínola: no.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: no.
 Don José Izquierdo Botella: sí.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: no.
 Don Miguel Jesús Jorge Blanco: sí.
 Doña Flora Marrero Ramos: sí.
 Don Marcial Martín Bermúdez: no.
 Doña Guacimara Medina Pérez: no.
 Doña Águeda Montelongo González: sí.
 Doña María Belén Monzón Hernández: no.
 Doña María Belén Morales Cabrera: no.
 Don Víctor Moreno del Rosario: sí.
 Doña María Australia Navarro de Paz: sí.
 Doña Lidia Esther Padilla Perdomo: sí.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: no.
 Don Santiago Pérez García: no.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: no.
 Don Mario Pérez Hernández: sí.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: sí.
 Don Sergio Calixto Roque González: no.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: sí.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: sí.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: no.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: sí.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: sí.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: sí.
 Don José Manuel Soria López: sí.
 Don Paulino Rivero Baute: (*Ausente*).
 Doña Francisca Luengo Orol: no.
 Doña María del Mar Julios Reyes: sí.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: no.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: sí.
 Don Antonio Castro Cordobez: sí.
 (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: 32 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el texto de la proposición de ley, de la disposición adicional primera, segunda, tercera y tercera-bis.

Se había pedido un debate, en tiempos me refiero, especial para la transitoria, más amplio que el anterior, en tiempo.

Tiene la palabra la señora Medina. Vamos a, para que lo sepan, señorías, vamos a ver las enmiendas 22 y 23, es decir, todo lo correspondiente a la transitoria única, derogatoria única, y también se aprovecha para ver la final, la final, única también, aunque el tiempo se había pedido por la transitoria. Diez minutos, seis y seis.

Sí, sí, tiene usted la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

En esta ocasión intervengo para defender las enmiendas del Partido Socialista 22 y 23, de modificación de la disposición transitoria única y de modificación de la disposición derogatoria única.

Señor González, sin acritud y con todo el respeto que usted sabe que me merece, no juegue a confundir. Ya, a estas alturas, no hace falta ya ni siquiera que intenten seguir confundiendo, lo que es imposible. No nos quieran hacer tontos, ni a los canarios ni a los diputados del Partido Socialista ni a los que, en coherencia, puedan votar en contra de esta proposición de ley. A los que no les ha quedado claro que esta proposición de ley es una ofensa, es un agravio a nuestra biota es a ustedes. No les ha quedado claro o no les ha querido quedar claro, ya eso no lo sé, ya eso entra y es una cuestión de conciencia. Pero no intenten confundir, defiendan sus argumentos, pero no crean que por ello llevan razón, no crean que porque defiendan los argumentos que están intentando defender llevan la razón, porque eso no se lo puede creer a las alturas de esta película nadie (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Y he sido respetuosa siempre en mis intervenciones, señor Ester, señor González, creo que he sido respetuosa en todas mis intervenciones, pero eso no quita para que yo diga la verdad sobre este asunto, la verdad que yo creo que debo decir sobre este asunto. Un asunto que considero importante, vital para los canarios, y que parece mentira que el presidente de todos los canarios y canarias, el presidente del Gobierno canario, no esté aquí atendiendo, escuchando, estando pendiente de un debate tan importante como este. Eso es lo que no nos cabe en la cabeza, pero, bueno.

Ustedes no han contado –y seguimos insistiendo– con la comunidad científica. No digan que sí los han invitado a sentarse, porque no es cierto. Los habrán invitado a sentarse pero diciéndoles cómo tienen que sentarse y qué tienen que decir, qué tienen que decir a sus enmiendas. En ningún momento, ni siquiera con los propios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, que han dicho que no tienen en absoluto nada que ver, nada que ver, con el contenido de esta proposición de ley. Los propios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, no lo decimos nosotros, lo dicen ellos. ¿O no lo dicen ellos?, ¿no lo han dicho ellos?, ¿no lo han dicho ellos? Ustedes han pretendido negociar, que eso es otra cosa, sus enmiendas –me parece perfecto–, con la comunidad científica –¡sí, señor!–, pero no escuchar la opinión de los científicos, porque no les interesa, porque contraviene sus intereses, contraviene sus intereses. La comunidad científica no ha participado ni en la determinación de los criterios –y si no, corríjanme, y si no, corríjanme– ni en la propuesta de las categorías de protección ni

en la elaboración de las listas de especies. Y si esto no tiene contenido científico, díganme ustedes qué iniciativa tiene entonces contenido científico más que esta, señorías, por favor.

Por tanto, la propuesta de los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular supone un retroceso. Aunque el Partido Popular ya decía, no hace mucho tiempo, que esta iniciativa era de Coalición Canaria, como desdiciéndose de lo que ellos hasta ahora han mantenido y han apoyado: “que quede claro que esto es una proposición de ley del Grupo de Coalición Canaria, no del Partido Popular”, dicho por los propios diputados del Partido Popular, aunque luego, evidentemente, tengan que entrar por el aro y tengan que votar a favor de esta proposición de ley. Esa es otra verdad que también merece ser dicha en esta tribuna.

Lo que está claro, señorías, es que esta proposición de ley supone un retroceso en la protección de las especies del archipiélago, y para ello estamos debatiendo esta cuestión en este día. Está basada en criterios erróneos y arbitrarios, en criterios discutibles en el seno de la democracia, y hasta ahí podíamos llegar y hasta ahí podríamos estar de acuerdo.

No es cierto, señor González, que sea necesario crear rápidamente este catálogo porque la Ley –ya se lo decía antes– 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, elimina dos categorías de protección, como usted dice, y deje indefensas muchas especies. Eso no es cierto. La propia ley –lo vuelvo a decir, reitero– establece que todas las especies incluidas en el catálogo nacional mantienen sus categorías de protección, incluidas las que desaparecen en el nacional, hasta que no se apruebe el nuevo catálogo, mientras no se apruebe el nuevo catálogo. La categoría supletoria, entrando más en cuestión, la categoría supletoria que ustedes intentan proponer es una incógnita, ya que las categorías definitivas serán las que dicte el ministerio y no las que dicte o las que proponga el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. La categoría de interés especial es una de las que desaparecerán en el catálogo nacional, pero seguirá siendo válida hasta que no se apruebe el nuevo catálogo. Esta es la razón de que las especies así catalogadas hayan sido incluidas en un anexo VI, pero incomprensiblemente no se dice qué pasará con ellas, qué pasará con estas especies, cuando en breve dejen de estar protegidas. En esta lista hay especies claramente amenazadas, señor González, hay especies claramente amenazadas, como el gorrión chillón, por ejemplo, o el garajao común.

Señorías, sean ustedes valientes, no jueguen, no sigan jugando a intentar confundir con cuestiones técnicas, cuestiones jurídicas, lo que en esta proposición se intenta sacar adelante. Sean ustedes valientes, reconozcan la verdadera intención de este catálogo y de la forma elegida para su aprobación, a través de esta proposición de ley y no de un decreto, no de una orden, como hasta ahora se venía haciendo.

Porque ya saben ustedes la opinión del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la exclusión o modificación de especies amenazadas, expresada en el auto de fecha de 15 de junio de 2009, por el que se confirmó la suspensión de vigencia y aplicación de la orden del señor Berriel, por la que se pretendían excluir del Catálogo de Especies Amenazadas los sebadales, dentro del ámbito comprendido en parte del término municipal de Granadilla de Abona, y donde el alto tribunal canario les decía que el interés de la defensa del ecosistema, ante el peligro de un daño irreversible, tras una ponderación con respecto a la construcción de una infraestructura de interés general, debía considerarse preferente. Este es el auto del que estoy hablando, de fecha de 15 junio de 2009.

Señorías, ustedes intentan evitar que cualquier ciudadano, cualquier asociación, cualquier interesado pueda utilizar esta vía, porque saben que no les asiste la razón. Por eso la tramitan a través de una proposición de ley. Esta es la única verdad y esta es la verdad que merecen conocer los canarios y canarias. Es la única verdad. Lo demás, lo demás, es una huida hacia adelante, en perjuicio, tristemente, de nuestra biodiversidad.

En los anales del parlamentarismo quedarán ustedes retratados, los que voten a favor, como los autores materiales de este dislate sin precedentes.

Muchas gracias, presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Turnos en contra. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Medina, yo no sé cuánto tiempo lleva usted aquí, en esta Cámara, en este Parlamento, creo que son tres años, al principio de la legislatura, y en tres años creo que ha tenido tiempo suficiente para saber lo que es una proposición de ley presentada por un grupo y presentada por otro grupo, evidentemente, y lo pone en el orden del día, es una proposición de ley presentada por el Grupo de Coalición Canaria, por el Grupo de Coalición Canaria, y eso nunca lo hemos negado. Es una proposición de ley presentada por. Si hubiese puesto Coalición Canaria y Partido Popular, es de los dos grupos, pero, bueno, yo creo que podemos hacer un poco de pedagogía aquí, ¿no?, en el sentido de... Las enmiendas las presentamos conjuntamente Coalición Canaria y Partido Popular. ¿Por qué? Porque fuimos responsables y trabajamos por mejorar el texto, los dos grupos. Dijimos: ha venido un informe del Consejo Consultivo, vamos a preparar unas enmiendas, las preparamos y las presentamos conjuntamente. ¿Que las podíamos haber presentado también conjuntamente todos los grupos de esta Cámara, que sería lo mejor para todos?, evidentemente, pero, ¿qué es lo que pasa, qué

es lo que les pasa a ustedes? Que no quisieron trabajar esta ley. Desde un principio se metieron en un círculo vicioso de crítica al Gobierno y dijeron: “vamos a aprovechar otra ley más, otro momento más, para atacar al Gobierno de Canarias”, irresponsablemente. Desde luego eso es lo que han hecho ustedes. Ustedes tenían que haber trabajado por esta ley para aportar sus ideas, sus aportaciones. Decían y pregonaban que se habían reunido con todos los colectivos y al final presentaron una enmienda a la totalidad, que luego ha sido el mismo número de enmiendas al articulado, donde han desperdiciado una posibilidad y un tiempo de oro para demostrar que les interesaba esta ley, para demostrar que les interesaba Canarias y que les interesaba la biodiversidad.

Nosotros hemos presentado, presentamos, 16 enmiendas y recogimos, y recogimos, todas las consideraciones del Consejo Consultivo de Canarias. Aumentamos la protección de especies, con dos categorías: en extinción y vulnerables; y luego aquellas que son para el interés del ecosistema canario y otras de protección especial. Se ha abierto con las enmiendas de Coalición Canaria y Partido Popular, a la ciudadanía y a las organizaciones científicas, la posibilidad de presentar o de solicitar inclusiones, modificaciones o descatalogaciones de especies, siempre que lo justifiquen. Y hemos actualizado los estudios realizados por la consejería, con los actuales que salieron ahora en el 2009. Pues bien, ustedes no se han molestado en nada de eso, ni por un momento, ni intentar hablar siquiera, con todas las posibilidades que ha habido de intentar sentarnos y hablar. No lo han hecho, y eso lo tienen que decir, porque eso en la prensa no lo dicen. Ustedes salen, critican, pero no dicen, “¡oiga!, es que a nosotros no nos ha interesado hablar nada de este tema, nosotros queríamos criticar y ya está”. Y eso es lo que realmente han hecho.

Ustedes presentan unas enmiendas solamente para decir “lo de ustedes no vale, vamos a hacerlo todo por decreto”, cuando se les ha explicado por activa y por pasiva que lo que se pretende con esta ley, con esta proposición de ley, es dar mayor seguridad jurídica y elevarlo a rango de ley, que lo que lleva aparejado es un régimen sancionador. Por lo tanto, más claro imposible. ¿Qué es lo que hemos pretendido?: proteger la biodiversidad canaria. ¿Qué es lo que ustedes no están haciendo?: pues proteger la biodiversidad canaria.

Desde luego, señora Medina, entendemos que la posición responsable de este Grupo Parlamentario Popular, de este Grupo Parlamentario Popular, es apoyar esta ley, porque entendemos que, con ese régimen sancionador, es una ley que es necesaria para la biodiversidad y el ecosistema canario.

Y por esa razón, tal y como comentamos en otros plenos, y lo hacemos hoy también, evidentemente apoyaremos esta ley y no podemos apoyar sus enmiendas, porque son unas enmiendas que no aportan absolutamente nada. Son enmiendas, desde luego,

que simplemente se basan en un decreto, no en el fin de esta ley, que es elevarla, una normativa elevarla a rango de ley. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que a ustedes nunca les ha importado esta ley. Vieron ese filón para atacar indiscriminadamente al Gobierno. Y desde luego espero que esto no vuelva a suceder en esta Cámara, espero que tengan la responsabilidad de trabajar, de no burlar al Parlamento, de no burlar a los ciudadanos con ese *no trabajo* que han hecho, porque desde luego deja mucho que desear de su posición dentro de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para otro turno en contra, tiene, en nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, su señoría, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, señora Medina, mire, sin acritud y sin querer faltar al respeto, sin acritud y sin querer faltar al respeto –no quiero faltarle al respeto–, le he dicho por activa y por pasiva, por activa y por pasiva, le he dicho lo que dice la norma. Y la norma dice claramente: las especies canarias que están... que las especies del catálogo nacional que están en la categoría “sensibles a la alteración del hábitat” o de “interés” mantienen esa categoría hasta que el Estado lo realice (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Fíjese si somos respetuosos con la norma que en este artículo que estamos discutiendo... Mire lo que dice –se lo voy a leer; yo creo que usted no se lo ha leído–: “De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural, relativa a las especies del Catálogo Español de Especies Amenazadas, catalogadas en alguna de las categorías suprimidas, las especies canarias que figuren en dicho catálogo bajo las categorías ‘sensible a la alteración de su hábitat’ o de ‘interés especial’, relacionadas en los anexos V y VI, mantendrán dicha clasificación, con los efectos que estableciera la normativa vigente (...) hasta que se produzca la adaptación a aquella del Catálogo Español”. ¡Si decimos exactamente lo mismo que dice la ley del Estado! ¿Cómo puede usted criticar eso? ¡Pero si es que decimos lo mismo!

Cuando dije que no le quería faltar al respeto es que... bueno, me van a permitir una broma para intentar distender. A mí me recuerda a cuando alguien le dijo a un señor, que era un ministro, dijo: “la economía es un tema muy difícil”; y dice: “no, con un par de clases por las tardes, pues te pongo al día”. Es decir, sin faltarle al respeto. No sé yo qué sabe usted de la interpretación de las leyes, pero la interpretación más primaria del Código Civil es la literal, y aquí dice clarísimamente, la norma que estamos estableciendo, que solo se mantiene la normativa en vigor para especies canarias incluidas

en el catálogo nacional. Y eso lo hemos respetado. Luego, ¿entonces de qué me está usted hablando? ¿Qué falta de respeto es esa cuando hemos puesto y recogido exactamente lo que dice el catálogo, lo que dice la ley del Estado?

Nosotros tenemos que crear las nuevas categorías por ley, porque le dije antes, y seguramente lo dije tan rápido que usted no me entendió, que cuando el catálogo anterior, que aquí tengo en mi poder, dice: “a estos efectos, se clasificarán las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho catálogo, de acuerdo con la legislación básica estatal, en las siguientes categorías: peligro de extinción, sensibles a la alteración del hábitat, de interés especial y vulnerables”... Y luego dice que a ello se aplicará la normativa que para esa especie establece el Estado. Y eso se puede hacer por decreto, ¡claro que se puede hacer por decreto!, porque es que ya había una norma de carácter legal, de ley, que fijaba unas categorías y fijaba lo que ocurría, alguien que tuviera un conjunto de problemas, o sea, posibles faltas, o sea, tipificaciones de faltas administrativas o incluso de delitos, y dice: a esas les aplico. Y lo que hacía este catálogo era, en las categorías que tiene el Estado, meterlas, pero es que resultó que el Estado se cargó dos, sin tener en cuenta en absoluto que las comunidades autónomas tenemos nuestra propia capacidad y tener especies que ellos no tienen en el catálogo nacional. Y esas especies se han quedado, desde la promulgación de la ley, sin protección alguna, y ahora es cuando se protege.

Y esa es la verdad y todo lo demás es humo. Ustedes aquí están intentando... Yo no sé, se lo dije al principio, pienso que usted no es exactamente, no dice lo contrario de lo que siente, creo que dice lo que siente; por lo tanto, no miente, pero dice cosas erróneas. Y las cosas erróneas se hacen bien leyendo los documentos, interpretándolos y quizás pidiendo algo así como...; el señor Sevilla ofreció al señor Zapatero un pequeño curso de interpretación de las leyes, porque la ley es literal. Usted misma la leyó. ¡Pero si usted misma la leyó diciendo que las especies canarias incluidas en catálogos nacionales...!; y le acabo de leer el texto que hemos puesto nosotros, que dice exactamente lo mismo. ¿O es que el repetir el texto le parece a usted mal? Decimos lo mismo que el Estado. Decimos que todas las especies canarias que están incluidas en las categorías mantienen la misma protección hasta que el Estado lo modifique y cambie la normativa. Luego, sinceramente...

“Es mala técnica”. ¡Bueno, mala técnica!, pues será mala técnica. Podía ser mala técnica, pero si no lo hubiéramos puesto, nos estarían diciendo ustedes eso con esa intención. Fíjese, ahora no lo pueden decir, porque está aquí, y esto es transparente, se publica.

Y en cuanto a lo que se dijo y no se dijo en esta Cámara, tampoco le voy a decir que usted dijo o no dejó de decir; lo que sí le rogaría es que leyera el *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Bien. Vamos a proceder a votar de nuevo por el mismo procedimiento. Ahora las enmiendas 22 y 23, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a las disposiciones transitoria, derogatoria y final. ¿De acuerdo? Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos, comienza la votación.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Iniciamos la votación.

Doña Carmen María Acosta Acosta: sí.

Doña María Beatriz Acosta Guerra: no.

Don Francisco Acosta Padrón: no.

Doña Belén Allende Riera: no.

Don Asier Antona Gómez: no.

Doña María del Mar Arévalo Araya: no.

Don José Miguel Barragán Cabrera: no.

Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente)*.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: no.

Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *(Ausente)*.

Don Julio Cruz Hernández: sí.

Doña Rita Carmen Díaz Hernández: sí.

Don Carlos Antonio Ester Sánchez: no.

Doña Olivia Estévez Santana: sí.

Don Manuel Fajardo Feo: *(Ausente)*.

Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: sí.

Don Manuel Fernández González: no.

Don Fernando Figueroa Force: no.

Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: sí.

Don José Ramón Funes Toyos: sí.

Doña Rita Isabel Gómez Castro: sí.

Don José Miguel González Hernández: no.

Doña María Eulalia Guerra de Paz: sí.

Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: sí.

Don Inocencio Hernández González: sí.

Don Francisco Hernández Spínola: sí.

Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: no.

Doña María Mercedes Herrera Plasencia: sí.

Don José Izquierdo Botella: no.

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: sí.

Don Miguel Jesús Jorge Blanco: no.

Doña Flora Marrero Ramos: no.

Don Marcial Martín Bermúdez: sí.

Doña Guacimara Medina Pérez: sí.

Doña Águeda Montelongo González: no.

Doña María Belén Monzón Hernández: sí.

Doña María Belén Morales Cabrera: sí.

Don Víctor Moreno del Rosario: no.

Doña María Australia Navarro de Paz: no.

Doña Lidia Esther Padilla Perdomo: no.

Doña María Dolores Padrón Rodríguez: sí.

Don Santiago Pérez García: sí.

Don Manuel Marcos Pérez Hernández: sí.

Don Mario Pérez Hernández: no.

Doña Dulce Xerach Pérez López: no.

Don Sergio Calixto Roque González: sí.

Don Juan de San Genaro Santana Reyes: no.

Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: no.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: sí.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: no.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: no.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: no.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: no.
 Don José Manuel Soria López: no.
 Don Paulino Rivero Baute: *(Ausente)*.
 Doña Francisca Luengo Orol: sí.
 Doña María del Mar Julios Reyes: no.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: sí.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: no.
 Don Antonio Castro Cordobez: no.

(Pausa.)

Señorías, vamos a ver el resultado de la votación: votos a favor de las enmiendas, 25; votos en contra, 31; abstenciones, ninguna.

Quedan rechazadas.

Decirles que disculpen los errores, porque es tediosa la votación, que un error lo rectificamos rápidamente.

Ahora, inmediatamente, de nuevo, por el mismo procedimiento, vamos a votar el texto de la proposición de ley, insisto, a la disposición transitoria, a la derogatoria, que son únicas, y a la final, que es única también. Comenzamos de nuevo la votación.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):

Iniciamos.

Doña Carmen María Acosta Acosta: no.
 Doña María Beatriz Acosta Guerra: sí.
 Don Francisco Acosta Padrón: sí.
 Doña Belén Allende Riera: sí.
 Don Asier Antona Gómez: sí.
 Doña María del Mar Arévalo Araya: sí.
 Don José Miguel Barragán Cabrera: sí.
 Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente)*.
 Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: sí.
 Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *(Ausente)*.
 Don Julio Cruz Hernández: no.
 Doña Rita Carmen Díaz Hernández: no.
 Don Carlos Antonio Ester Sánchez: sí.
 Doña Olivia Estévez Santana: no.
 Don Manuel Fajardo Feo: sí.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: no.
 Don Manuel Fernández González: sí.
 Don Fernando Figuereo Force: sí.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: no.
 Don José Ramón Funes Toyos: no.
 Doña Rita Isabel Gómez Castro: no.
 Don José Miguel González Hernández: sí.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: no.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: no.
 Don Inocencio Hernández González: no.
 Don Francisco Hernández Spínola: no.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: no.
 Don José Izquierdo Botella: sí.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: no.

Don Miguel Jesús Jorge Blanco: sí.
 Doña Flora Marrero Ramos: sí.
 Don Marcial Martín Bermúdez: no.
 Doña Guacimara Medina Pérez: no.
 Doña Águeda Montelongo González: sí.
 Doña María Belén Monzón Hernández: no.
 Doña María Belén Morales Cabrera: no.
 Don Víctor Moreno del Rosario: sí.
 Doña María Australia Navarro de Paz: sí.
 Doña Lidia Esther Padilla Perdomo: sí.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: no.
 Don Santiago Pérez García: no.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: no.
 Don Mario Pérez Hernández: sí.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: sí.
 Don Sergio Calixto Roque González: no.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: sí.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: sí.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: no.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: sí.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: sí.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: sí.
 Don José Manuel Soria López: sí.
 Don Paulino Rivero Baute: *(Ausente)*.
 Doña Francisca Luengo Orol: no.
 Doña María del Mar Julios Reyes: sí.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: no.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: sí.
 Don Antonio Castro Cordobez: sí.

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: 32 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas las disposiciones transitoria, derogatoria y final únicas.

Viene el debate ahora de los anexos. Señora Medina Pérez... *(El señor González Hernández solicita intervenir.)* Sí, perdón, perdón. Señor González, sí, dígame. ¿Supongo que una cuestión de orden? Muy bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

En la ponencia se dijo, lo dije yo personalmente, yo dije personalmente en la ponencia que había un error material en el anexo VI-bis, donde dice: “especies incluidas en la categoría de interés especial en el catálogo estatal afectadas por el apartado 3”, que tendría que ser “4”. Eso quedó admitido, que lo mirara el servicio jurídico, y el asesor jurídico dice, efectivamente, que debe poner “4”. Es una corrección material.

El señor PRESIDENTE: ¿En la disposición...? Perdón, porque... El anexo VI. Anexo V, VI, nuevo...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: 4. Sí, sí, gracias.

Advertido error material, procede, con el Reglamento corregido. ¿De acuerdo, señorías? Pues sí es un error material, la corrección es... ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*.)

Muy bien. Entonces comenzamos con el debate de los anexos corregidos y entonces el anexo VI-bis, en vez de “apartado 3”, es “apartado 4”.

Sí. Quiero indicarles que los tiempos para este son diez, seis y seis. ¿De acuerdo? Muy bien.

Sí, cuando quiera, Guacimara.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en esta ocasión para defender las enmiendas relativas a los anexos, a la supresión de los anexos, enmiendas de la 24 a la 29.

Usted, señor González, parece, a veces, que sienta cátedra cada vez que habla. Yo, modestamente, he creído que la humildad tiene que estar por encima de todo y que nunca he puesto en duda su inteligencia, ¡faltaría más!, nunca la he puesto en duda, pero tampoco le permito que ponga en duda la mía, en ningún momento (*Aplausos*). Porque además, solo porque yo no coincida con usted en esta cuestión no creo que este debate tenga que ceñirse a si yo no me entero de algunas cosas, a si yo no tengo conocimientos jurídicos o a si yo tengo que jugar aquí a científica a lo mejor. Quizá mi papel hoy sea el de ser científica para poder debatir o para poder defender en contra esta proposición de ley, que ustedes, que tampoco son científicos y tampoco tienen por qué jugar a ello, sí lo han pretendido y sí lo han hecho, obviando, obviando, la participación ciudadana y obviando los informes preceptivos de la comunidad científica. Esa es la única verdad, esa es la única verdad que se puede mantener a día de hoy aquí y que mantengo y seguiré manteniendo en esta tribuna.

La Comunidad Autónoma, señor González, tiene el derecho de ampliar las garantías de protección del catálogo nacional, de la ley nacional, porque la ley nacional es una ley que establece unas garantías de mínimos que las comunidades autónomas irán aumentando según los criterios científicos y técnicos, jurídicos, adecuados. Hasta aquí creo que estamos todos de acuerdo. Precisamente por eso no estamos de acuerdo con esta proposición de ley, porque además la han tramitado a través de esta iniciativa para obviar estas cuestiones, para obviar estas cuestiones, porque no les hacen falta ni los informes preceptivos de la comunidad científica ni han hecho caso a la opinión de los ciudadanos, y a la opinión, en cualquier caso, que pueda tener importancia para un gobierno que presume siempre, que siempre ha presumido, del gobierno de su gente, de gobernar para su gente, y que ahora ha dejado y reniega de su gente, ha dejado a un lado y reniega de ella.

Sigue quedando patente aquí la prisa para aprobar este catálogo, que se adelanta, fuera de todo sentido común, al Catálogo nacional, al Catálogo

español de Especies Amenazadas, del que sigo hablando y manteniendo. La ley estatal establece una protección de mínimos y por ello, obviando esta máxima, ustedes han provocado diversos errores; por ejemplo, confundir –y no lo digo yo, evidentemente–, confundir escarabajos con mamíferos marinos o plantas con reptiles y la inclusión de un anexo V, en el que se especifican las categorías que serían asignadas a las especies en caso de, en caso de que su grado de protección fuese rebajado por el catálogo español. En el supuesto caso de que no ocurriera así, ¿qué pasaría entonces?, ¿tendría sentido este catálogo que ustedes están intentando aprobar y tramitar? Es decir, el anexo V se basa en supuestos, y además engañosos, porque en muchos casos se propone pasar directamente de en peligro de extinción a de interés para los ecosistemas canarios, obviando que la rebaja podría ser de en peligro de extinción a vulnerables, siendo de obligado cumplimiento. Obviando esta cuestión tan importante en el contenido de esta proposición de ley.

La propuesta crea dos nuevas categorías de protección: de interés para los ecosistemas canarios y de protección especial. Pero ninguna de las dos categorías está elaborada para especies amenazadas. Por otra parte, la categoría de interés para los ecosistemas canarios restringe la protección de las especies al interior de los espacios protegidos, sin tener en cuenta que muchas de esas especies, muchas de esas especies, desarrollan su ciclo vital tanto dentro como fuera de los espacios y en algunos casos totalmente fuera de esos espacios protegidos, totalmente fuera de esos espacios protegidos.

Finalmente, creo que es obligado mencionar aquí que los espacios protegidos –y usted lo sabe porque además lo hemos debatido en distintas Comisiones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en otros plenos y me gustaría seguir, por qué no, debatiéndolo, porque en eso también tengo que decir que he aprendido mucho de usted; yo por lo menos lo reconozco, lo reconozco ante mi grupo y ante la Cámara, he aprendido mucho de usted, y creo que me honra decirlo–, los espacios protegidos ya cuentan con sus propios instrumentos de gestión: los planes de uso y gestión, los planes directores, etcétera, para proteger precisamente los valores de los mismos, para proteger precisamente los valores de los mismos.

Me dirijo ahora a las señorías del Partido Popular, que no han entrado en ningún momento en este tipo de debates. Por eso me refería al señor González en todo momento. Porque ustedes, señorías, del Partido Popular, también han apoyado, con una actitud totalmente impasible, junto a la actitud altanera en algunas ocasiones de Coalición Canaria, sin opinar ni argumentar nada nuevo... –bueno, sí, se han dedicado a Madrid en la mayoría de las ocasiones. Creo que la palabra “Madrid” en el *Diario de Sesiones* va a ser una palabra contundente, importante–. Han actuado como si de un apéndice de Coalición Canaria se tratase este insolente catálogo. Pero ¿recuerda usted, señor

Ester, cuando dijo que yo no me enteraba de nada, y lo sigue diciendo en esta tribuna en el día de hoy, que yo en la reunión de la ponencia no me enteraba de nada?, ¿se acuerda cuando usted decía eso? ¿Qué tiene que decir para justificar su voto y el de su grupo a favor de esta proposición de ley, cuando algunas de sus señorías han votado una cosa en una institución y otra aquí, para la misma cuestión? ¿Qué tiene que decir? ¿Quiere que se lo explique mejor, señor Ester, que por su cara imagino que no le ha quedado claro? ¿Qué tiene que decir usted, por ejemplo, a que algunos municipios de la isla de Gran Canaria donde gobierna el Partido Popular hayan votado en contra de esta proposición de ley? ¿Qué les dirían ustedes a ellos?, ¿qué les diría el Grupo Parlamentario Popular a algunos integrantes de su partido?, ¿qué les tendría que decir?

Yo, sinceramente —y con todos mis respetos también—, señor Ester, no le he escuchado en absoluto nada convincente. Solo cuestiones triviales que parten de la apatía de un grupo que, a tenor de lo que hoy hemos escuchado aquí, le importa bien poco la biodiversidad. ¿Sabía usted, por ejemplo, que su grupo en Gran Canaria también está en contra de este catálogo?, ¿que a los lagartos gigantes de El Hierro y Tenerife se les consideraría vulnerables pero no en peligro de extinción?, ¿que el paño pechialbo pasaría de en peligro de extinción a de protección especial o, lo que es lo mismo, dejaría de ser una especie amenazada? ¿Usted lo sabía, señor Ester?, ¿tenía conocimiento de ello, para votar en conciencia esta proposición de ley a favor? ¿Y me dice usted que yo no me entero de nada?

Mire usted, señor Ester, ¿sabe cuál es la diferencia entre usted y yo o entre ustedes y nosotros?: que yo no pretendo saber de aquello que no me compete, de aquello que no tengo por qué saber, pero me dirijo a los que sí saben, a la comunidad científica, y no ignoro sus conocimientos, como sí hacen ustedes de una manera tan descarada y tan desvergonzada. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, encima mantener una mentira, una mentira.

Por tanto, señoría, una vez más, espero que no sea tarde, les llamo a la cordura para que voten en conciencia y no permitan que esta proposición de ley siga adelante. Y si en algún momento este Gobierno gozó de prestigio, hoy, precisamente hoy, no creo que sea un buen día para enorgullecernos de lo que este Gobierno y estos grupos parlamentarios van a aprobar, ante la perpleja mirada de todos los que la rechazan de facto. Yo, en nombre del Partido Socialista, pido disculpas a la comunidad científica, a los agentes sociales y económicos y, en general, a la sociedad canaria, que está en contra, y con razón y con rigor, de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia. Gracias, señorías, por su atención.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Muchas gracias, señora Medina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora sí puedo decir, con toda seguridad, que usted no se entera de nada, ¡ahora sí lo puedo decir! O eso o es una indocumentada, porque no ha traído los documentos que así lo acrediten.

Mire, le tengo que decir que el Ayuntamiento de Santa Brígida, que votó en contra, le tengo que decir que no votó la retirada del catálogo, sino votó una paralización para que se estudiasen todas las opciones y opiniones de los científicos. ¡Sí, señora!, fue eso, fue eso. Sí fue eso. Cosa que Coalición Canaria, el Grupo de Coalición Canaria, hizo y efectivamente invitó a todos los colectivos que quisiesen a reunirse con el Grupo de Coalición Canaria. Por lo tanto, se votó en consecuencia. Pero usted no ha dicho que su partido en Granadilla, su partido en Granadilla, su... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, por favor. Es que no me extraña... Señor Pérez, de verdad...

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, no interrumpen al orador, por favor.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Es que no me extraña que le tenga que aludir, porque es que se le oye más que en primera fila. Es que es verdad, está tocando el tambor ahí y, oiga...

El señor PRESIDENTE: Señor Ester Sánchez, usted diríjase para llamar...

El señor ESTER SÁNCHEZ: Es inevitable aludirlo, porque se le oye más que a los de la primera fila. Está tocando el tambor ahí...

El señor PRESIDENTE: Para llamar la atención a la sala diríjase usted a mí, por favor. Ya yo les he llamado la atención a sus señorías, que le respeten a usted el uso de la palabra.

Puede usted continuar.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Porque su grupo, el Partido Socialista, en Granadilla votó a favor de apoyar el Catálogo de Especies Protegidas. ¡Sí, señora!, votó a favor de eso.

Entonces esas cosas las tiene que decir también, esas cosas las tiene que decir y venir aquí con documentación, donde diga: “mi partido, el Partido Socialista votó a favor del catálogo que hoy se propone aquí”. Ustedes votan en contra: ¿quiénes son los incongruentes?, ¿quiénes son los que rompen esas disciplinas de partido que usted dice? Mire, no, mire, no, en Santa Brígida no pasó eso, no pasó

eso; se votó una paralización para que los grupos asistiésemos a las organizaciones científicas, y así fue. No desvirtúe la verdad, no desvirtúe la verdad. Desde luego no tiene usted razón para nada.

Luego dice que el Gobierno de Canarias se aleja de las personas a las que gobierna, se aleja de los ciudadanos. Pero ¿qué me está contando, qué nos está diciendo a nosotros, si ustedes, que se daban los golpes en el pecho de los defensores de las políticas sociales y son los primeros que las han recortado y han dejado a los más indefensos, y han dejado a los más indefensos sin poder recibir nada? Esos son los ejemplos que usted pone, eso es lo que usted pone. Por eso le estoy diciendo que ahora mismo usted, desde luego, y con más razón que nunca, no se entera absolutamente de nada. Me lo acaba de reafirmar. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, la diferencia entre ustedes y nosotros.

Nosotros, evidentemente, con respecto a los anexos, y entrando en los anexos, que es el debate en cuestión, porque es que usted tampoco ni ha mencionado aquí los anexos. Usted ha subido, ha pedido diez minutos para hablar de los anexos. Pensábamos que nos iban a dar una lección aquí de sentar cátedra y resulta que al final, que al final ustedes no han hablado de los anexos, cuando ha habido variaciones, cuando ha habido diferentes puntos de vista, que podían haber sometido aquí a un debate y que no lo han hecho.

Por lo tanto, ustedes han desvirtuado este debate. Ahora no digan que nosotros hemos entrado a otro tema, porque lo único que hemos hecho ha sido responder a las acusaciones falsas que ustedes han hecho, simple y llanamente. Por lo tanto, ha sido una defensa, las desvirtuación del debate. Y le vuelvo a repetir: pida una copia del cedé, pídale, y revísela, porque, desde luego, usted en ningún momento ha defendido aquí las enmiendas que ha presentado su grupo. En ningún momento, en ningún momento. No sé si se lo han pedido así sus compañeros de grupo o es que usted ha ido por libre, pero, desde luego, desde luego, no ha defendido para nada sus enmiendas, y eso desde luego tiene mucho que ver.

Con respecto a los anexos. Evidentemente tampoco usted ha comentado que las categorías que se añaden en los anexos son o provienen de aquellas categorías que quedan apartadas en la nueva regulación que se hace en el catálogo a nivel nacional. Quedan categorías sin proteger y, como quedan categorías sin proteger, lo que se hace aquí es decir, “oiga, pues, estas categorías que han quedado sin proteger, si estaban con una categoría en el catálogo nacional y ahora esas categorías canarias quedan totalmente desprotegidas, lo que vamos a hacerle es darle el grado mínimo, aunque sea, de protección”. Y eso es lo que hemos hecho, hemos protegido especies que su partido ha dejado desprotegidas. Y eso lo tiene que decir ahí fuera, tiene que decirlo ahí fuera. Si tanto está defendiendo usted que se desprotegen especies,

¿por qué no ha dicho nada del Gobierno de España, que en verdad es el que las ha desprotegido? Porque aquí lo único que hemos hecho ha sido proteger la biodiversidad, cosa en la que por lo visto ustedes están en desacuerdo.

Entiendo, señora Medina, entiendo, señorías, que hoy el Partido Socialista ha perdido una oportunidad de oro para trabajar por los canarios y por trabajar acorde con lo que dice el Reglamento y la democracia, que se utiliza en este Reglamento. Han desvirtuado este debate, han utilizado este debate, una vez más, y sin justificación, para atacar al Gobierno de Canarias y a los grupos parlamentarios que lo sustentan. Y ese es el reflejo de la política que sigue el Partido Socialista, no aquí sino a todos los niveles.

Por lo tanto, entiendo que esto debe ser un punto de reflexión para que ejemplos como este no vuelvan a suceder en este Parlamento. No por el bien de nosotros sino por el bien de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Medina, yo siempre he querido tratarla bien, no he querido faltarle al respeto.

Es verdad que yo tengo cierta experiencia en la conservación de la naturaleza, entre otros, tuve el honor de ser cuatro años de representante para Europa de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. O sea, que algo tengo detrás. Es decir, es verdad que tengo una cierta historia en la conservación, entre otros tuve el honor de ser cuatro años representante en Europa de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Luego, algo es. Pero ¿usted cree que yo soy capaz de poner 435 especies, con sus grupos, sus subgrupos, su medio, su nombre científico y nombre común? ¿Usted no ve que esto refleja la posición de científicos? ¿Usted cree que yo soy capaz de hacer esto? Cree usted mucho más de lo que yo soy capaz, es decir, esto está hecho utilizando a los científicos de la Comisión de Biodiversidad del Gobierno. Sinceramente, no me atribuya usted competencias que yo no tengo. Yo no soy capaz de hacer esto. Nosotros hemos seguido, nosotros hemos hecho la ley y hemos seguido lo que nos dicen los científicos.

¿Ofertas a los científicos de que participen? Se lo aseguro que lo hicimos. Lo hicimos por escrito, hubo reparos, hubo reparos, incluso diciendo, “hombre, es que no iba con el registro” –creo que le pusieron a uno—. Yo tuve un debate con algunos científicos, les dije que estábamos abiertos, recibimos de la SEO/BirdLife, recibimos de don Xavier Pastor y hemos recogido, por ejemplo en las especies marinas, las sugerencias de Madrid, pero lo que no

puede ocurrir aquí es que convirtamos este debate en un debate entre científicos.

Pero por eso hemos puesto una cláusula de apertura, y es que cualquier científico, cualquier entidad, cualquier persona, que considere que hay una especie que tiene que tener un nivel de protección, que aporte un estudio y el Gobierno por decreto la pone. ¿Qué más quiere usted que hagamos? Totalmente abiertos.

Luego dice usted lo siguiente –porque al final le voy a hacer una propuesta–, dice usted lo siguiente: “¡hombre!, es que además las especies que prácticamente, esas que tienen ustedes en los ecosistemas, la mayor parte está fuera”. Le aseguro que no. Cuando hemos creado la última categoría de protección especial, ¿sabe por qué?, porque, en el tiempo que nos han dado para estudiar, pedimos a la Sección de Biodiversidad que estudiara, especie por especie, cuál era su porcentaje de representación dentro de los espacios protegidos y todas aquellas que no tenían el 50 las metimos en la nueva categoría de especies de protección especial, porque, si no están suficientemente representadas, hay que hacerlo fuera también.

Por otro lado, usted dice, “hombre, es que los espacios protegidos tienen sus propias normas”. Le voy a leer a usted una norma que no es mía, es del Estado, que es la ley que tantas veces hemos tratado hoy, esta ley que se llama exactamente del Patrimonio y la Protección de la Biodiversidad. Fíjese lo que dice el artículo 56, párrafo d), perdón 1 d), para ser más precisos: “para las especies o poblaciones que vivan exclusivamente o en alta proporción en espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 o áreas protegidas por instrumentos internacionales, los planes –se refiere a los planes de recuperación– se podrán articular a través de las correspondientes figuras de planificación y gestión de dichos espacios”. Si es que lo dice la ley del Estado, ¿cómo ustedes se permiten criticar eso? ¿Critican ustedes lo que dice la ley del Estado? Bueno.

Yo le voy a decir ahora lo siguiente. Antes le comenté un documento que se recibió del Cabildo de El Hierro. Ustedes saben que llegó fuera de plazo y, por lo tanto, no se pudo tomar. Yo le leí solo un pedazo, pero, claro, hay que leerlo todo. Antes le decía que consideramos interesante...; dice, al final: “no obstante, en relación a las especies y catalogación...”. Hace una serie de consideraciones y hay dos consideraciones que a mí me parecen razonables –se lo digo con toda sinceridad–. Una de ellas es lo que se refiere a la *Gallotia simonyi*, al lagarto de Salmor; dice lo siguiente: hombre, es verdad que en la evaluación del 2004 esto ya estaba resuelto aparentemente, su recuperación, pero vino el famoso temporal que arrastró la ladera y que puso en peligro, y dice: no parece razonable que ustedes lo pongan en vulnerable. Yo propongo que usted me acepte ahora que lo pongamos también en peligro de extinción, porque es un argumento razonable.

Otro argumento que me parece razonable, quizás un poquito más discutible pero razonable también, es qué pasa con lo que llaman cabezón herreño. Dice el cabildo, hombre, el *Cheirolophus duranii* –por supuesto el nombre no lo inventé yo–, también debería garantizarse que esté en de en peligro de extinción, porque, insisto, este anexo V no dice que se va a hacer la categoría; dice que si el Estado la rebaja, se pone en esa.

Pero nosotros creemos que deben ponerse los dos en peligro de extinción y así aseguramos que el Estado no lo va a quitar. Espero que usted acepte esa enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señora Medina, le han hecho una propuesta de una enmienda *in voce*. Tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ (Desde su escaño): Sí, efectivamente, el señor diputado de Coalición Canaria ha planteado una enmienda *in voce* y nosotros vamos a ser consecuentes con lo que hasta ahora hemos mantenido. Ustedes no nos han aceptado ninguna de nuestras enmiendas, y no se trata de que sea esto un tira y afloja, ni mucho menos, sino que nosotros seguimos considerando que, en cualquier caso, eso quien lo tendría que decir es la comunidad científica, no ustedes. Y por eso nosotros nos mantenemos en nuestra posición inicial, que es la que hemos mantenido desde un principio y seguiremos manteniendo, como no podía ser de otra manera, hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Le voy a leer un párrafo de un artículo que ya hemos aprobado. Es el artículo 4. Dice: “sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior –es decir, cómo se determina la categoría de una especie–, cualquier ciudadano u organización podrá solicitar a la consejería competente en temas de biodiversidad la iniciación del procedimiento de inclusión, cambio de categoría o exclusión en el Catálogo Canario de Especies Protegidas. La solicitud deberá ser motivada, ir acompañada de la información científica pertinente para justificar su solicitud, así como de las referencias de los informes y publicaciones científicas que se hayan podido utilizar”. Nosotros creemos que en esas dos especies ocurre y, por lo tanto, les vamos a asegurar que vamos a propiciar que, con el documento que aporte el cabildo, el Gobierno, por decreto, las ponga en de en peligro de extinción.

(Aplausos.)

(El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Berriel Martínez, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Berriel Martínez, dígame, por favor, a efectos de qué pide usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señor presidente, el Gobierno desea intervenir para contestar precisamente esta cuestión que se ha planteado.

El señor PRESIDENTE: Bien. Sabe que perfectamente tiene su intervención, que pudiera abrir el debate. Eso es mi obligación advertírselo.

Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Procuraremos ser claros para que no se abra el debate, señoría.

Simplemente decir que el Gobierno, en virtud del contenido de ese artículo 4, que ya tuve oportunidad ayer precisamente de referirme a él, evidentemente estará siempre abierto no solo, en este caso, a introducir los cambios que solicita el Cabildo de El Hierro, que además vienen motivados con su informe, sino a todos aquellos otros que la comunidad científica o cualquier otra puedan plantearle al Gobierno, de forma motivada, claro. Por tanto, en este caso el Gobierno hará el decreto que se solicita lo antes posible.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, por favor, vamos a votar las últimas enmiendas, en primer lugar, del Grupo... ¡Señorías, señorías...! Señor Barragán, señor Pérez García, por favor, silencio, porque estamos en votación y les agradezco precisamente para evitar las menos confusiones posibles, cuando tengamos que votar cada uno.

Vamos a votar las últimas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a los anexos de la proposición de ley, los anexos, que son el I, el II, el III, el IV, el V, que son nuevos, y el VI, que ha tenido una corrección, pero primero votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que son las enmiendas –déjeme para leerlas–, las enmiendas números 22, 23, 24, 25 y 26, a los anexos, todas las enmiendas. No sé si me habré saltado alguna, pero todas las enmiendas a los anexos, del Grupo Parlamentario Socialista. Sí, ¿perdón, señor secretario?, ¿sí? (*Ante una indicación del señor letrado del Parlamento.*) (*Pausa.*)

Una rectificación y que es cierta, que la 22 y 23 están votadas: de la 24 a la 29. El caso es que son las enmiendas, para que quede claro, las enmiendas a los anexos de la proposición de ley. Por el mismo procedimiento de llamamiento personal.

Comienza la votación.

Señora Julios Reyes.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Iniciamos la votación.

Doña Carmen María Acosta Acosta: sí.

Doña María Beatriz Acosta Guerra: no.

Don Francisco Acosta Padrón: no.

Doña Belén Allende Riera: no.

Don Asier Antona Gómez: no.

Doña María del Mar Arévalo Araya: no.

Don José Miguel Barragán Cabrera: no.

Don Esteban Bethencourt Gámez: (*Ausente*).

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: no.

Doña Olivia Cedrés Rodríguez: (*Ausente*).

Don Julio Cruz Hernández: sí.

Doña Rita Carmen Díaz Hernández: sí.

Don Carlos Antonio Ester Sánchez: no.

Doña Olivia Estévez Santana: sí.

Don Manuel Fajardo Feo: no.

Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: sí.

Don Manuel Fernández González: no.

Don Fernando Figuereo Force: no.

Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: sí.

Don José Ramón Funes Toyos: sí.

Doña Rita Isabel Gómez Castro: sí.

Don José Miguel González Hernández: no.

Doña María Eulalia Guerra de Paz: sí.

Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: sí.

Don Inocencio Hernández González: sí.

Don Francisco Hernández Spínola: sí.

Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: no.

Doña María Mercedes Herrera Plasencia: sí.

Don José Izquierdo Botella: no.

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: sí.

Don Miguel Jesús Jorge Blanco: no.

Doña Flora Marrero Ramos: no.

Don Marcial Martín Bermúdez: sí.

Doña Guacimara Medina Pérez: sí.

Doña Águeda Montelongo González: no.

Doña María Belén Monzón Hernández: sí.

Doña María Belén Morales Cabrera: sí.

Don Víctor Moreno del Rosario: no.

Doña María Australia Navarro de Paz: no.

Doña Lidia Ester Padilla Perdomo: no.

Doña María Dolores Padrón Rodríguez: sí.

Don Santiago Pérez García: sí.

Don Manuel Marcos Pérez Hernández: sí.

Don Mario Pérez Hernández: no.

Doña Dulce Xerach Pérez López: no.

Don Sergio Calixto Roque González: sí.

Don Juan de San Genaro Santana Reyes: no.

Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: no.

Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: sí.

Doña María Luisa Zamora Rodríguez: no.

Don Miguel Zerolo Aguilar: (*Ausente*).

Doña María Mercedes Roldós Caballero: no.

Don Juan Ramón Hernández Gómez: no.

Don José Manuel Soria López: no.

Don Paulino Rivero Baute: (*Ausente*).

Doña Francisca Luengo Orol: sí.

Doña María del Mar Julios Reyes: no.

Don Juan Carlos Alemán Santana: sí.
Doña Cristina Tavío Ascanio: no.
Don Antonio Castro Cordobez: no.
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: 25 votos a favor de las enmiendas, 31 en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora los anexos de la ley, con la corrección técnica que se dijo.

Comenzamos la votación.

Señora Julios Reyes.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Iniciamos.

Doña Carmen María Acosta Acosta: no.
Doña María Beatriz Acosta Guerra: sí.
Don Francisco Acosta Padrón: sí.
Doña Belén Allende Riera: sí.
Don Asier Antona Gómez: sí.
Doña María del Mar Arévalo Araya: sí.
Don José Miguel Barragán Cabrera: sí.
Don Esteban Bethencourt Gámez: (Ausente).
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: sí.
Doña Olivia Cedrés Rodríguez: (Ausente).
Don Julio Cruz Hernández: no.
Doña Rita Carmen Díaz Hernández: no.
Don Carlos Antonio Ester Sánchez: sí.
Doña Olivia Estévez Santana: no.
Don Manuel Fajardo Feo: sí.
Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: no.
Don Manuel Fernández González: sí.
Don Fernando Figueroa Force: sí.
Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: no.
Don José Ramón Funes Toyos: no.
Doña Rita Isabel Gómez Castro: no.
Don José Miguel González Hernández: sí.
Doña María Eulalia Guerra de Paz: no.
Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: no.
Don Inocencio Hernández González: no.
Don Francisco Hernández Spínola: no.
Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: sí.
Doña María Mercedes Herrera Plasencia: no.
Don José Izquierdo Botella: sí.
Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: no.
Don Miguel Jesús Jorge Blanco: sí.
Doña Flora Marrero Ramos: sí.
Don Marcial Martín Bermúdez: no.
Doña Guacimara Medina Pérez: no.
Doña Águeda Montelongo González: sí.
Doña María Belén Monzón Hernández: no.
Doña María Belén Morales Cabrera: no.
Don Víctor Moreno del Rosario: sí.
Doña María Australia Navarro de Paz: sí.
Doña Lidia Ester Padilla Perdomo: sí.
Doña María Dolores Padrón Rodríguez: no.
Don Santiago Pérez García: no.

Don Manuel Marcos Pérez Hernández: no.
Don Mario Pérez Hernández: sí.
Doña Dulce Xerach Pérez López: sí.
Don Sergio Calixto Roque González: no.
Don Juan de San Genaro Santana Reyes: sí.
Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: sí.
Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: no.
Doña María Luisa Zamora Rodríguez: sí.
Don Miguel Zerolo Aguilar: (Ausente).
Doña María Mercedes Roldós Caballero: sí.
Don Juan Ramón Hernández Gómez: sí.
Don José Manuel Soria López: sí.
Don Paulino Rivero Baute: (Ausente).
Doña Francisca Luengo Orol: no.
Doña María del Mar Julios Reyes: sí.
Don Juan Carlos Alemán Santana: no.
Doña Cristina Tavío Ascanio: sí.
Don Antonio Castro Cordobez: sí.
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Resultado de la votación: 31 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobados los anexos del texto de la proposición de ley.

Nos quedan dos votaciones: a la enmienda número 17, de la exposición de motivos, y después, si procede, pues, a la propia exposición de motivos. Primero se vota la enmienda del grupo... Es el título de la ley, votación única, título de la ley, y exposición de motivos, que es la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos de nuevo. Yo creo que no hará falta... Permítanme un momento que haga una llamada corta, por si hay alguien por los pasillos (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Señora secretaria primera, vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la exposición de motivos. El título de la ley no tiene enmienda, se vota solo la enmienda a la exposición de motivos. Luego votaremos el título de la ley y la exposición de motivos.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Iniciamos.

Doña Carmen María Acosta Acosta: sí.
Doña María Beatriz Acosta Guerra: no.
Don Francisco Acosta Padrón: no.
Doña Belén Allende Riera: no.
Don Asier Antona Gómez: no.
Doña María del Mar Arévalo Araya: no.
Don José Miguel Barragán Cabrera: no.
Don Esteban Bethencourt Gámez: (Ausente).
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: no.
Doña Olivia Cedrés Rodríguez: (Ausente).
Don Julio Cruz Hernández: sí.
Doña Rita Carmen Díaz Hernández: sí.
Don Carlos Antonio Ester Sánchez: no.

Doña Olivia Estévez Santana: sí.
 Don Manuel Fajardo Feo: no.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: sí.
 Don Manuel Fernández González: no.
 Don Fernando Figuereo Force: no.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: sí.
 Don José Ramón Funes Toyos: sí.
 Doña Rita Isabel Gómez Castro: sí.
 Don José Miguel González Hernández: no.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: sí.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: sí.
 Don Inocencio Hernández González: sí.
 Don Francisco Hernández Spínola: sí.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: no.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: sí.
 Don José Izquierdo Botella: no.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: sí.
 Don Miguel Jesús Jorge Blanco: no.
 Doña Flora Marrero Ramos: no.
 Don Marcial Martín Bermúdez: sí.
 Doña Guacimara Medina Pérez: sí.
 Doña Águeda Montelongo González: no.
 Doña María Belén Monzón Hernández: sí.
 Doña María Belén Morales Cabrera: sí.
 Don Víctor Moreno del Rosario: no.
 Doña María Australia Navarro de Paz: no.
 Doña Lidia Ester Padilla Perdomo: no.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: sí.
 Don Santiago Pérez García: sí.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: sí.
 Don Mario Pérez Hernández: no.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: no.
 Don Sergio Calixto Roque González: sí.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: no.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: no.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: sí.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: no.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: *(Ausente)*.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: no.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: no.
 Don José Manuel Soria López: no.
 Don Paulino Rivero Baute: *(Ausente)*.
 Doña Francisca Luengo Orol: sí.
 Doña María del Mar Julios Reyes: no.
 Don Juan Carlos Alemán Santana: sí.
 Doña Cristina Tavío Ascanio: no.
 Don Antonio Castro Cordobez: no.
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: 25 votos a favor de la enmienda; 31 en contra; ninguna abstención.

Por lo tanto, queda rechazada.

Vamos a votar el título de la ley y la exposición de motivos de la proposición de ley. Título de la proposición de ley y la exposición de motivos. Que sería la última votación, efectivamente.

Comience.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Iniciamos.

Doña Carmen María Acosta Acosta: no.
 Doña María Beatriz Acosta Guerra: sí.
 Don Francisco Acosta Padrón: sí.
 Doña Belén Allende Riera: sí.
 Don Asier Antona Gómez: sí.
 Doña María del Mar Arévalo Araya: sí.
 Don José Miguel Barragán Cabrera: sí.
 Don Esteban Bethencourt Gámez: *(Ausente)*.
 Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: sí.
 Doña Olivia Cedrés Rodríguez: *(Ausente)*.
 Don Julio Cruz Hernández: no.
 Doña Rita Carmen Díaz Hernández: no.
 Don Carlos Antonio Ester Sánchez: sí.
 Doña Olivia Estévez Santana: no.
 Don Manuel Fajardo Feo: sí.
 Don Francisco Manuel Fajardo Palarea: no.
 Don Manuel Fernández González: sí.
 Don Fernando Figuereo Force: sí.
 Don Domingo Francisco Fuentes Curbelo: no.
 Don José Ramón Funes Toyos: no.
 Doña Rita Isabel Gómez Castro: no.
 Don José Miguel González Hernández: sí.
 Doña María Eulalia Guerra de Paz: no.
 Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga: no.
 Don Inocencio Hernández González: no.
 Don Francisco Hernández Spínola: no.
 Doña Esther Nuria Herrera Aguilar: sí.
 Doña María Mercedes Herrera Plasencia: no.
 Don José Izquierdo Botella: sí.
 Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla: no.
 Don Miguel Jesús Jorge Blanco: sí.
 Doña Flora Marrero Ramos: sí.
 Don Marcial Martín Bermúdez: no.
 Doña Guacimara Medina Pérez: no.
 Doña Águeda Montelongo González: sí.
 Doña María Belén Monzón Hernández: no.
 Doña María Belén Morales Cabrera: no.
 Don Víctor Moreno del Rosario: sí.
 Doña María Australia Navarro de Paz: sí.
 Doña Lidia Ester Padilla Perdomo: sí.
 Doña María Dolores Padrón Rodríguez: no.
 Don Santiago Pérez García: no.
 Don Manuel Marcos Pérez Hernández: no.
 Don Mario Pérez Hernández: sí.
 Doña Dulce Xerach Pérez López: sí.
 Don Sergio Calixto Roque González: no.
 Don Juan de San Genaro Santana Reyes: sí.
 Don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares: sí.
 Don Blas Gabriel Trujillo Oramas: no.
 Doña María Luisa Zamora Rodríguez: sí.
 Don Miguel Zerolo Aguilar: *(Ausente)*.
 Doña María Mercedes Roldós Caballero: sí.
 Don Juan Ramón Hernández Gómez: sí.
 Don José Manuel Soria López: sí.
 Don Paulino Rivero Baute: *(Ausente)*.
 Doña Francisca Luengo Orol: no.
 Doña María del Mar Julios Reyes: sí.

Don Juan Carlos Alemán Santana: no.
Doña Cristina Tavío Ascanio: sí.
Don Antonio Castro Cordobez: sí (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación al título de la ley y a la exposición de motivos: 31 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobados.

Con esto queda tramitada la proposición de ley, de la Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Y, por lo tanto, pasamos al siguiente asunto, y yo les ruego a los portavoces que se acerquen. Simplemente, señorías, no se muevan de los escaños, porque vamos a continuar inmediatamente, pero les ruego que se acerquen un momento.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Gracias, señorías.

Vamos a entrar en los asuntos de las proposiciones no de ley. Para informarles, señorías, que veremos una ahora, veremos una ahora, y luego estaremos todos aquí a las tres y cuarto. Habrá como una hora y cuarto, una hora y veinte, más o menos, para que puedan tomar algo. Hemos estado toda la mañana aquí pegados.

Sí, señor Barragán.

Señorías, por favor, está en el uso de la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Le íbamos a pedir al Grupo Parlamentario Socialista, si no tiene inconveniente, que la primera PNL que se vea, dado que no todos los vuelos son a la misma hora, la mayoría de las islas pueden viajar a las siete menos El Hierro, como tenemos una diputada que tiene que intervenir en una PNL del Partido Socialista, si no tienen inconveniente, que se viera esa a primera hora, porque el vuelo sale a las tres y cuarto, tres y media, la de los guías.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Sí, es que yo no sé qué problema había, porque es la primera que se va a ver, o sea, que no, cada vez... Es la hora, la hora y el día.

7L/PNL-0210 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DEL DECRETO REFERIDO AL EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE GUÍAS TURÍSTICOS.

El señor PRESIDENTE: Bien. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre suspensión del decreto referido al ejercicio de la actividad de guías turísticas. Tiene una enmienda de Coalición Canaria.

Señora Estévez Santana, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Buenas tardes ya.

Sé que después de una mañana con mucho trabajo esta proposición no de ley puede resultar cansina, pero vamos a intentar ser breves.

En primer lugar, saludar a las presidentas y presidentes de la Asociación de Guías de toda Canarias, que están hoy aquí presentes, y, cómo no, al presidente europeo de la Federación de Guías. Carlos, bienvenido, bienvenido a la casa de todos los canarios, bienvenido a este Parlamento.

Y me alegro, además, de que hayan hecho un alto en el camino, nunca mejor dicho, para estar presentes aquí, y darles las gracias, las gracias por el trabajo que han hecho, excelente, por Canarias, por la fidelización de Canarias y por la excelencia del turismo en Canarias, que sé que han contribuido seriamente ustedes y los demás guías, que seguramente hoy le están sustituyendo en este territorio fraccionado. Yo creo que, además, lo hacemos en nombre de la Cámara y seguramente las compañeras que van a hablar a continuación también lo harán.

Vamos a hablar de la PNL. Inicialmente estamos satisfechos, porque yo creo que cuando hay una buena atmósfera y tenemos la sensación de que se pueden aprobar las cosas, pues, realmente aquí estamos para que todos unifiquemos criterios, a pesar de que seamos tres grupos políticos, porque eso, de alguna manera, va a conducir a que no haga falta que presentemos otra iniciativa y que ustedes puedan trabajar en estos momentos difíciles por la industria turística canaria, la principal industria de nuestra comunidad.

Desde el Grupo Socialista presentamos esta PNL, con el fin de cerrar, por lo tanto, un capítulo de desencuentros, anomalías y, lo que es realmente extraño, incumplimientos de una ley que hemos aprobado recientemente. En el contenido de esta PNL, de alguna manera, se constata esta triste realidad; sin embargo, estamos seguros, estamos seguros de que hoy estos errores pueden ser subsanados si todas las fuerzas políticas hacemos lo que hicimos ese día cuando aprobamos el borrador del decreto.

Vamos a contar por encima los antecedentes y vamos a procurar ser breves. Con fecha 22 y 23 de diciembre del pasado año, y en sesión plenaria de este Parlamento, se llevó a debate para su aprobación el proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias. A lo largo del debate del mencionado proyecto se incorporaron enmiendas *in voce* a determinados artículos de la misma, entre otras la referida al artículo 24.3 de la mencionada ley, en relación con el ejercicio de las actividades turísticas para los guías de turismo y, tal como se refiere en el borrador del *Diario de Sesiones* y la grabación del Pleno del Parlamento de Canarias el 23 del pasado año, aprobada por unanimidad por las tres fuerzas políticas, modificando el artículo 24 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo

de Canarias, en los siguientes términos: donde dice; “asimismo, será objeto de habilitación previa el acceso y ejercicio a la actividad propia de los guías de turismo, en los términos que prevea su reglamento específico, y acrediten poseer la titulación requerida”, debe decir: “será objeto de habilitación previa el acceso al ejercicio de la actividad propia de los guías de turismo para quienes superen las pruebas de habilitación concernientes a contenidos territoriales y lingüísticos que prevea el reglamento específico y acrediten poseer la titulación requerida”.

Pues bien, el 5 de enero de 2010, en el *Boletín Oficial de Canarias* número 2 se publica la *Ley 12/2009, de 30 de diciembre, por la que se Modifica la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias*, sin incorporar lo aprobado en el Parlamento de Canarias. Advertida esta irregularidad por los grupos políticos, se solicitó a la Mesa de la Cámara la corrección de los errores detectados el 19 de enero de 2010. En honor a la verdad, lo hizo la diputada portavoz de Turismo, doña Belén Allende. La corrección de errores y, asimismo, el *Boletín Oficial de Canarias* número 16, de 26 de enero de 2010, advierte este error y rectifica la *Ley 12/2009*, en los términos, en los mismos términos que fueron aprobados en el Parlamento de Canarias, entrando, por tanto, en vigor al día siguiente de la publicación. En este caso, firmado, como corresponde, por el presidente del Gobierno, señor Rivero, el día 21 de enero de 2010.

Como consecuencia de lo promulgado por la *Ley 14/2009*, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias publica en el BOC número 38, de 24 de enero de 2010, en la redacción que se refiere a la *Ley 14/2009* y el artículo 24.3, que modifica, que modifica la regulación actual de los guías de turismo de Canarias, sin atender a lo especificado en la *Ley 14/2009*, en vigor en esta Comunidad.

Por esto, y en base a estos graves daños ocasionados al sector y al turismo en general, así como por conculcar la propia normativa autonómica, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa la siguiente proposición no de ley. En el fondo hay un texto que lo tienen sus señorías, pero nos consta que hay una enmienda del Partido Popular y Coalición Canaria que, de alguna manera, de alguna manera, vamos a aceptar, vamos a aceptar, siempre que también entiendan que hay una propuesta nuestra que creo que va a sumar a la que ellos tienen, que es bastante aceptable. Por lo tanto, vamos a esperar a lo que al respecto digan las portavoces y después el Partido Socialista decidirá si lo acepta o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez Santana.

Para la enmienda... Esto tiene una enmienda, tiene una enmienda de Coalición Canaria. Sí, sí, sí, dígame, señora Allende, dígame.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Dado que la señora portavoz del Partido Socialista ha dicho ya de antemano que va a aceptar la enmienda, que es conjunta entre el Partido Popular y Coalición Canaria, respetemos los turnos de menor a mayor y defendamos entonces y fijemos la posición con respecto, entiendo, a la transaccional que nos ha presentado la señora doña Olivia.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, si están todos de acuerdo, perfecto.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Vamos agilizando el procedimiento de trámite y yo creo que es mejor para la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Si cogemos ese procedimiento, entonces ahora son cinco minutos cada uno. De acuerdo.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Cuando quiera, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Estévez, yo también y mi grupo se suman a la bienvenida a todos los guías turísticos que nos acompañan, al sector que nos acompaña en el Pleno de hoy, y también hacemos nuestras las felicitaciones por el trabajo desarrollado por todos los guías turísticos en Canarias, no solo, en fin, en estos años sino durante muchas décadas, desde que el sector turístico en Canarias, bueno, pues, empezó a despegar hace ya muchos años. Y, por tanto, mis felicitaciones, las felicitaciones del Grupo Parlamentario Popular también al respecto.

Y en lo que respecta a la proposición no de ley, una proposición que, efectivamente, pretende rectificar algo que yo lo consideraría más un error material que un error sustancial, desde el punto de vista político o desde el punto de vista legislativo, y es la no incorporación de una enmienda en la *Ley del Turismo*, que se aprobó en diciembre pasado, bueno, una enmienda pactada por los tres grupos parlamentarios, para incorporar determinadas pruebas concernientes a los conocimientos territoriales y lingüísticos, como exigencia a los distintos guías turísticos.

En definitiva, lo que tratamos hoy es una adaptación, adaptación de la legislación canaria, motivada por la obligatoriedad de que las directivas europeas, tanto la 123 del año 2006 como, creo recordar, la del año 2003, la 35 del año 2003, creo recordar, que era la de las cualificaciones profesionales, bueno, pues, obligan a nuestra legislación a incorporar determinados aspectos de esas directivas. En concreto, lo que se pide en las

directivas es, por un lado, mayor liberalización de las actividades económicas en general; por otro lado, toda la supresión de restricciones al establecimiento de negocios en nuestro archipiélago o, en el caso que nos ocupa, a la prestación de servicios por todos los ciudadanos de la Unión Europea. Las directivas obligan a equiparar a los ciudadanos de los miembros de la Unión Europea a los ciudadanos españoles y, por tanto, tendrán siempre los mismos derechos y podrán acceder a las profesiones en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles en las Islas Canarias.

A otro aspecto que obliga también esa directiva es a la simplificación administrativa. Todos los trámites burocráticos que exigen o que se exigen en estos momentos en Canarias deben ser simplificados al máximo para permitir la agilización, digamos, administrativa.

Otro aspecto es el silencio positivo, en el sentido de que si la Administración no contesta en tiempo y forma, si antes se suponía o se entendía que era negativa, o la respuesta negativa a esa solicitud, ahora, con el silencio positivo, se entienden estimadas esas solicitudes.

Y, finalmente, bueno, pues, establece algo novedoso en la Administración pública, que es que la Administración pública no va a funcionar con controles previos sino con controles posteriores. Ahora, para determinados aspectos —se vio en la Ley de Comercio, se vio en la Ley del Turismo mismo, en la Ley de Actividades Clasificadas, que ya ha entrado en el Parlamento—, se va a exigir simplemente una comunicación previa de inicio de actividad, frente a las licencias que con carácter previo al inicio de la actividad se exigían. Es una Administración, digamos, que controla con posterioridad y sanciona si no cumplen los ciudadanos o los interesados.

Y la actividad de guías turísticos, pues, no podía quedar tampoco al margen, por supuesto, de toda esta regulación marcada por la directiva. Pero es verdad que en la Ley de Turismo se exige, con carácter excepcional, la habilitación previa para algunos casos. La señora Estévez ha profundizado en algunos aspectos de la materia.

Y para no detenerme y no parar mucho más la intervención, porque ya el tiempo se me va agotando, el Grupo Popular, señora Estévez, no va a estar de acuerdo con su propuesta inicial de retirada del decreto, porque nos parece que no es nada oportuno en estos momentos, pero, en aras a trasponer lo que es la legislación o la ley en el reglamento, en el decreto correspondiente, sí parece oportuno que se incorpore lo que se dijo o lo que se estableció en ese artículo 24.3. Y, por tanto, nosotros preparamos esa enmienda, junto con Coalición Canaria, a la que también le anuncio que aceptamos esa transacción, que, bueno, que al final hemos pactado los tres grupos políticos.

En definitiva, yo quiero o mi grupo considera que es bueno que una regulación tan importante para

el sector turístico en Canarias como son los guías, bueno, pues, esté lo más consensuada posible entre las distintas fuerzas parlamentarias y, por tanto, bueno, pues, nosotros le vamos a dar, como no podía ser de otra manera, el visto bueno a esta transacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Señora Allende Riera, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos a los representantes del colectivo de guías de turismo. Están ustedes en su casa. Bienvenido un queridísimo compañero de facultad, que está hoy entre los guías de turismo. Para ti, Pedro. Gracias por la interesante colaboración que hemos tenido durante estos días para llegar a acuerdos.

Miren, quien me conozca bien, quien conozca lo que esta diputada, a través de las fijaciones de su posición, la posición de su grupo, ha intentado siempre trasladar a esta Cámara es que cuando cree en algo lo sigue, lo persigue, hasta que lo consigue. Y en ese sentido, cuando he creído, como creo... porque, entre otras cosas, tengo que anunciar que mis dos hermanas —yo soy la sexta de un zafarrancho de chicos y chicas— son guías de turismo, fueron guías de turismo en un inicio. Recuerdo, muy pequeñita, muy pequeñita, ir con ellas, cuando se podía ir con ellas en la guagua, y meterme y hacer los *transfers*. Yo también quería ser guía de turismo. Después mi madre decidió que no, porque era bastante rebelde y eran demasiadas horas fuera de casa, y me cortó las alas en ese sentido. Pero les puedo decir que cuando creo en la profesión de guía de turismo, cuando creo y celebro el papel que juega la profesión de guía de turismo para dignificar el motor de la economía canaria, que es el turismo, nos implicamos en aquello que puede llegar a conseguir los objetivos que todos pretendemos, y los objetivos que todos pretendemos es que para ejercer la profesión de guía de turismo se tenga que habilitar y se tenga que pedir, dentro de la especialización que debe tener el turismo en Canarias, la cualificación que te permita acreditar unos conocimientos básicos, territoriales y lingüísticos para poder ejercer en nuestros espacios, en nuestros museos, en nuestros recodos, que para eso tenemos el mejor destino, yo creo, mundial, turístico, que pueda existir.

Y en ese sentido fue nuestra intervención cuando... A mí no me gusta que me manden a soplar cuando tengo boca para ello. Yo no soy así. Y cuando nos quejamos de lo mal que iban a quedar encuadrados los guías de turismo en la ley que se modificaba, en la aplicación o trasposición de la Directiva de Servicios, lo que hicimos es

decir: vamos a dejarnos de tanta historia, vamos a sentarnos y vamos a propiciar, con un acuerdo que tenía que salir por la unanimidad, porque no se había presentado ninguna enmienda, vamos a presentar una solución, que fue la que recoge el 24.3.

Y ahora nos encontramos con la proposición de la señora Olivia, que ella, con la buena intención porque también ha sido una mujer decidida y que ha trabajado en el mundo turístico, y haciéndose eco de la preocupación por no quedar en el decreto, que creo que lo ha explicado perfectamente, cuál es el sentimiento o cuál es el posible problema que ha tenido el decreto, ha presentado una enmienda, que por lo pronto decía: “fuera con esto”. Yo creo que no, hay que buscar soluciones y hay que plantear o coger el toro por los cuernos. Y en este caso lo que se ha hecho, doña Olivia, es intentar mediante la habilitación e instar además a que en el desarrollo reglamentario del decreto se haga con urgencia, para que se pueda tener todo muy clarito, de cómo se va a proceder a las habilitaciones, mediante el reconocimiento de las cualificaciones, para que el espíritu del 24.3 no se pierda. Pues es lo que honestamente y modestamente hemos intentado plasmar en nuestra enmienda, que, veo, se va a aprobar.

Por lo tanto, como vemos que el segundo párrafo, que se añadiría al texto de la enmienda, el que presenta el Partido Socialista, doña Olivia, viene a instar más en el espíritu del 24.3, nosotros tampoco tenemos ningún inconveniente en aceptarlo y, por lo tanto, que sea por el bien de los guías, que sea por el bien del turismo en Canarias, porque estaremos hablando del bien de Canarias y el bien de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Sí, tiene, señora Estévez, tiene derecho a un turno para fijar la posición de la enmienda. Lo puede hacer desde el escaño o desde aquí, como quiera. Es un turno corto.

Señorías, señorías, no se retiren, que se va a fijar la posición de la enmienda. Es un turno breve y después se vota.

Señora Estévez.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Estamos de acuerdo. Tenemos que felicitarnos todos por ese trabajo magnífico que han hecho los tres grupos políticos.

Y, bueno, decirle al colectivo que a partir de mañana a trabajar, porque Canarias los necesita, y nada más. Tenemos la primera enmienda, del partido Coalición Canaria y Partido Popular, y nosotros tenemos el añadido que ya ha mencionado ...*(Fallo en la megafonía.)* de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Entonces la votación es la proposición no de ley con la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y un añadido de ustedes.

Conviene que lo hagan llegar a... Miren los ujieres, por favor... Ya está, ya está. Ya está, ya por lo visto lo tiene.

O sea, sobre la enmienda de Coalición Canaria ha habido un añadido del Grupo Parlamentario Socialista, y eso es lo que vamos a votar en la proposición no de ley, sobre la suspensión del decreto referido al ejercicio de la actividad de guías turísticos.

Vamos a votar. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muy bien. Tal como habíamos dicho, tal como habíamos dicho, a las tres y cuarto aquí de nuevo.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor, vamos a comenzar.

7L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NORMATIVA REGULADORA DE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA EN EL SISTEMA SANITARIO.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la normativa reguladora de los tiempos máximos de respuesta en el sistema sanitario.

Hay dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista Canario.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo tiene la palabra *(Pausa)*.

Les explico. No, no, no hace falta que se retire *(Dirigiéndose al señor Izquierdo Botella, que en ese momento se encuentra en el estrado dispuesto a intervenir)*.

La iniciativa es de Coalición Canaria. Tiene diez minutos para defenderla. Cada enmienda tiene diez minutos, de las dos enmiendas, cada una tiene diez minutos para defenderlas y luego el grupo de la iniciativa responde cinco minutos respecto a las enmiendas, y se vota. Ese es el debate.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Bien. Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Las listas de espera son elementos consustanciales a todos los sistemas públicos de salud, no solamente aquí, en Canarias, en el territorio nacional y en toda Europa. Son un elemento que ocasiona graves molestias a los usuarios y grandes quebraderos de cabeza a los que tienen la obligación de gestionarlas.

Las listas de espera ya hemos dicho otras veces que son desajustes entre la oferta y la demanda. Cosa que mucha gente establece que es positiva, porque permite reajustar perfectamente los recursos humanos y materiales a las verdaderas demandas, pero, si bien es cierto que esos desajustes existen en todos los sistemas, hay que establecer un límite entre lo que es un desajuste aceptable y normal y permisible y lo que ya empieza a invadir el campo de la dejación de las obligaciones públicas de prestar los servicios. Precisamente por eso, algunas comunidades autónomas han establecido, han legislado, han establecido criterios para establecer tiempos máximos de espera para ser atendidos en ciertos grupos de patologías, generalmente en intervenciones quirúrgicas. Canarias ha sido una de esas pioneras que se han atrevido y, bueno, tenemos varias leyes, la de mayo del 2003, de noviembre del 2005 y diciembre del 2006.

La demanda de las listas de espera es algo que se va incrementando cada vez más debido al envejecimiento de la población. Ese envejecimiento provoca una mayor expectativa de vida, una mayor posibilidad de que aparezcan nuevas patologías, que aparezcan procesos crónicos e incapacitantes. Otra posibilidad también es el aumento de las terapias, el aumento de los métodos diagnósticos. Por otro lado, también la falta de educación sanitaria, pues, en la población provoca, pues, un uso inadecuado de los servicios, un uso excesivo. Hay que recordar que en España somos unos grandes hiperfrecuentadores, casi duplicamos la media de la Unión Europea. Y, por otro lado, también hacemos un uso poco adecuado del resto de los servicios.

No podemos olvidar que estamos en un momento difícil. España se encuentra en un momento económico complicado, no solamente ya por la coyuntura internacional en la que estamos todos inmersos, sino que arrastra un proceso crónico de una baja inversión con respecto al PIB. Es de los países que en Europa están por debajo de la media y, bueno, si sumamos las dos cosas, son dificultades.

De Canarias qué les podemos decir: llevamos diez años soportando un déficit importante de financiación, fundamentalmente motivado por ese incremento de población, que no ha sido contemplada, y que nos ha obligado, entre la población flotante y los canarios no financiados, a que durante años se ha tenido que atender a casi 600.000 personas sin financiación. Pero, aun así y todo este panorama, entendemos que,

bueno, hay que seguir profundizando, hay que seguir mejorando y hay que seguir adecuando la prestación de los servicios a la demanda de la sociedad y tenemos todos la obligación de ser más eficientes y de mejorar.

Ahora mismo, recientemente, el pasado 18 de marzo, en el Consejo Interterritorial, pues, hubo unos acuerdos y, dentro de los acuerdos, había una serie de cosas que eran de carácter inmediato, y era que el ministerio va a establecer para toda España unos criterios de tiempos de espera máximos para una serie de patologías. Entendíamos que, dentro de esa oportunidad de que el ministerio va a modificarlo, lo cual nos parece muy positivo, es que se incorporaran no solamente ya tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas sino que ya se empezara a incluir algún tipo de método diagnóstico, sobre todo orientado a aquellas patologías donde el retraso en el inicio de los tratamientos y del diagnóstico, pues, puede comprometer incluso la vida de la persona. Por ponerles un ejemplo, pues, si habláramos de una persona con un angor inestable, se le pide cita para el cardiólogo y lo ven en ocho meses, pues, esa persona puede morir de un infarto antes de que lo vean; o personas de las que tengamos una alta sospecha de un proceso oncológico, no es lo mismo diagnosticar la enfermedad seis meses antes que meses después. Es por lo que entendíamos que era bueno que desde ese acuerdo ministerial, para toda España, digo para toda España incluida Canarias, o sea, queremos que Canarias también se someta a esos criterios que el ministerio debería establecer para toda España, porque entendíamos que era positivo.

Y, bueno, esas son las razones por las que hemos establecido esta proposición no de ley, que, bueno, en primer lugar, creemos que es justo expresar el reconocimiento al ministerio por esa decisión y solicitar que se vayan incluyendo ya métodos diagnósticos, tiempos de espera para primeras consultas y sobre todo, repito, haciendo hincapié en esas patologías oncológicas o que puedan poner en riesgo la vida de las personas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenos tardes, señorías.

Yo creo que estamos hoy, sin lugar a dudas, en un debate parlamentario importante con esta proposición no de ley y, por tanto, mi grupo ya adelanta que va a apoyar esta iniciativa, señor Izquierdo, de Coalición Canaria, porque todas aquellas iniciativas que vayan encaminadas a cohesionar el sistema en materia sanitaria, yo creo que ahí es una responsabilidad de todos los partidos políticos, de todas las fuerzas políticas, también de este Parlamento, de apoyar, digo, todas aquellas

iniciativas que vayan encaminadas a esa cohesión del sistema sanitario.

Señorías, mi grupo, como no podía ser de otra manera, está de acuerdo, como digo, con esta iniciativa. ¿Por qué?, porque supone que estamos hablando de igualdad en el acceso, porque estamos hablando de equidad, estamos hablando de cohesión y estamos hablando de eficacia.

Por todo ello, ¿cómo vamos a oponernos a esta proposición no de ley que persigue que se regulen por parte del Ministerio de Sanidad los tiempos máximos de respuesta para ciertas intervenciones? Yo creo que en esta materia, vamos, intuyo, percibo, que va a ser unánime el apoyo por todas las fuerzas políticas. Yo creo que no hay ninguna fuerza política en esta Cámara que esté en desacuerdo con trabajar en iniciativas que vayan cohesionando el Sistema Nacional de Salud; que todos los ciudadanos allí donde vivamos tengamos el mismo derecho a ser tratados, a tener ese tipo de regulación. Por tanto, adelante, intuyo, que este apoyo no solo va a contar con el apoyo del Partido Popular, no solo, por supuesto, con el apoyo del proponente, sino también estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar también esta iniciativa.

Es verdad, señorías, es verdad, señora consejera, que en este momento el Gobierno de Canarias, su departamento, ya lleva unos 62 procedimientos con esta iniciativa que nos presenta hoy Coalición Canaria, pero entendemos importante que esto se extienda a otros tipos de procedimientos, pero lo fundamental es que se extienda de una manera uniforme por todo el territorio nacional.

A mi grupo, señor Izquierdo, también nos parece importante la iniciativa de incorporar no solo esos tiempos máximos para intervenciones sino también que incluya tiempos máximos de espera para el acceso a las consultas de especialidad y pruebas complementarias. Yo creo que esto también es una novedad en esta iniciativa, que creo que todos tenemos que apoyar y que todas las fuerzas políticas tenemos que empujar para que esto sea así.

Señorías, estamos, como muy bien saben, en un sistema sanitario descentralizado, pero cada vez se hace más necesario utilizar criterios de igualdad entre unas comunidades y otras. En el Pleno del pasado 4 de mayo, como recordarán las señoras y señores diputados, hablábamos de las conclusiones de ese Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 18 de marzo, y ahí hablábamos de que una de las conclusiones, de las grandes conclusiones a las que se llegaba allí, era buscar puntos de encuentro para cohesionar el sistema sanitario. Pero también hay una fórmula que se ha puesto también sobre la mesa y que creo que es bueno traerla a colación hoy a este Parlamento, a este Pleno; es que también ahí, el 18 de marzo, se llega a un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y el resto de las comunidades autónomas de empezar a trabajar, de

buscar grupos de trabajo, que lleguen a consensuar esos procedimientos de tiempos máximos de espera.

Por tanto, yo creo que ya ese tema está iniciado, pero yo creo que no podemos ser nosotros, cuando hay un consenso en el Consejo Interterritorial, quien diga que no a una iniciativa que entendemos importante. Por tanto, eso, sumado, es una prueba más o un argumento más para apoyar esta iniciativa de proposición no de ley de Coalición Canaria.

En ese Consejo Interterritorial, como conocen bien sus señorías, también hablábamos de que se llegaba a una serie de conclusiones importantes también: la de promover la cohesión del sistema, así como la de garantizar la eficacia y la equidad de los derechos de los ciudadanos.

Señorías, esta iniciativa colabora con ese espíritu, ese espíritu que es un espíritu del consenso surgido en ese Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde ahí está representado no solo el Ministerio de Sanidad sino todas las comunidades autónomas, del color este que sea; hay del Grupo Socialista, hay del Partido Popular y de otras fuerzas políticas. Y ahí se ha marcado ese inicio de trabajo, ese inicio de consenso. Por tanto, vuelvo a repetir y creo que a reiterar que no sea este Parlamento, que no sea ninguna de las fuerzas políticas que aquí estamos representadas, quien parta o quien dinamite ese consenso que en materia sanitaria está.

Pero evidentemente mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda, porque estas iniciativas son importantes, la proposición no de ley es importante, pero creo que es bueno que estas iniciativas vayan acompañadas de solicitar al Gobierno de España, al Ministerio de Sanidad, la suficiencia financiera para hacer efectivas todas estas medidas que hoy presentamos, que hoy presenta el Grupo de Coalición Canaria en esta PNL. Señorías, señoras y señores diputados, ustedes bien saben que en materia sanitaria hay un grave problema de financiación sanitaria. Somos conscientes, como dice el proponente, de las dificultades por las que atraviesa la sanidad española, aquejada de un déficit de financiación crónica. Por eso, señorías, está bien que apoyemos esta iniciativa, esta proposición no de ley, pero que efectivamente solicitemos también al Gobierno de España esas medidas, esos recursos económicos, que hagan efectiva, en la medida que hoy presentamos aquí, la proposición.

Por todo ello, el Grupo Popular, con esta enmienda, entendemos importante incorporarla, señor Izquierdo, como punto 3, a ese mandato que usted hace hoy con esta iniciativa y pasar el punto 3 al punto 4 de la iniciativa.

Por último, señorías, esta medida, esta iniciativa, debe, como decimos, ir acompañada por esa suficiencia financiera y creo que a estas alturas de la legislatura nadie pone en duda el esfuerzo que está realizando esta Comunidad Autónoma. Esfuerzo que no se dice de boquilla, esfuerzo que

no se dice presumiendo del talante, esfuerzo que se contempla en ese Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, donde de cada 10 euros 4 van destinados a materia sanitaria. Por tanto, se pone de manifiesto sobre el papel que, efectivamente, hay un enorme compromiso de este Gobierno, un enorme compromiso de la Consejería de Sanidad de dar prioridad a las políticas en materia sanitaria.

Nosotros confiamos, el grupo parlamentario confía en que también hoy el Grupo Socialista se sume a esta iniciativa, sea consciente de lo que nos estamos jugando, sea sensible –lo que hemos hablado muchas veces– de lo que nos estamos jugando, también en materia sanitaria, en materia de financiación sanitaria, y, por tanto, apoye esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier. Para la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Buenas tardes.

En principio subo aquí para defender la enmienda, que quiero decir que es una enmienda de adición, de adición, con lo cual quiere decir que implícitamente, implícitamente, asumimos el contenido de la proposición no de ley presentada por Coalición Canaria. Cuando se habla, no es una enmienda que excluya la propuesta inicial, sino que mejora y que resitúa el debate de las esperas o los tiempos de espera, tanto en listas de espera quirúrgica como en las listas de espera en consultas externas y diagnósticas.

Lo primero que planteamos, ustedes en la proposición no de ley instan al Gobierno del Estado y nosotros creemos que sí, que hay que instar al Gobierno del Estado, pero que también, como ustedes todos saben, tengo que recordar aquí, señoras y señores diputados, y parece mentira que tenga que ser así, pero es así, que la sanidad es una competencia de la Comunidad Autónoma y que de momento nuestra Comunidad Autónoma no ha sabido dar una solución a las inmensas listas de espera, quirúrgica, diagnóstica y de consulta especializada, pese a que fue un compromiso electoral del presidente del Gobierno. Les recuerdo, señores parlamentarios y parlamentarias, que el presidente, el señor Rivero, no hablaba de reducir, no hablaba de reducir las listas de espera, sabiendo el marco en que se movía, porque, oye, yo supongo que un presidente de Gobierno conocía, como usted ahora lo expone, pues, todos los problemas que podría encontrarse a la hora de acceder, problemas de cualquier tipo, de suficiencia financiera desde luego, porque con el acuerdo de financiación que aprobó el Partido Popular en su momento, pues, todas las comunidades autónomas ya decían que iba a haber un déficit espectacular y que evidentemente el señor

Rivero, pues, sabía perfectamente, porque aparte era diputado en el Congreso de los Diputados, que todas las comunidades autónomas pedían un cambio en la ley de financiación de las comunidades autónomas, que ahora, por cierto, ha apoyado el señor Soria para poder dar suficiencia financiera a estas comunidades. Y, por tanto, el señor Rivero promete en época electoral, conociendo que hacía falta esta suficiencia financiera para las comunidades autónomas, no reducir, no –y yo además les recomiendo que vayan a las hemerotecas–, el señor Rivero habla de erradicar completamente las listas de espera, conociendo el marco económico-financiero en el que nos movíamos y, evidentemente, conociendo el modelo que el Partido Popular, con el apoyo de la que hoy es consejera, pues, había diseñado para financiar las comunidades autónomas.

Por lo tanto, nosotros planteamos que se cumpla el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo. Creo que no habrá ningún problema en que se cumpla, porque es un real decreto. Por lo tanto, pues, la misma voluntad... Nosotros tenemos muy buena voluntad. Esperemos que ningún consejero, cuando venga algún ministro, pues, dinamite las ganas de consenso y las ganas de diálogo que evidentemente este Parlamento tiene para sacar los temas de sanidad en conjunto y que no llame mentiroso a algún representante institucional del Gobierno, porque así en sanidad las cosas nos irán mejor, institucionalmente y sacando las cosas por consenso.

Por eso le digo que nuestra enmienda completa la enmienda de Coalición Canaria y que asumimos los dos puntos que se plantean en la misma. Por lo tanto, que se cumpla con el real decreto, evidentemente, y con las órdenes de 17 de noviembre de 2005 y 26 de diciembre de 2006, de la Consejería de Sanidad.

Pero que además, que además establezca tiempos de espera de forma individualizada por procesos, consensuados con las sociedades científicas, que aseguren la atención adecuada a los pacientes de especialidades y pruebas diagnósticas en un tiempo adaptado a sus necesidades de salud y a sus patologías. Lo puede hacer, porque la Comunidad Autónoma tiene la mayoría de edad, como dijo la señora consejera hace muchísimos años cuando estaba en la Oposición de este Parlamento, y tiene las transferencias y tiene competencias suficientes para hacerlo. Lo que hace falta es voluntad política y sensibilidad con la sanidad pública canaria.

Pero además que ponga para esto, para disminuir los tiempos de espera en materia diagnóstica, evidentemente, los centros diagnósticos de alta resolución, coordinando y optimizando los recursos que ya se tienen.

Mire, en mayo del 2003, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud establecía que serían las comunidades autónomas las que fijaran unas garantías sobre los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios. Sin embargo, y ante

el imparable aumento de los pacientes en espera de una intervención, en abril del 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo se compromete a elaborar un protocolo común con las comunidades autónomas para mejorar el acceso a los servicios sanitarios. En aquella fecha ya se anunció que una persona no debería esperar más de 7 días para una prueba diagnóstica básica, 10 días para la primera consulta con el especialista y 45 días para una intervención quirúrgica programada. Seis años después esos tiempos siguen siendo una utopía para cualquier canario o canaria.

Pero, mire, hay muchas maneras, muchas maneras, de plantear las cuestiones cuando se quiere, cuando hay voluntad de consenso. Y cuando hay voluntad de consenso, no se introducen elementos distorsionadores en los debates. Porque, mire, cuando hablamos de financiación... y yo no tendría ningún inconveniente en apoyar la enmienda del Partido Popular, pero todos sabemos el debate que se ha producido para tapar, para tapar, pues, el fracaso, el fracaso, de las listas de espera en Canarias, hablando de una deuda histórica, que es una falacia, y no hablar de déficit de financiación de las comunidades autónomas y de que se reconozca, de que se reconozca nuestra ultraperifericidad, que se reconozca nuestro Régimen Económico y Fiscal y que se reconozca que tenemos que tener una singularidad en materia de financiación. Ese es un debate distinto, porque, si no, desde la bancada de la izquierda, de la izquierda, sí, podríamos decir que nosotros tenemos contabilizada una deuda, una deuda con los canarios de 1.116.000 euros, que su consejería ha desviado de la Consejería de Sanidad del Gobierno a la sanidad privada, a la sanidad privada, en diez años, simplemente para favorecer los intereses de la sanidad privada de esta Comunidad Autónoma... (*Rumores en la sala.*)

No porque me chillen...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...de los escaños me van a tapar la boca. Voy a ser la voz de todos los canarios y de los tinerfeños, que lo sabemos bien, que saben cómo derivan fondos de la sanidad pública a la sanidad privada. Y en diez años ha derivado este Gobierno 1.116.000 euros a la sanidad privada y a la que ustedes favorecen indirectamente con la inacción, con la inacción, en materia de listas de espera.

¿Se reconoce, señora Roldós? ¿Se reconoce?, ¿se reconoce? (*Mostrando un recorte de periódico a la Cámara.*) Porque podemos leer a ver quién falta a la rigurosidad.

Pero, mire, lo voy a dejar para la próxima proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

Dispuestos a apoyar la PNL, pero desde luego sin elementos que distorsionen este debate. No

reconocemos ninguna deuda histórica. Sí, sí podemos apoyar que para llevar a cabo estas medidas realmente, de suficiencia financiera, hablando con todas las comunidades autónomas y reconociendo la especificidad de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que hay que empezar a revisarlo y para eso se ha constituido una mesa. Y evidentemente que no se utilice torticeramente la enmienda del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el proponente de la iniciativa, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me gustaría volver de nuevo a la tranquilidad, intentar, pues, de verdad, tener el máximo sosiego en este debate.

En primer lugar, pues, quisiera agradecer —cómo no— a los dos grupos, porque son importantes sus aportaciones y yo creo que es bueno que sigamos trabajando, mirando siempre juntos hacia el mismo punto, ¿no?

Voy a hablar en primer lugar de la enmienda del Partido Popular. Yo creo que para mejorar la sanidad no solamente siempre es necesario aumentar la financiación. Muchas veces la mejor organización, las ganas, puede mejorarla, pero evidentemente siempre que se toma una medida se debe vincular a unos medios suficientes. Esto se va a acordar en el seno del Consejo Interterritorial por todas las comunidades autónomas y es lógico que todas las comunidades autónomas estimen cuánto es la suficiencia para poder aportar medidas. Nosotros simplemente estamos pidiendo que se inicien medidas en ese sentido y se llegará hasta donde se tenga que llegar. Por lo tanto, creo que no tiene mayor dificultad para que por parte nuestra la aceptemos.

En referencia a la intervención del Grupo Socialista, yo creo que todos conocemos la pasión que le pone doña Lola en todos sus debates y yo creo que es bueno, ¿no?, que discutamos con ese fervor, pero sí quiero decirle varias cosas. En primer lugar, que ojalá, ojalá sea un millón de euros lo que se deriva a la sanidad... Un millón de euros, ojalá sea un millón. Un millón significa casi un uno por tres mil y pico. Eso en cualquier Comunidad Autónoma, la media está rondando el 10%. Por lo tanto, que... (*Comentarios en la sala.*) Yo no sé, yo entendí un millón, pero, bueno, es lo mismo. En cualquier caso, es lo mismo. No es la discusión ésta.

Con respecto a los déficits en la deuda, tenemos que reconocer también que, efectivamente, si nos vamos a la puridad y a los datos, posiblemente todo no sea deuda. Es cierto que hay deuda, hay déficit y hay déficits intencionados o déficits provocados. Hay deuda desde el momento en que los repartos de

la insularidad no se hacen con criterios homogéneos con Baleares, eso es deuda. Es deuda desde que no se cumple la Ley de Cohesión y de solidaridad del Sistema Nacional de Salud con referencia a los centros de referencia, eso es deuda. Es deuda cuando no se cumplen los pagos de las comunidades autónomas ni del personal que viene de otros países, eso es deuda. Y es insensibilidad y falta de apoyo con una nación, con una Comunidad Autónoma, que está en dificultades, cuando sabemos que se han multiplicado casi por 500.000 sus personas y durante años seguimos diciendo que no sabemos esas cifras, miramos las cifras del 99. Eso a lo mejor, en puridad, no es deuda, pero sí yo creo que hay una obligación moral de resarcir a Canarias de este problema.

Y, bueno, con respecto a lo que son en realidad las enmiendas, he de decirle que hay tres apartados. Uno de ellos es que se cumpla el real decreto. Yo no entiendo qué pinta este real decreto aquí. Yo creo que hay que cumplirlo, es una ley... Decir que se cumpla una ley... Además nos consta que se cumple, y no solo nos consta sino que el propio ministerio ha felicitado a Canarias por cumplirlo. O sea, que no lo entendemos.

En segundo lugar, establecer tiempos de espera individualizados es precisamente lo que estamos solicitando que haga el ministerio con mayor tranquilidad y que lo haga para todos, incluso para Canarias. Le estamos pidiendo que nos lo haga para nosotros acatarlo. Pero que lo hagamos con criterios de homogeneidad, que lo hagamos con criterios de colaboración de toda España. No entendemos cómo le podemos decir al ministerio “haga usted unos tiempos de espera” para nosotros aquí hacer otros completamente diferentes.

Y con respecto al tercer punto, pues, le voy a decir que sí me parece muy interesante la aportación de este tercer punto. Nos parece muy interesante, pero también quiero decirle que las consultas de alta resolución y estos Cedar fundamentalmente no van orientados a disminuir la lista de espera; van orientados a mejorar el confort del paciente, que no tiene que ir muchas veces, porque si el mismo médico tiene que hacer cinco actuaciones, pues, también podrá haber menos médicos que los que veía uno a uno. O sea, que las consultas de alta resolución y los Cedar fundamentalmente van orientados hacia el confort del enfermo, más que hacia la reducción de listas de espera. En Canarias, ya hace algún tiempo –señor presidente, le rogaría que me dejara un minuto, estoy a punto de culminar–, en Canarias ya hace tiempo que se han iniciado las consultas de alta resolución, concretamente en ciertas especialidades, concretamente en cardiología, en hematología, etcétera.

Y con respecto a lo otro, a los Cedar... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* situación. Tenemos unos centros especializados que tenemos que reconverter en Cedar. Cuando hacemos un Cedar nuevo, decimos:

se hace un Cedar, pero, ojo, solamente vamos a atender estos procesos. Nosotros partimos de todo lo contrario, estamos atendiendo a todos, de qué forma vamos a intentar unificar y disminuir los tiempos para que los enfermos visiten cada vez menos a los especialistas. Por eso mi grupo quiere plantearle una transaccional, en la línea de decir que, seguir avanzando en la vía de incrementar las consultas de alta resolución ya existentes, porque existen, pero yo creo que deberíamos tener muchísimas más, e instaurar mecanismos en todos los centros de especialidad para resolver el mayor número posible de consultas y pruebas complementarias asociadas en un solo día; o sea, sería adecuar nuestros centros de especialidades para que cada vez puedan atenderse más procedimientos en un solo día. Es exactamente lo mismo que el Cedar, pero partiendo de una situación ya existente.

Y, bueno, esta es nuestra propuesta.

Muchas gracias, señor presidente, y por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Evidentemente, señora Padrón, le han propuesto una transaccional. Tiene... *(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)*

Sí, dígame, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente.

No, vamos a pedir aplazar la votación para examinar la transaccional que ha ofrecido y, como hay otra PNL, podemos votar una vez que se vea la siguiente PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, totalmente de acuerdo. La Presidencia está obligada a facilitar los acuerdos del Pleno.

7L/PNL-0213 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL O DE RENOVACIÓN URBANA DE PUERTO DEL ROSARIO CON CARGO AL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el área de rehabilitación integral urbana, de renovación urbana, en Puerto del Rosario, con respecto al Plan canario de Vivienda.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Buenas tardes, señorías.

La proposición... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías, por favor!

El señor FUENTES CURBELO: La proposición no de ley que vamos a ver, he visto una similar en la Cámara hace cierto tiempo... (*Prosiguen los rumores en la sala.*)

¿Se oye?

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, nos vamos a pasar aquí la tarde pidiendo que dejen hablar al orador.

Continúe, señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

Decía que ya habíamos visto una proposición no de ley similar en la Cámara y lo que me animó a presentar esta iniciativa es el expediente que me entrega el presidente de una asociación de vecinos de Puerto del Rosario, de una barriada, las 90 viviendas, el barrio Virgen de la Peña, en la medida que ve la noticia que se plantea en el Parlamento de Canarias, porque esa barriada está en una situación similar. Es una barriada, la de las 90 viviendas, la del barrio Virgen de la Peña de Puerto del Rosario, que tiene más de 40 años, se construyeron con materiales de muy mala calidad y se encuentra en pésimo estado de conservación.

Sé que ese expediente que se me entregó a mí, se hizo lo mismo con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y también con el cabildo, y yo ese expediente lo traje y se lo entregué en mano a doña Inés Rojas, la consejera de servicios sociales y vivienda del Gobierno de Canarias, con la voluntad de que si el propio Gobierno consideraba de oficio intervenir en esa promoción de viviendas, no sería necesario presentar ninguna iniciativa, ninguna pregunta, ninguna interpelación ni ninguna proposición no de ley, como estoy haciendo en este momento.

Creo que había fórmulas para incluir esa barriada dentro del Plan canario de Vivienda 2009-2012. En principio la consejera me puso una serie de dificultades, pero sé que pronto empezaron a moverse los hilos, sobre todo a medida que yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en mi isla, anuncié que había entregado ese expediente y que nos estábamos preocupando por la situación de la barriada de las 90 viviendas. De hecho, el día 28 de octubre de 2009 el director general del Instituto Canario de la Vivienda le envía una carta al presidente del Cabildo de Fuerteventura, que también se interesó por esta barriada, diciéndole que la rehabilitación o la renovación de esa barriada les correspondía hacerla, uno, a los vecinos y, dos, dejaba la opción de que esa área se declarara como área de rehabilitación de la zona y que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario promoviera un expediente, donde se planteara la mejora de estas

viviendas, así como la urbanización, contando para ello con la financiación del propio ayuntamiento, del Cabildo de Fuerteventura, del Gobierno del Estado, que participa también en este Plan canario de Vivienda con un 48% de los fondos. Por supuesto contando siempre con la asociación de vecinos, con los vecinos de estas barriadas.

Estos acuerdos de todas las administraciones que intervendrían, según el director, la carta que tengo aquí, del director del Instituto Canario de la Vivienda, pues, tendrían que manifestarse en una comisión bilateral, que hasta el momento no se ha constituido. No hay ninguna comisión bilateral para intentar canalizar esta cuestión.

El cabildo se limitó a remitir el oficio a los vecinos, por una parte, y le mandó otro escrito al ayuntamiento. Da la casualidad de que justo en el ínterin, en ese momento, este Parlamento aprobó una proposición no de ley presentada por el Partido Popular y defendida por el diputado, el señor Soria, Sigfrid Soria, en la que proponía lo mismo para tres barriadas de la isla de Lanzarote: Titerroy, José Antonio y la barriada Gran Canaria. Esto fue concretamente hace siete meses y quiero confesarle, señoría, que a mí me dio sana envidia ver a don Manuel Fajardo, de Coalición Canaria, al señor proponente, don Sigfrid Soria, del Partido Popular, y a mi compañero Marcial Martín Bermúdez votando unánimemente y apoyando una cosa que les interesaba a los vecinos de Lanzarote. Y es lo que yo espero también de mis compañeros y compañeras diputados de la isla de Fuerteventura, que no cierren la posibilidad de que este Parlamento le pida al Gobierno que haga una actuación similar en una barriada de viviendas antiquísima, que tiene muy serias dificultades, teniendo en cuenta que está en una zona muy transitada de colegios, hay varios colegios en la zona, y por la que transitan también muchísimas personas de la tercera edad.

A diferencia de lo que estoy planteando, el Ayuntamiento de Arrecife ya tenía una ventaja, es que ya había tomado un acuerdo en esa dirección, y así está recogido en el *Diario de Sesiones*, en palabras del propio señor proponente. Ya había iniciado un expediente para declarar la zona área de rehabilitación urbana, que no es el caso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, donde no se ha tomado todavía ninguna iniciativa, porque hay que tener en cuenta que es el ayuntamiento el que tiene que tomar la iniciativa y luego serán las demás administraciones públicas, canarias y la Administración del Estado, las que participen en una actuación como esta.

Y esto es lo que persigue, señorías, al fin y al cabo esta proposición no de ley, que la he redactado idéntica a la que se planteó hace siete meses aquí, aun a sabiendas de que área de rehabilitación integral es una figura recogida en el planeamiento urbanístico que puede tener algunas dificultades, que probablemente sería mejor hablar de proyectos, de actuaciones, de lo que hiciera falta, para que se

produjera con carácter más inmediato. Se trata, al fin y al cabo, de que el Gobierno le pida al ayuntamiento que remita un expediente, donde asuma el compromiso de participar en la financiación de la rehabilitación de esa zona, junto con el cabildo y junto con los vecinos, por supuesto, y la Comunidad y el Estado. El Estado aporta, señorías, el 48% de todos los fondos del Plan canario de Vivienda 2009-2012. De esos fondos, de ese 48%, el 33 va a rehabilitación, frente al 25% que aporta nuestra Comunidad Autónoma.

He visto, señorías, que se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte de Coalición Canaria, que sinceramente creo que empeora el texto, empeora el acuerdo que se tomó en su momento para la isla de Lanzarote. Y yo pienso que es que el problema que subyace en esta cuestión es que aquí hay una especie de carrera a ver quién se coloca primero la medalla. De otro modo no se explica que ayer mismo, a sabiendas de que hoy en este Parlamento se iba a debatir esta cuestión, el alcalde de Puerto del Rosario, el presidente del cabildo y una corte mediática se desplazaran hasta las 90 viviendas a sacarse la foto y a anunciar un supuesto plan de 2,6 millones de euros. Casi se podrían derribar las viviendas y hacerlas nuevas con esa cantidad, pero sí, eso sí, a tres años, después de las próximas elecciones prácticamente.

Creo, señorías, sinceramente, creo sinceramente que la propuesta, tal como está redactada y tal como se aprobó para la isla de Lanzarote, resuelve este problema y contribuye a que el Gobierno de Canarias se le facilite la tarea para que entre todas las administraciones consigamos, al fin y al cabo, el objetivo, que es que se arregle esta barriada. Lo demás lo único que puede conseguir es que se consiga la frustración de los vecinos de las 90 viviendas de la barriada Virgen de la Peña, que a lo único que aspiran es a que se les arreglen sus casas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Bueno, cuando uno lee la proposición no de ley que presenta el compañero del Grupo Parlamentario Socialista, en principio absolutamente de acuerdo, es decir, los antecedentes son los que son. Creo que a sus señorías les ha quedado bien clara la problemática de esta barriada, de la barriada de las 90 viviendas, y, por tanto, en eso no hay ningún problema. El problema comienza cuando leemos la propuesta, y la propuesta yo creo que ya en alguna ocasión los compañeros socialistas han demostrado que copian mal y en este caso copian tarde, muy

tarde. Efectivamente, la propuesta se basa en una propuesta del compañero, el señor Soria, que la presentó en tiempo y forma, sobre todo en tiempo. En este caso usted ha llegado tarde, muy tarde, y se lo voy a explicar, porque las carreras y las medallas tal vez se las están colocando otros a los que no les corresponden. Estas medallas son de los vecinos de la barriada de las 90 viviendas, que son los que iniciaron el expediente.

Bueno, le voy a poner en antecedentes, porque creo que el mayor de los problemas que usted tenía era, no aparecían papeles en el ayuntamiento. No, sí hay papeles. Usted, que ha estado en la Administración, sabe que antes de, digamos, de firmar convenios o de que haya papeles escritos hay muchas conversaciones, hay muchas negociaciones, y se las voy a explicar, las que ha habido, que estoy convencida de que usted las conoce, porque sus compañeros en el Ayuntamiento de Puerto y del cabildo presentaron la misma moción y tuvieron, digamos, bueno, la honradez de retirarla, porque sabían que habían llegado tarde, muy tarde.

Le voy a contar los antecedentes. Efectivamente, el Plan canario de Vivienda se aprueba a finales de septiembre del 2009. La asociación de vecinos, el presidente de la asociación de vecinos, se pone en contacto con el presidente del cabildo. Tiene o mantiene una reunión con el presidente del cabildo y le explica la problemática que tiene esa barriada, de la que todos somos conscientes. Muy bien, sin papeles, don Domingo, sin papeles, porque a veces basta una simple llamada y el presidente del cabildo le recibe. Sin papeles también, el presidente del cabildo habla con el alcalde de Puerto del Rosario y le dice, “oye, vamos a mirar este tema y vamos a empezar a trabajar en este tema”. Pues muy bien, el día, en este caso, conocido el tema, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, el concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, se pone en contacto con el Instituto Canario de la Vivienda y solicita información al respecto sobre el nuevo plan, sobre el nuevo plan. Bueno, el 3 de noviembre de 2009, el concejal de Vivienda y el alcalde van a la barriada y efectivamente empiezan a visitar a los vecinos y a la barriada, como es su responsabilidad, como el alcalde del municipio. Y efectivamente comienza a hablar con los vecinos y a darles la razón en toda la problemática que todos conocemos.

Y el 17 de noviembre de 2009 el cabildo recibe esa respuesta, que usted decía que había recibido el veinte y pico de octubre. Independientemente de la fecha, a mí me consta desde luego el 17 de noviembre, es cuando la recibe el cabildo... Donde, efectivamente, el Instituto Canario de la Vivienda les dice: tienen ustedes dos opciones –las que usted ha explicado, efectivamente–; la primera, rehabilitar los propios vecinos, y la segunda –que es a la que los vecinos se quieren acoger– es la declaración de área de rehabilitación de la zona, donde se encuentra

ubicada la promoción de las viviendas. Que además tienen que constituirse como comunidad de propietarios para poder acogerse a las subvenciones. Y además el ayuntamiento, como usted dice, tiene que ser el promotor de esta iniciativa.

Pero, vuelvo a decir, sin papeles, todos sabemos honestamente que esto ha sido, realmente los promotores han sido los propios vecinos de las 90 viviendas. El ayuntamiento lo hace suyo y, don Domingo, el 4 de noviembre, el ayuntamiento recibe el primer escrito –que a lo mejor nos consta–, recibe una carta de agradecimiento de la asociación de vecinos por aquella visita y por haberse informado o preocupado por el tema.

El 2 de diciembre solicitan los vecinos, la asociación de vecinos solicita al ayuntamiento que trabaje como promotor de zona ARI.

El 3 de marzo todos sabemos que la consejera de Bienestar Social y Vivienda ha estado con el director del Instituto Canario de la Vivienda, ha estado, estuvieron en Fuerteventura, a explicar este nuevo plan, las posibilidades que tenía el plan, porque ustedes además pidieron en esta Cámara que, por favor, que no había publicidad, que los canarios y canarias teníamos que enterarnos en qué consistía el plan. ¿Y sabe?, la consejera estuvo por toda Canarias, pero debe ser que sus compañeros de Pájara, donde ustedes gobiernan, y de La Oliva, se lo sabían de memoria, porque no acudieron a esa reunión. No les interesaba o estaban muy puestos, no sé, no acudieron, pero sí el ayuntamiento de Puerto. Coge la información y las dudas que tenían al respecto, porque tienen que lanzarse como promotores del proyecto.

El 16 de marzo de este año un arquitecto del cabildo y un técnico del ayuntamiento van, junto con el presidente de la asociación de vecinos, y comienzan a realizar las primeras visitas formales y técnicas de la zona. El 18 de marzo de 2010 el arquitecto hace llegar un proyecto de obra menor con documento técnico abreviado, el cual refleja, efectivamente, las patologías arquitectónicas de la zona.

Y el 15 de abril se mantuvo una reunión con los vecinos de las 90 viviendas, con el objetivo de explicarles las actuaciones que estaba llevando a cabo el ayuntamiento respecto a este tema en el barrio y de forma coordinada con los arquitectos –con el arquitecto, el aparejador– y el Cabildo Insular de Fuerteventura, junto con el Gobierno de Canarias, con el objeto, efectivamente, que es lo que querían los vecinos, de declarar la zona, el barrio, como zona ARI.

Y, don Domingo, otro escrito que tendría que aparecer en el expediente del ayuntamiento, la semana pasada el ayuntamiento mandó un oficio al cabildo, junto con el proyecto de ejecución, al cabildo, para que sea el cabildo quien lo remita, con otro oficio, si usted quiere otro escrito, que

probablemente es la forma de mandarlo a la Administración, al Gobierno de Canarias, y ya está enviado al Gobierno de Canarias ese proyecto de ejecución.

Claro, le voy a explicar además que, efectivamente, en este proyecto, digamos, el total de la actuación es casi 3 millones de euros, donde el 40% es del ministerio, el 35 de la Comunidad Autónoma, el 10% del cabildo, el 10% del ayuntamiento y el 5% de los vecinos. Esto está negociado con los vecinos. Antes de tener un papel se negoció, se habló.

Por supuesto que es lícito que el cabildo, el ayuntamiento y toda la corte que quiera vaya a las 90 viviendas, porque han estado en el tema, han estado en el tema. Pero, aun así, las medallas no son ni de usted ni mías, son de los vecinos, que son los que han movido y promovido para que este proyecto ya esté en el Gobierno de Canarias.

Por eso le presentaba esta enmienda de sustitución al texto, porque estamos, es decir, cuando yo le decía que la ha presentado a destiempo, estamos en el tiempo ahora de solicitar, de seguir solicitando la colaboración. Y si además hubiese querido, digamos, hacer demagogia política, hubiésemos estado en otro tiempo, en solicitar al ministerio, que es el que todavía no nos ha dado respuesta, porque es verdad que primero tiene que haber una comisión bilateral Canarias-ministerio, donde ese proyecto se presente. No voy a hacer demagogia, estoy convencida de que el ministerio va a aportar el 40% que le toca. Convencida, estoy en el convencimiento, porque así lo ha dicho el Gobierno socialista, que no va a rebajar en vivienda. Aunque tal y como están las cosas últimamente, que estamos rebajando en todo, tal vez también recortan en vivienda, pero en principio yo no tengo por qué dudar. Pero estamos en este tiempo, en seguir colaborando las administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Lidia Padilla.

Evidentemente, sí, tiene un turno para fijar posición sobre la enmienda. Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Bien. Doña Lidia, esa secuencia que usted me ha narrado, yo la conté; tengo la carta del presidente del cabildo, tengo el oficio que le remite el director del Instituto Canario de la Vivienda, tengo todas las cartas selladas y registradas del presidente de la asociación de vecinos, tengo el expediente completo, porque yo también me paseo por el barrio de las 90 viviendas, porque vivo en el municipio de Puerto del Rosario y conozco perfectamente la situación.

Pero lo cierto, a pesar de todos esos papelitos, que al fin y al cabo no dejan de ser sino carteos, tengo que decir que no ha habido ni un solo acto administrativo hasta ahora que comprometa un solo

céntimo. Ni por parte del ayuntamiento ni por parte del cabildo ni por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Mire, yo tengo aquí, doña Lidia, y al Grupo de Coalición Canaria, que se sienten tan mal, yo tengo aquí todos los proyectos incluidos hasta febrero de este año como áreas de rehabilitación integral y aquí no aparece por ningún lado el proyecto de la barriada de la Virgen de la Peña. No aparece por ningún lado y yo lo que quiero es que aparezca aquí. Porque ahí, cuando se tomen actos administrativos y cuando el Gobierno tome acuerdos, cuando el Ayuntamiento de Puerto del Rosario incoe el expediente y cuando el cabildo comprometa fondos, es cuando realmente el asunto empezará a caminar. Máxime si tenemos en cuenta que en esa visita de ayer a la barriada de las 90 viviendas les han anunciado un supuesto proyecto a tres años vista, con casi 3 millones de euros, 2,5 millones de euros. Yo lo que quiero es que haya compromisos de financiación.

Como usted ha visto, hasta el momento, doña Lidia Padilla, no hay ningún compromiso y lo que mi proposición quiere, lo que quiere significarle al Gobierno es que le pida, como se hizo con Arrecife, “mándeme usted un compromiso de que quiere hacer ahí un área de rehabilitación integral y su compromiso de financiación también”, porque tiene que comprometerse con una parte, con una parte. “Y mándeme el parecer de los vecinos también de ese barrio”. Y, sin embargo, leo su enmienda y veo que, bueno, esto se queda muy en el aire. Decirle al Gobierno que siga colaborando, continúe trabajando, es una manera de rebajar sustancialmente una petición formal que no tiene nada de extraño en un Parlamento, que es que un Gobierno se dirija a una corporación local y a una corporación como los cabildos, que son parte también de la Comunidad Autónoma, y le diga que entren a formar parte en un plan conjunto de rehabilitación de un conjunto de viviendas.

Muchísimas gracias.

(La señora Padilla Perdomo solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿A efectos de qué me pide la palabra, señora Padilla?

La señora PADILLA PERDOMO *(Desde su escaño):*
...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bien. Para aclarar, para aclarar un término de la enmienda. Tiene usted un minuto, sí. Sí, puede empezar, sí.

La señora PADILLA PERDOMO *(Desde su escaño):*
Muy bien.

Don Domingo, usted dice que la proposición no de ley que presenta es para pedirle, digamos, un compromiso al Gobierno. Yo no lo leo por ninguna parte. Perdón, no lo leo por ninguna parte. En su

propuesta, en los antecedentes, estamos de acuerdo y en la propuesta, lo que yo le he dicho es que en la propuesta que usted tiene aquí los tres puntos los ha presentado a destiempo. Estos tres puntos están hechos, hechos, hechos. Usted no dice aquí nada de financiación y usted sabe que cuando se prepara un proyecto, primero hay que presentarlo. El Gobierno de Canarias no nos va a dar ninguna financiación, ni a Fuerteventura ni a las 90 ni a ningún barrio, si no presentamos un proyecto, proyecto enviado ya al Gobierno de Canarias. Después viene la segunda parte, se comprometerá o no –por eso presento mi proposición–, se comprometerá o no, y yo estoy convencida de que se va a presentar, porque seguirá habiendo colaboración, pero estamos en el tiempo en que estamos. Esto está ya hecho, lo que usted ha presentado aquí está hecho, ejecutado, y no habla de financiación aquí.

(El señor Fuentes Curbelo solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, efectivamente, tiene usted derecho a un minuto también para aclarar.

(Rumores en la sala.)

¡Señorías, señorías, por favor!

Un minuto, señor Fuentes Curbelo, disculpe para reprogramarle el tiempo. Tiene usted la palabra para aclarar los términos.

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):*
Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo creo que la proposición está clarísima: “el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que invite al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a que presente, que presente al Gobierno un proyecto de área de rehabilitación integral o de renovación”. No está hecho, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario –le repito– no ha tomado ningún acuerdo plenario, y eso no existe. Habrá un carteo, habrá conversaciones, pero no hay ningún acto administrativo hasta este momento. El ayuntamiento no ha tomado ningún acuerdo y eso es lo que se le está pidiendo, que remita al Gobierno ese proyecto, para que el Gobierno lo tome en cuenta y lo incluya dentro de estos proyectos, que ya sí están incluidos con nombres y apellidos y dice las barriadas que se van a acometer. El de las 90 viviendas no existe hasta el momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes.

Señora Montelongo González, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, antes de abordar el contenido de esta proposición no de ley quiero hacer un reconocimiento a los vecinos de las 90 viviendas, Virgen de la Peña. Han sido ellos y no otros quienes

han iniciado, quienes han peleado y quienes han convencido para que se den los pasos necesarios para rehabilitar sus viviendas. Unas viviendas que –tengo que decirlo porque no se ha hablado– están en un verdadero estado de deterioro: hay humedades en los techos, grietas, aguas fecales en los jardines, desprendimientos e incluso muchas de las viviendas están apuntaladas.

Y si me permiten, señor Fuentes y señora Padilla, he visto un debate aquí que los que no conozcan el barrio de las 90 viviendas, Virgen de la Peña, se habrán pensado que ya están terminadas, rehabilitadas y en perfectas condiciones, porque he visto un interés más en saber quién fue primero el que presentó un papel o el que tuvo la idea que resolver el problema. Y por eso les quiero pedir, les quiero pedir que, tal como hicieron los compañeros de Lanzarote, en un acto de enorme responsabilidad, lo hagamos también en Fuerteventura, que sabemos hacerlo y mejor, para que nos piquemos un poco, y mejor... o igual o igual. Y les pido que abordemos el problema desde el propio problema. Es que, miren, no hemos conseguido nada. Es que aún no hay garantizado ni un euro de financiación para las viviendas de Virgen de la Peña, de las 90 viviendas. Ahora, es verdad que se han dado los pasos necesarios, estamos en el camino correcto. En esto tienen que participar todas las administraciones: Gobierno de España, Gobierno de Canarias, cabildo, Ayuntamiento de Puerto del Rosario y los vecinos de las 90 viviendas. Estamos en el camino, no tenemos nada que nos diferencie. Ahora, busquemos aquí un punto de encuentro en el que podamos ir todos a Fuerteventura, desde que entremos en el aeropuerto de Fuerteventura, con la cabeza alta y diciéndoles: “hemos estado, señores, a la altura de los vecinos de las 90 viviendas”.

Y ustedes saben que es un barrio muy popular, un barrio popular de Puerto del Rosario, del municipio, y donde ahora mismo hay personas que tienen una edad determinada que no les permite ni siquiera hacer un arreglito en sus casas, y por eso tenemos que convertir esa zona en una prioridad en ese plan de rehabilitación de viviendas.

Por lo tanto, yo lo que les quería plantear a ustedes, en el ánimo de llegar a un acuerdo, plantearles una transaccional. Si el texto es correcto, lo aprobamos y, si no, les pido un minuto, después de leerlo, para ponernos de acuerdo, pero creo que de verdad no nos diferencia nada, porque los del Gobierno de Canarias tendrán que decirselo a su consejera, usted al Gobierno de España, yo en el cabildo y a ver quién lo paga, porque seguro que todo esto igual lo tendrá que pagar el Partido Popular, que va a ganar las elecciones, las próximas elecciones. Es decir, tenemos que pensar que esto no se trata de un ayuntamiento o de que gobierne otro.

Por lo tanto, paso a dar lectura a esa enmienda transaccional. Si la ven, bien, y si no nos sentamos y la mejoramos. Por lo tanto, planteo: “el Parlamento

de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando de forma coordinada con el Gobierno de España, el Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y con la Asociación de Vecinos 90 Viviendas Virgen de la Peña, al objeto de conseguir la financiación necesaria y que se materialice la declaración de área de rehabilitación integral de las 90 viviendas Virgen de la Peña en la Comisión Bilateral Canarias-Estado”.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo González.

Bien. Se ha propuesto una transaccional. Señor Fuentes Curbelo, por favor, desde el escaño, un minuto.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Muchísimas gracias.

Desde luego la primera decisión y el primer compromiso que van a tomar mis compañeros cuando cojan la presidencia del cabildo y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario va a ser financiar este proyecto.

Y con respecto a la transaccional –lo digo, bromas aparte, por lo que dijo la señora Montelongo–, creo que es un punto intermedio, es una inflexión, mejora bastante la redacción que había propuesto Coalición Canaria y creo que se refiere en concreto a algo muy serio, que es lo que falta ahora mismo, que es la financiación, garantizar la financiación.

Por lo tanto, no creo que haya que hacer ni siquiera un receso, dejarlo para más tarde. Si la portavoz de Coalición Canaria está de acuerdo, mi grupo también lo apoyaría.

Muchísimas gracias, presidente.

La señora PADILLA PERDOMO (*Desde su escaño*): Muy bien.

Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, absolutamente, entendemos que... Yo creo, desde mi punto de vista, creo que es exactamente igual, porque una vez se declare la zona ARI, como nosotros pedíamos en la enmienda... Antes no se puede, no puede haber financiación, primero se tiene que declarar zona ARI y después la financiación. Pero creo que lo mejora en ese sentido, porque es una garantía de que todos estamos de acuerdo en buscar las perritas, que es lo que nos hace falta para llevar a cabo esta rehabilitación.

Por tanto, estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de proceder a votar, señor Fuentes, la transaccional, sé que están todos de acuerdo, pero ¿respecto a la enmienda de Coalición Canaria? (*Comentarios en la sala.*)

¿Todos? Bien, no, no, pero déjenlo que lo explique él.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, gracias.

Creo que, en la medida en que también Coalición Canaria la acepta, el texto que se sometería a votación es el que ha planteado doña Águeda Montelongo.

Me parece correcto.

El señor PRESIDENTE: ¿Es entonces una, para decirlo así, una proposición no de ley transaccional...?

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Transaccional.

El señor PRESIDENTE: ...¿nueva?

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Aceptada por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

Bien. Pues vamos a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyecto de área de rehabilitación integral o renovación urbana de Puerto del Rosario con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012. Que se vota la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación... (*Aplausos en la sala*).

Señorías, no sé si saben que la votación no es válida mientras la Presidencia no da el resultado, mal o bien, que tengo que darlo (*Risas en la sala*).

Resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad (*Aplausos en la sala*).

¿Todavía no está para votar la proposición no de ley anterior, señora Padrón? ¿Está para votar ya la anterior? (*La señora Padrón Rodríguez indica que no.*)

Podemos seguir, ahí queda otra, podemos continuar el debate si ustedes...

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/PNL-0216 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA SALUD PÚBLICA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a continuar con la última proposición no de ley del día de hoy: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de Salud Pública.

¿Quién interviene? Señora Padrón Rodríguez, tiene la palabra.

Reitero que esta es la última, puesto que las otras dos están aplazadas, las dos siguientes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor presidente, yo creo que ya podríamos pasar a votar la otra, porque evidentemente tenemos dos modelos distintos y, como no se acepta nada de lo que se ha propuesto por parte del Partido Socialista, pues, lo otro es...

El señor PRESIDENTE: No, no, defienda esta nueva proposición no de ley, la del Observatorio, y luego...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ¿Y la anterior, de los acuerdos del Consejo Interterritorial?

El señor PRESIDENTE: Las votamos las dos después al final, al final de este debate.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien.

Bueno, yo creo que lo del Observatorio va en consonancia con lo que plantea el CES, pero también va en consonancia con el foco, la transparencia que queremos que se tenga en todos los datos que puedan manejar los pacientes del Servicio Canario de Salud. Nosotros creemos que en la proposición no de ley queda bien explicada, queda bien explicada la necesidad de un Observatorio de este tipo y que va en consonancia, como digo, con la auditoría que pedíamos también para poder analizar qué factores estaban... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, no me puedo concentrar.

Gracias, señores diputados y diputadas.

Pues bien, decía que el Observatorio sobre... Gracias. Bien. Decía que va en consonancia con la auditoría que en su momento pedimos al Parlamento de Canarias y que fue rechazada, y que lo que quería era poner un foco para que los pacientes tuvieran claro cuáles eran los tiempos de espera que tenían en algunas especialidades y sobre todo en consultas externas y pruebas diagnósticas y, evidentemente, para que hubiera muchísima más transparencia y se pudiera reajustar el Sistema Canario de Salud. Que quiero recalcar, y recalcar, porque solemos llegar a acuerdos cuando se trata de instar al Estado, solemos llegar a acuerdos cuando se trata de pedir a Madrid, solemos llegar a acuerdos cuando se trata de hablar del Ministerio de Sanidad; cuando tenemos que hablar de Canarias, cuando tenemos que hablar de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene plenas competencias en materia sanitaria, ahí ya los acuerdos son mucho más difíciles, y eso es lo que va a pasar con la anterior proposición no de ley, donde se le pide al Estado, pero cuando se habla de Canarias ya los acuerdos son mucho más difíciles.

Y, como decía, el Observatorio de la Salud Pública que propone el Grupo Socialista es una iniciativa que busca dar respuesta a la necesidad del archipiélago de contar con un centro unificado de información para tomar decisiones, formular políticas, orientar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de

salud de la población e integrar los diferentes sectores del Servicio Canario de Salud. Además, el modelo que planteamos desde el Partido Socialista... Sé que hay otras comunidades autónomas, muchas, incluso algunas del Partido Socialista, otras no, pero, como yo creo que en Canarias debemos definir nuestro propio modelo... Creemos que ya existe un Observatorio de Salud Pública en Cantabria, que ha sido una experiencia pionera en España y cuyos buenos resultados nos animan a impulsar su creación en Canarias. Esperemos que con el apoyo de Coalición Canaria y el Partido Popular, por que se implemente con este Observatorio un sistema de información en materia de salud, que además se pueda negociar o consolidar ese espacio e integrar a los diferentes actores de la sanidad pública para propiciar el intercambio de experiencias y capacidades, tanto en el ámbito nuestro, autonómico, como en el nacional o el internacional.

Este Observatorio, si bien en Cantabria es una iniciativa de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Salud Pública, se ha creado a través de una fundación independiente, ajena a la Administración autonómica. Única forma para generar y elaborar información relevante y no contaminada políticamente en el ámbito de la salud. Por eso no creemos conveniente que el futuro Observatorio esté adscrito ni a la Consejería de Sanidad ni al Servicio Canario de la Salud, como proponen en su enmienda los grupos que apoyan el pacto.

Además esta iniciativa es aconsejada por el Consejo Económico y Social, que ha recomendado en su informe sobre la Ley de Sanidad de Canarias que se cree.

Poco más tengo que añadir. Tan solo que desde el Grupo Socialista consideramos que el Observatorio garantizará la equidad en la salud, la igualdad en el acceso a la información y a los servicios de salud, que pensamos que en este momento no existen, porque, evidentemente, una colmatación de las listas de espera, pues, pone en peligro la universalidad y pone en peligro la igualdad en el acceso a los bienes y servicios del sistema público. Y además que lo puede hacer con perspectiva de género y particular atención a la pluralidad étnica, socioeconómica y cultural de la población. Eso ya se expone en el texto de la proposición no de ley.

Creo firmemente, además, que el Observatorio garantizará el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los canarios, por lo menos lo intentará, dar un patrón por donde puedan ir las diferentes administraciones, ya que un órgano independiente y participativo, de investigación, información y análisis sobre la situación de la salud pública en Canarias, puede ser vital para generar información relevante a gestores, investigadores e investigadoras, profesionales de la salud y a la ciudadanía para la mejora de políticas, programas y servicios sanitarios, que respondan, de forma

equitativa y eficiente, a las necesidades de salud de la población y contribuya a la reducción de desigualdades en materia de salud en Canarias.

Por lo tanto, creemos que es una iniciativa en positivo, que lo único que pretende es aumentar la transparencia, apoyar la gestión de los gobiernos con la participación de los especialistas, los profesionales, los grandes y magníficos profesionales de la sanidad pública canaria, que sostienen el sistema y a los que desde el Partido Socialista nunca pondremos en cuestión, y que además ayudará a propiciar aquellas políticas que estén más cerca de los pacientes y aquellas que más demandan los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Por lo tanto, como digo, una iniciativa en positivo, que además no va a costar dinero, porque se pueden utilizar algunas de las fundaciones que ya tiene la Administración de la Comunidad Autónoma. No quiero nombrar a ninguna, no porque no se me ocurran ni las tenga en la cabeza, porque hay una que ahora mismo evidentemente me viene. No sé si mi portavoz de Educación me está leyendo el pensamiento, pero alguna se podría utilizar para crear este tipo de observatorios independientes, que puedan asesorar a la Comunidad Autónoma.

Bueno, por ser rigurosa, quería hacer una aclaración, pero como es de la anterior intervención... Algunos dicen que se me olvidaron los ceros. Lo que el Grupo Socialista nunca ha tenido es un cero energético. Esperemos que en Canarias tampoco se produzca.

Esperemos el apoyo de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues, sí me gustaría felicitar a doña Dolores Padrón por esta iniciativa. La verdad es que pienso que es algo novedoso y se sale más del rifirrafe económico que habitualmente tenemos con más frecuencia aquí.

Hace muchos años, en una isla periférica, un político constantemente estaba pidiendo datos: "¿cuántos enfermos se desplazan de riñón?, ¿cuántos de las piernas?, ¿en el mes de tal?, ¿cuántos mayores de 25?", y había una persona, que era el responsable de aquel organismo, que cada vez que le tenía que contestar la pregunta tenía que tirar todas las estanterías abajo. Y quiero decirles que hasta que un día terminó por hacer una aplicación para informatizar todo aquello, de tal manera que cada pregunta que aquella persona hiciera simplemente era teclear. Tengo que decirle que aquella isla era la isla de La Palma, el político que preguntaba muchísimo era mi buen amigo don Álvaro Argany y la persona que tenía la responsabilidad en el

momento, pues, era yo. Este que humildemente les habla.

Quiero decirles que esto de alguna manera es la historia de la modernización del servicio canario, que ha empezado a caminar en función de las necesidades que iba teniendo.

Evidentemente el Consejo Económico y Social ha hecho una propuesta y yo creo que nos ha hecho un favor en hacernos nuestro trabajo. Pues la verdad es que nos ha hecho las enmiendas que tendríamos que hacer los grupos, pero, bueno, no me parece mal que el Consejo Económico y Social también, de vez en cuando, pues, opine. Hasta cierto punto, pues, es natural. A mí sí me hubiera gustado, o a nuestro grupo, que también hubiera hablado algo más, porque da la impresión de que cuando destaca tanto la necesidad de un Observatorio para mejorar la información, la investigación, el análisis de los datos y el fomento de la participación, da la impresión de que es algo que en este momento es inexistente y, para ser justos, a mí sí me gustaría que hubiera hablado también de los órganos de participación del Servicio Canario de Salud. Tenemos el Consejo Canario, tenemos los consejos insulares, tenemos los consejos de zona, donde están representados los vecinos y todas las fuerzas de la sociedad canaria. Me gustaría que hubiera hablado también de la contabilidad analítica que tiene esta empresa; me gustaría que hubiera hablado de todos los estudios y planes elaborados, de los múltiples sistemas de información que en este momento se tienen, de la centralización de informaciones que se tienen en las direcciones generales importantes, de los planes y proyectos de informatización que tiene el servicio canario, de la receta electrónica, de la historia clínica, de la gestión de listas de espera, la cita previa... En definitiva, muchos procedimientos en los que en España somos pioneros y yo creo que es justo reconocerle la mayoría de edad al Servicio Canario de Salud y no tratarlo como a un niño que parece que empieza a aprender. Es la empresa más importante de Canarias, tiene 25.000 personas, tiene un presupuesto, aproximadamente la tercera del Presupuesto de Canarias, tiene 2 millones de clientes, tiene el mayor número de investigadores y de científicos y es la empresa que más tecnología punta tiene en toda Canarias. Y yo creo que para gestionar todo eso se requiere algo más que la casualidad y el paso del tiempo. Se requiere trabajo bien hecho, se requiere gestión, se requiere planificación, aun a pesar de que algunas veces, pues, nos equivoquemos, como nos equivocamos todos, y algunas veces podríamos hacer más de lo que podamos hacer. Pero no podemos echar en saco roto ese esfuerzo y ese gran trabajo que hace el Servicio Canario de Salud. No es una empresita que acaba de caer ahora y que necesita que se la tutele para poder investigar o para poder tener sus propios datos.

Yo le voy a ser sincero: a nosotros nos parece buena la idea de un Observatorio porque creemos en ello y porque estamos absolutamente convencidos. No hace falta que nos convenzan de la necesidad de utilizar los datos para poder gestionar. El que no tiene datos no puede gestionar, no tiene información, no puede tomar decisiones, no puede orientar sus políticas de futuro, y yo creo que también es bueno que los ciudadanos sepamos y tengamos todos los datos de lo que es la actividad de una empresa que es nuestra. Pero también he de decirle –y ya doña Dolores se ha puesto la tirita antes de llegar a la herida–, he de decirle que, bueno, no creo que sea necesario recordarle el momento económico en el que nos encontramos y que estamos hablando constantemente de contención de gastos, que estamos hablando de austeridad, que estamos hablando de simplificación de la administración y donde prácticamente casi todos los observatorios, incluido el del ministerio, dependen directamente del que genera los datos, porque si se trata de un problema de desconfianza, también podríamos desconfiar de si los datos que le da el que los genera a ese Observatorio son datos fiables o no y no saldríamos nunca de esa desconfianza. Por lo tanto, a lo mejor se podría solucionar intentando dar participación, presencia institucional en ese Observatorio, donde pudiéramos todos participar.

Nosotros sí creemos que es bueno que Canarias tenga un Observatorio, pero seguimos considerando que ese Observatorio debe depender, orgánica y funcionalmente –por todas las razones que he expuesto–, directamente de la Consejería de Sanidad, sin perjuicio de que se pueda mantener cierta presencia de lo que es la sociedad canaria en ese Observatorio.

Y, bueno, yo creo que esa es la propuesta nuestra. Consideramos que sí al Observatorio, pero, reitero, por todas las razones anteriormente expuestas, sería aconsejable que ese Observatorio se encuentre dentro del ámbito del que genera esos datos y del que los va a poner a la luz pública. Porque nos podríamos encontrar que pusiéramos un Observatorio autónomo, independiente, pero que se estuviera quejando constantemente de que el dato que le dan no es el correcto, y ese Observatorio no tiene capacidad para poder tener esos datos, con lo cual entiendo que su lugar es la propia consejería.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Para fijar la posición sobre la enmienda, señora Padrón, desde el escaño, tiene usted dos minutos para que fije la posición sobre la enmienda.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no he consumido el tiempo, pero bueno.

¿Puedo hacer la intervención desde aquí?

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, otra cosa es que antes... Las iniciativas son bien claras, no tienen otro debate, aunque a veces se pidan las palabras por las alusiones y tal. Esta intervención es solo...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Estaba despistada, solo le pregunto para que me informe.

El señor PRESIDENTE: No, para fijar la posición. Disculpe, son breves, es decir qué opina el grupo proponente de una enmienda que le han hecho, si *sí* o si *no*, y dos o tres argumentos para decir que sí o que no. No lo digo por usted, lo comento en general.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, no sé si... yo no estuve en el Pleno anterior, pero creo que Coalición Canaria le pedía al Estado lo del Observatorio de becas. No sé...

El señor PRESIDENTE: La enmienda es...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No, sí, pero que en el Pleno anterior Coalición Canaria le pedía al Estado, con la misma situación económica y los mismos argumentos, el Observatorio canario de becas. Nosotros lo que planteamos, y es por eso, ya lo planteé en la intervención, para decir que no a la enmienda que presentan Coalición Canaria y Partido Popular conjuntamente, lo que planteamos es un Observatorio independiente. Por eso ponemos el modelo de Cantabria. Pero para hacer en positivo todo lo que yo creo que la exposición en la tribuna dejaba por sentado, para qué y con qué finalidad se creaba el Observatorio de la Salud en Canarias, para dar más transparencia al sistema y evidentemente para que, pues, se puedan plantear políticas mucho más cercanas a lo que demandan los pacientes.

Con respecto al tema económico, he puesto el ejemplo de que hay muchísimas fundaciones en la Comunidad Autónoma: en empleo, está el Obecan, está, pues, también la fundación de becas... Hay muchísimas fundaciones. Yo no gobierno, creo que es el Gobierno el que tiene que hacer la tarea y que evidentemente se pueden utilizar no aumentando los recursos para crear un organismo de este tipo.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra propuesta, porque tiene un claro matiz, y es el matiz de la independencia y que iba en consonancia con la auditoría que pedíamos.

Por lo tanto, mantenemos nuestra propuesta.

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular, señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en que, de alguna manera, esta es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en positivo. Lo que ocurre, señorías, en nombre de mi grupo político, y precisamente porque de alguna forma me sorprende que en pleno siglo XXI sigamos hablando de garantizar derechos, de garantizar derechos, o de que las administraciones públicas en general tienen que conseguir ese grado de bienestar físico, psíquico y social, y que seamos tan ilusos, señorías, para pensar que garantizar esos derechos no va a costar dinero.

Desde luego yo puedo entender que el Consejo Económico y Social, precisamente con la misma intención que el Grupo Parlamentario Socialista, quiera innovar ayudando a ofrecer salidas para mejorar la información y la comunicación de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Ahora bien, mi discrepancia es manifiesta, puesto que crear esos órganos externos significa incrementar el gasto y, por lo tanto, incrementar los presupuestos.

A mí me parece que la segunda intención que trae el Grupo Parlamentario Socialista, con la que viene en esta moción, es precisamente volver a sembrar oscuridad, volver a denunciar falta de transparencia, en cuanto a la gestión del Servicio Canario de Salud, en cuanto a la gestión de la Dirección General de Salud Pública. Y quiero que quede muy claro, señorías, en esta Cámara, al menos a mí me había parecido que había quedado muy claro, que existe un Observatorio Nacional de Salud que coordina toda la información de todos los servicios de salud de todas las comunidades autónomas, y es este Observatorio precisamente el que ha premiado a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y, por lo tanto, yo creo que, bueno, pues, sembrar esa confusión, decir la mitad, denunciar la falta de transparencia tiene, al menos, señorías, algún interés electoral y desde luego no un interés en mejorar la confianza en el Servicio Canario de Salud.

Pero hoy sé más. Sé también, señorías, y nos tiene que tranquilizar a todos, que además, que la Audiencia de Cuentas de Canarias, además del informe de economía financiera a nuestro Servicio Canario de Salud y a la Dirección General de Salud Pública, le va a exigir, señorías—y es bueno que todos lo sepamos para nuestra tranquilidad y para seguir confiando en el trabajo que viene desempeñando mi compañera, la señora Roldós—, que además se va a encargar una asesoría externa de memoria de actividad. Y, por lo tanto, señora Roldós, desde luego que no quede ninguna duda, ninguna duda, en esta Cámara hoy de la transparencia en la gestión y, por supuesto, de la cercanía y de la participación con la que se están llevando las políticas desde el Servicio Canario de Salud.

Desde luego yo estoy convencida de que de alguna manera no se van a seguir trayendo propuestas, al menos en sanidad... Hace un momento, ahora mi compañero don Asier Antona, y le ha tocado esta mañana dejar muy claro que, hombre, yo no creo –y se lo digo de corazón, señora Padrón–, yo no creo que la consejera, sea del Partido Popular sea de Coalición Canaria, aunque fuera del Partido Socialista, yo no creo que ella sea insensible. Yo lo que creo es que la consejera es una consejera muy sensata que solo quiere ofrecer aquello que podemos pagar, por aquello de que los derechos y garantizarlos cuesta dinero.

Yo escuchaba, señorías, y quiero concluir, desde luego, aquí... Yo desde luego no me voy a pronunciar sobre la enmienda, porque ya en su primera intervención la proponente había anunciado que no estaba de acuerdo en reconvertir algo que ya existe a través del cambio de nomenclatura y, por lo tanto, si no depende orgánica y funcionalmente de la consejería y de la Dirección General de Salud Pública, señoría, pues, desde luego, otro sistema es imposible porque encarecería su coste.

Y quiero terminar, de verdad...

El señor PRESIDENTE: Siga, tiene un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...haciendo un llamamiento a la sensatez, y sobre todo a la sensatez en la gestión de los servicios públicos.

Ahora, al mediodía, me imagino que ustedes también lo escucharían, al consejero de Economía... perdón, al ministro de Economía saliente en el Reino Unido, quien decía: “*sorry, there's no money left*”. Qué raro, era un socialista.

Y yo les digo de verdad que abandonen la demagogia, que abandonen el proponer cosas que no podemos pagar y que todos, de verdad, arrimemos el hombro por que los canarios sigamos teniendo, y ayudar a la consejera para que los canarios cada día... Y yo estoy convencida de que se está consiguiendo entre todos, al menos gracias al apoyo, señora consejera, y siga confiando, por lo menos en lo que a mí respecta, al apoyo de los Grupos de Coalición Canaria y del Partido Popular, a reconocer esa labor que están realizando, de que cada día haya una mejor salud pública y un mejor funcionamiento, y más transparente, del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Señorías, vamos a votar, y en primer lugar votamos la proposición no de ley que se acaba de debatir, es

decir, la 216, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación del Observatorio Canario de Salud Pública, con una enmienda de Coalición Canaria que no se admitió. Entonces se mantiene el texto de la propia proposición no de ley.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Si yo no me equivoco, en esta situación no prospera, pero necesito el informe del secretario (*Pausa*).

Sí, señorías, vamos a llamar a la votación otra vez, y se vota; si no, fijaríamos un plazo prudente. No cabe estimar que ha sido ni aprobada ni rechazada.

Voy a llamar a la votación, por si había alguien fuera o algo (*Pausa*).

Bien. Por favor, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación del Observatorio Canario de la Salud Pública. El texto de la proposición no de ley, tal como está. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*). (*Rumores en la sala.*)

¡Señorías, si no hay silencio, suspendo todas las votaciones!

De nuevo vamos a votar la proposición no de ley 216, no repito el título de la proposición, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

(*El señor izquierdo Botella solicita intervenir.*)

Supongo que los paneles estarán...

Sí, señor Izquierdo, dígame.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Simplemente era para consultar si procede una explicación de voto por parte del Grupo de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: No.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Quería hacer la consulta.

El señor PRESIDENTE: No.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (*Desde su escaño*): Vale. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No.

Señorías, el grupo, en las proposiciones no de ley, el grupo proponente realmente marca la pauta. Si dice que no se admite la enmienda, no hay discusión; o sea, que ha sido defendida, no se admite...

7L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON NORMATIVA REGULADORA DE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE RESPUESTA EN EL SISTEMA SANITARIO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Ahora, señorías, vamos a votar la proposición no de ley que teníamos pendiente, la 211, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, solicitando al Gobierno del Estado en relación con la normativa reguladora de los tiempos máximos de respuesta.

No se admitió, según entiendo, señor Izquierdo. Usted tiene, en un minuto díganos cómo ha quedado definitivamente su iniciativa con respecto a las dos enmiendas: una del Grupo Popular, que entiendo que la había admitido, y la otra, perdón, y la otra, que habían salido a un receso, pues, nos explica en qué ha quedado, la del Grupo Socialista.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Bien. Pues a fuerza de serle sincero, nosotros expresamos nuestra voluntad de aceptar la enmienda que había presentado el Grupo Popular y presentamos una transaccional al Grupo Socialista. Después de habernos reunido los tres –al Grupo Socialista y al Grupo Popular–, después de habernos reunido, la verdad es que no he visto que hayan llegado a ningún acuerdo. Parece que había un principio de acuerdo, pero, la verdad, no se concretó nada. Por lo tanto, si no hay nada nuevo, yo creo que debemos proceder a votar y que cada uno decida lo que...

El señor PRESIDENTE: Yo comprendo el espíritu de consenso suyo, que todos reconocemos, pero yo creo que, más concreto, que no hubo acuerdo. Por lo tanto, no hubo acuerdo. Bien. Entonces se vota la proposición no de ley... *(Comentarios en la sala.)*

¡Ah!, sí, perdón, ¿alguien más ha pedido la palabra? Si no la ha pedido nadie, vamos a votar... *(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)*

Sí, sí, usted necesita, lógicamente. Fue la persona que pidió el receso, tiene usted un minuto.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien. Quiero decir que la voluntad... Era para expresar también el cambio de voto. Nosotros planteamos desde la tribuna que estábamos de acuerdo con la iniciativa de Coalición Canaria e incluso planteamos retirar nuestra propuesta y el PP también retirar, que retiráramos el Partido Popular y el PSOE. Y estábamos dispuestos a retirar nuestra propuesta y ha sido el Partido Popular el que ha

mantenido la propuesta y a nuestra enmienda, a nuestra enmienda, Coalición Canaria, pues, rechazaba los dos primeros puntos y nos planteaba una transaccional como otra parte de la negociación. Nosotros creíamos que, ya que la enmienda de Coalición Canaria lo que planteaba es el acuerdo del Consejo Interterritorial, que es lo que plantea, y que conlleva la suficiencia financiera, porque, si no, y en todas las actas del Consejo Interterritorial se llega al acuerdo por parte de los consejeros, pues, que si se quería el consenso, pues, evidentemente había que apoyar la propuesta inicial. Por eso retiramos nuestra propuesta y planteábamos el apoyo a la propuesta inicial. El cambio de posición que va a tener el Partido Socialista, absteniéndose a esta propuesta...

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)*

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Primero agradecer al proponente de esta PNL la voluntad de consenso y la voluntad de haber aceptado la enmienda del Grupo Popular; y decirle a la portavoz en materia sanitaria del Grupo Parlamentario Socialista que a mi grupo nos da pena que el Grupo Socialista, una vez más, se quede fuera del consenso que las dos fuerzas que apoyan al Gobierno han mantenido en esta materia. Yo alguna vez se lo he dicho, señora Padrón: como decía Jerónimo Saavedra, yo les pido que sean más canarios que socialistas, porque en todo caso nos iría todo bien.

Y acabo con una cosa, señor presidente: si estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, no entendemos –y así se lo hicimos saber– cómo no pueden aceptar una enmienda que lo único que pide y garantiza es la garantía de suficiencia financiera.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien. Señorías, vamos a hacer la última votación de la tarde, de la proposición no de ley 211, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la normativa reguladora de los tiempos máximos de respuesta en el sistema sanitario, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a votar. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 26 votos a favor, ninguno en contra, 23 abstenciones.

Queda aprobada.

Muchísimas gracias. Buenas tardes, señorías.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)



